



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE PATAGONES

**CUARTA SESION ORDINARIA
SÉPTIMA REUNION
DIA 21 DE MAYO de 2.008.
LOCALIDAD DE VILLALONGA.-**

PRESIDENTE: DR. ALEJANDRO VILLEMEUR.-

SECRETARIA: NELLY YUNES.-

--- En la localidad de Villalonga, Partido de Patagones, Provincia de Buenos Aires, a los 21 días del mes de Mayo de Dos Mil Ocho, se reúnen en el Centro de Jubilados de la localidad de Villalonga, los señores Concejales que a continuación se detallan:-----

Por el Bloque de Concejales Unión Frente para la Victoria- Partido Justicialista: ALEJANDRO VILLEMEUR- CARMEN DEL VALLE AMICO – ALICIA LUDUEÑA – RICARDO MARINO GUILLERMO SKRT – IVAN PONCE- CARLOS ISIDORI – BEATRIZ FALCON – ALFREDO CABEZA – ROBERTO MOSQUEIRA – JUAN BAPTISTA . -----

Por el Bloque de Concejales de la Unión Cívica Radical: RAUL ROSEMBERG – BEATRIZ VERDELOCCO. -----

Por el Bloque de Concejales de la Unión Vecinal del Partido de Patagones: RICARDO TELLERIA.-----

PRESIDENTE: Señores Concejales, siendo las 9:41 horas, del día 21 de mayo de 2008, damos inicio a la Cuarta Sesión Ordinaria en el marco del mes aniversario de la localidad de Villalonga. En primer lugar, nos ponemos de pie para saludar a las Banderas. -----

PRESIDENTE: Invitamos al Delegado de la ciudad de Villalonga hacer uso de la palabra. -----

DELEGADO: En primer lugar, darles la bienvenida a mi localidad, espero que la estadía sea productiva. He visto el Orden del Día, hay muchos proyectos que tienen que ver con el tema de Villalonga, así que, espero que tengan buena cabida. Aparentemente, van a tener que venir más seguido, porque han traído la lluvia, tan necesaria para nosotros y para ustedes también. Simplemente, decirles que esta administración está a vuestra disposición, por una cuestión de horarios, yo hasta las 13:00 horas, voy a estar yendo y viniendo, porque tengo que estar en la Delegación, -para eso estoy-, y después, si la Sesión sigue posterior a la hora 13:00, yo estaré, cualquier duda o sugerencia que ustedes tengan, dentro de las posibilidades que yo pueda evacuar, no hay ningún problema, no va a faltar oportunidad para que yo pueda aclarar algunos temas, si es que hace falta y es necesario. Así que, espero que la pasen bien y les vuelvo a repetir; vuelvan más seguido así traen más lluvia para esta localidad. Muchas gracias. -----

PRESIDENTE: Señores Concejales, está abierto el espacio para homenajes. Tiene la palabra la Concejal Falcón. -----

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



FALCÓN: Gracias señor Presidente. Para compartir, darles la bienvenida, agradecerles que hayan podido venir a compartir con nosotros este Honorable Concejo, el aniversario de nuestro pueblo, que tengan una muy buena estadía. Con respecto al aniversario de nuestro pueblo, invitar a todos los ciudadanos de mi pueblo a que aunemos esfuerzos para que nuestra ciudad siga creciendo, que siga siendo una ciudad en crecimiento, aunemos los esfuerzos entre todos. Nada más, muchas gracias. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Isidori. -----

ISIDORI: Gracias señor Presidente. Realmente, es un orgullo para este Concejo estar sesionando en el interior, principalmente en la ciudad de Villalonga. Es un honor, porque 79 años atrás, se fundaba esta localidad, hoy ciudad, así que, realmente han trabajado duro los que iniciaron esto, que es hoy la ciudad de Villalonga. Simplemente, quería rendirle un homenaje a quienes que con su esfuerzo, su lucha, comenzaron esta epopeya, para que hoy Villalonga sea una ciudad pujante. ¿Por qué?, porque nunca jamás, tenemos que estar olvidándonos de los que comenzaron este trabajo, que lucharon y pelearon en total inferioridad de condiciones, de las que hoy tenemos. Hoy, Villalonga, Stroeder, son localidades que estamos disfrutando de lo que otras personas..., realmente, tuvieron que pelearla, pelear contra la adversidad, el tiempo..., bueno, hoy nosotros, estamos disfrutando esto. Creo que los pueblos jamás tienen que olvidarse de como nacieron, ni olvidarse sus raíces. Personalmente, soy un ferviente defensor de las raíces de las localidades y de los pueblos, las raíces de los argentinos. Así que, este era mi pequeñísimo para los 79 años de esta pujante ciudad. Gracias, señor Presidente. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Mosqueira. -----

MOSQUEIRA: Gracias señor Presidente. Ante todo, lo primero que voy a sugerir, y después le voy a pedir nuevamente que me dé la palabra, es un minuto de silencio por todos los Villalonguenses que hoy no están entre nosotros y que han hecho muchísimo por esta comunidad. Gracias señor Presidente. -----

PRESIDENTE: Nos ponemos de pie. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Mosqueira. -----

MOSQUEIRA: Gracias señor Presidente. Recién escuchaba atentamente las palabras de mis colegas,- los Concejales-. Sinceramente, hay una realidad que tenemos que aceptar; Villalonga, -si Dios quiere-, el próximo 29 de mayo, cumple 79 años, este Villalonga pujante, con un potencial,- en lo humano-, que se demuestra día a día, con diferencias, que ha crecido y mucho, se lo debe a su calidad de gente, yo diría que en su totalidad. Pero estos momentos difíciles que nos toca vivir, porque no puedo estar ajeno a lo que está sucediendo con el sector agropecuario, no puedo estar ajeno a las distintas reuniones y movimientos que se hacen con relación al sector agropecuario. Quiero llevar una reflexión que creo que tenemos que evaluar todos, la historia del Partido de Patagones, nos dice que nuestra ciudad cabecera tiene 229 años, ayer, un medio local, de Patagones, me hacía una nota con respecto a la Sesión que íbamos a tener hoy, y le llamaba la atención, lo joven que es nuestra localidad, no solamente nuestra localidad,- le mencionaba yo-, la mayoría de los pueblos de campaña, que antiguamente se los conocía, empezando por Buratovich, siguiendo por Ascasubi, Pedro Luro, Pradere, Villalonga y Stroeder, son pueblos todos muy jóvenes, pueblos en lo que está muy marcada, geográficamente, quien ha crecido y quien tiene sus dificultades. En esto, tengo que hacer una mención simple; lo que ha producido el riego en nuestra zona, es sumamente importante y sino, tenemos que ver como hoy está la

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



localidad de Stroeder, sin ánimo de lastimar a nadie. Volviendo un poco y diciendo que somos un pueblo joven, acá es normal encontrarse con gente, -todos los días señor Presidente-, que superan ampliamente, estos 79 años que nosotros cumplimos como comunidad, y conocen la historia de nuestro pueblo, por eso siempre digo que la historia de Villalonga es una historia viva, que el sector político la tiene que involucrar con nuestra ciudad cabecera. Por eso a veces, los que venimos del interior, defendemos con mucha vehemencia los temas del interior, no es por faltarle el respeto a nuestra ciudad cabecera, es porque tenemos realidades distintas, y fíjese usted, que realidades distintas tenemos, que nuestra Patria,- en el 2010-, va a cumplir 200 años, Carmen de Patagones es más vieja que nuestra Patria. Estas son las realidades que tenemos que aceptar, estos son los desafíos en los cuales tenemos que trabajar. Así que, agradezco la presencia de todos los Concejales, sé que va a venir nuestra comunidad, que hay temas que tenemos que debatir, creo y estoy convencido, que el sistema democrático lo tenemos que defender y hacer entre todos. Gracias señor Presidente. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Rosemberg. -----

ROSEMBERG: Gracias señor Presidente. En esta nueva etapa de la vida democrática, dos Concejales de la UCR, conforman este Honorable Concejo Deliberante. Nosotros estamos, verdaderamente felices de que el Honorable Cuerpo pueda sesionar en nuestra localidad. Sería muy interesante que por allí, no solo en un acto de adhesión, de respeto y consideración a quienes han ayudado a forjar el progreso de este pueblo, el Honorable Cuerpo venga a Villalonga, por ahí, lo deseable sería, si bien es cierto, reconociendo las dificultades que provoca tener que trasladar todos los elementos habituales en el uso de una Sesión, al interior del Partido, las incomodidades que ello significa, teniendo en cuenta esto; por allí, sería interesante evaluar la posibilidad de que el Concejo estuviera con una mayor frecuencia, sesionando en el interior, no digo solamente en nuestra localidad de Villalonga, sino también, en las otras localidades del interior del Partido, aún reconociendo todas aquellas dificultades, incomodidades que provoca el traslado de toda la estructura necesaria para sesionar. Nosotros, desde el espacio político que tenemos, en esta circunstancia, vamos a reconocer públicamente, a todos aquellos que han hecho, que han trabajado desinteresadamente, y no vamos a mencionar personas porque cometeríamos el error de olvidarnos de alguien, pero seguramente, quienes llevan, en este pueblo, muchos años, yo tan solo llevo 45 y tendría mucha gente para agradecer, para reconocer...,- no yo sino la comunidad en su conjunto-, pero hay anteriores también, gente que ha hecho mucho desde el inicio de este pueblo, es un pueblo joven, seguramente, pero es un pueblo progresista, es un pueblo que se fija objetivos y los llega a cumplir. En razón de ello, nosotros queremos felicitar a todo el Concejo por esta decisión de adhesión al nuevo aniversario de Villalonga y queremos reconocerles a todos, quienes han hecho, han aportado al engrandecimiento de esta pueblo, verdaderamente, nuestro más sentido, cálido y afectuoso homenaje, a los que están, y a los que ya no están, pero verdaderamente, toda la gente de este pueblo los tiene presentes y seguramente, en más de uno, y en su memoria, estará apareciendo alguna figura al cual este pueblo debe agradecer, o bien porque ha hecho obras que en el día de hoy, estamos disfrutando, o bien porque han tenido un comportamiento y una trayectoria que hace que tengamos que reconocer su aporte al pueblo, por distintas razones, mucha gente ha contribuido, esto no es..., que este pueblo sea lo que es, no es un hecho fortuito, es producto de que su gente está

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



compenetrada, que por allí, en algún momento puede haber bajado un poco los brazos, pero seguramente, no del todo y convencida de que este pueblo está para cosas aún mayores, si la gente sigue trabajando. Nuestro agradecimiento al esfuerzo de los Concejales, por estar aquí, al resto de los integrantes del Concejo Deliberante por estar acompañándonos y nuestro reconocimiento de la UCR, a toda la gente, a todas las personas que han hecho, en mayor o en menor medida, por el engrandecimiento de Villalonga. Muchas gracias. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Carmen Amico. -----
AMICO: Gracias señor Presidente. Si ninguno de los demás Concejales va a continuar con el espacio de homenajes..., bien, le cedo la palabra al Concejal Telleria. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Telleria. -----
TELLERIA: Gracias señor Presidente. En primer lugar, aprovechar a saludar a todo el Cuerpo, y principalmente a todos los vecinos que se ha acercado a este Centro de Jubilados a participar de la Sesión que nuevamente realiza el Concejo. Desde la Unión Vecinal, dejar un saludo en este nuevo aniversario que cumple la localidad. Todos los Concejales que me han precedido en la palabra, de alguna manera, han dejado marcado en como se ha ido forjando la historia de los pueblos, en este caso la de Villalonga, eso nunca hay que dejar de reconocerlo porque la gran mayoría, -diría todos los pueblos del interior-, de toda la Provincia, pero nosotros debemos hablar de nuestro Distrito, se han forjado y han crecido en favor, principalmente, de lo que ha hecho la propia gente, eso nunca hay que dejar de reconocerlo porque es así, nunca hay que dejar de apoyarlo. Así que, creo que en función de eso, el Estado, va tratando de cumplir metas, - uno lo entiende así-, muchas veces faltarán cosas, hay que seguir exigiéndole desde cada uno de los lugares, pero creo que de alguna manera se van consolidando. Villalonga es un tanto diferente porque tuvo una posibilidad, la posibilidad del riego, creo que le ha dado otra envergadura y quienes la han podido aprovechar, también han dejado mucho en su pueblo y lo están dejando. Recuerdo en este momento un gran complejo que lo están haciendo entre todos, que es TAPROVI, que hoy algo se va a tratar también, creo que eso es una imagen de lo que hace Villalonga. Así que, simplemente, a todos los vecinos, un feliz cumpleaños, que sigan trabajando por su pueblo, de más esta decir que desde la Unión Vecinal, vamos a apoyar todas las iniciativas que tengan coherencia y seriedad, para que todos los pueblos del interior sigan creciendo. Nada más, señor Presidente. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Ponce. -----
PONCE: Gracias señor Presidente. En primer término, en nombre de los Concejales de Carmen de Patagones, mejor dicho, que residimos en Carmen de Patagones, ya que somos Concejales de todo el Partido, agradecer la invitación, por supuesto también el honor de venir a la localidad de Villalonga, en el marco de este nuevo aniversario, a sesionar, justamente en esta localidad, acompañando las iniciativas y las propuestas que permitan generar, - como decían los Concejales que me precedieron en la palabra-, un mayor crecimiento y desarrollo de esta localidad. Agradecer la presencia de los vecinos de la localidad, acompañando esta Sesión. En nombre del Bloque Frepavi - PJ, de los Concejales que residimos en Carmen de Patagones, desearte un feliz aniversario a esta localidad el próximo 29 de mayo y por supuesto, decirles que cuentan con todo el respaldo de este Honorable Cuerpo, de estos Concejales, para continuar acompañando todas las propuestas que beneficien a la localidad. Muchas gracias. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Carmen Amico. -----

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



AMICO: Gracias señor Presidente. Le voy a solicitar poder aprobar el Orden del Día, obviar la lectura, en virtud a que todos los Concejales tienen sobre sus bancas el mismo, para que usted lo ponga a consideración del Cuerpo. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. Continua con la palabra la Concejal Amico. -----

AMICO: Gracias señor Presidente. Voy a solicitar una alteración en el Orden del Día, si el Cuerpo así lo permite, en virtud de tratar un expediente que es el 4084 – 325HCD/08, donde el Concejal Julio Daruiz, solicita la licencia. En virtud a que su reemplazo está aquí presente; la señora Verdelocco, a los fines de que pueda asumir en la banca. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Roberto Mosqueira. -----

MOSQUEIRA: Gracias señor Presidente. Para solicitarle a mi Presidente, si me puede dar el número de orden. Gracias. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Carmen Amico. -----

AMICO: Bien, repito señor Presidente, expediente 4084 – 325HCD/08, todos los Concejales tenemos en la banca el Orden del Día, si puede buscar por Nº de orden, Nº 14, para que por Secretaría se dé lectura. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. Por Secretaría se da lectura. -----

SECRETARIA: Despacho de Comisión. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Asuntos Legales, analizado el expediente de referencia deciden:

VISTO: El expediente 4084 – 325HCD-08, y; CONSIDERANDO: Que, mediante nota enviada a este Honorable Concejo Deliberante el señor Concejal por la U.C.R. Dr. Julio Daruiz, ha pedido licencia política por razones de índole laboral. Que, lo solicitado por el señor Concejal esta enmarcado en el Artículo 63- Inc.6 de la Ley Orgánica de Las Municipalidades. Que, el otorgamiento de la misma deberá tratarse en el seno del HCD. Por ello, la Comisión de Asuntos Legales, eleva a consideración de este Honorable Cuerpo el siguiente Proyecto de Resolución. ARTICULO 1º: Otorgar licencia política al Concejal de la U.C.R, Dr. Julio DARUIZ, a partir del día 21 de mayo de 2008. ARTICULO 2º: Incorporar copia de la presente resolución al legajo personal del Dr. Daruiz. ARTICULO 3º: De Forma. Dada en la sala de Comisiones del Honorable Concejo Deliberante de Patagones. 14 de Mayo de 2008. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Carmen Amico. -----

AMICO: Gracias señor Presidente. En virtud del Despacho de Comisión presentado en dicho expediente, le vamos a solicitar a la Presidencia, permita el ingreso de la señora Concejal Beatriz Verdelocco a su banca. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el Despacho. Aprobado por unanimidad. Señora Concejal puede sentarse en su banca. Tiene la palabra la Concejal Carmen Amico. -----

AMICO: Gracias señor Presidente. Formalizado el Orden del Día e integrando ya su banca la señora Concejal, le voy a solicitar que comience con la lectura y aprobación de Actas. -----

SECRETARIA: Primer punto del Orden del Día. Lectura y Aprobación de Actas. Tercera Sesión Ordinaria – Día 07-05-08. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: Segundo punto del Orden del Día. Proyectos ingresados. Expediente 4084 – 327HCD/08. Iniciado: Bloque UCR. Eleva Proyecto de Resolución solicitando al Departamento Ejecutivo restituya el busto del Comandante Luis Piedra Buena en plaza de Villalonga. -----

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Falcón. -----
FALCÓN: Gracias señor Presidente. Con respecto a este Proyecto de Resolución, quiero informar que ya ha habido un pedido formal del Delegado de nuestra localidad. -----

PRESIDENTE: Cuarto Intermedio. -----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Tiene la palabra el Concejal Rosemberg. ---

ROSEMBERG: Gracias señor Presidente. Para pedir la lectura del Proyecto mencionado. -----

PRESIDENTE: Bien. Por Secretaría se da lectura. -----

SECRETARIA: Visto: El artículo 77 de la Ley Orgánica de las Municipalidades (Decreto N° 06769/1958), y; Considerando: Que, la plaza principal de esta ciudad de Villalonga tuvo en otra época un monumento evocativo a la figura del Comandante Luis Piedra Buena. Que, si bien nunca se dieron a conocer los motivos por los cuales dicho monumento fue retirado del pedestal en la plaza, lo que es más significativo aún es que luego de años, nunca fue vuelto a colocar, quedando en pie solo la base del mismo con sendas placas alusivas. Que, si oportunamente, la decisión fue rendir un merecido homenaje a este verdadero prócer de la soberanía austral al instalar un monumento en su nombre, no se entiende como es posible que las autoridades Municipales hayan dejado transcurrir tantos años sin volver a otorgarle su sitio en este paseo principal de nuestra ciudad. Que, nada mejor expresa el reconocimiento que el texto de la placa de la Comisión Regional de Homenaje de Patagones al Comandante Luis Piedra Buena "... al ilustre marino maragato paladín de la soberanía nacional en los mares australes..." Por ello, el Presidente del Bloque de Concejales de la Unión Cívica Radical eleva a Consideración del Honorable Concejo Deliberante del siguiente Proyecto de Resolución. ARTICULO 1: Solicitar al Departamento Ejecutivo la pronta restitución del busto evocativo al Comandante Luis Piedra Buena, en la plaza principal de la ciudad de Villalonga. ARTICULO 2º: De Forma.-

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Rosemberg. -----

ROSEMBERG: Gracias señor Presidente. Para pedir el tratamiento sobre tablas. -

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra la Concejal Falcón. -----

FALCÓN: Gracias señor Presidente. Con respecto a este Proyecto de Resolución, le quiero informar al Concejal, que el pedido ha sido formalmente hecho a través del Delegado de nuestra localidad, el día 19 de marzo de 2007, en la cual se pedía un presupuesto, solicitando el busto del Comandante Luis Piedra Buena. La respuesta fue, desde la Dirección de Cultura, que el mismo oscilaba entre 10.000 a 15.000 Pesos, el presupuesto, dado al importe, estuvo la imposibilidad de poder abastecer este gasto, existiendo otras prioridades. Nada más, señor Presidente. Muchas gracias. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Isidori.-----

ISIDORI: Gracias señor Presidente. Simplemente para agregar que en la localidad de Stroeder, existe en la plaza central un busto de Luis Piedra Buena, donde, manos anónimas, en su momento, han destruido partes de este busto. El año pasado, estuve gestionando ante la gente que emplazó el busto, que es la gente del Club de Leones de Carmen de Patagones, que quedó, en un corto plazo, durante este año, venir a restaurar el busto y dejarlo en correctas condiciones, con pintura y demás. Gracias señor Presidente. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Rosemberg. -----

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



ROSEMBERG: Gracias señor Presidente. Cuando hicimos la propuesta, cuando le expresamos al Honorable Cuerpo esta propuesta, creemos que debiera ir, por lo menos en la consideración de todos los Concejales, mucho más allá de la cuestión meramente económica. Lo que estamos diciendo es que hace muchos años que el busto de Luis Piedra Buena no está en su lugar, que es un sitio importante que tiene en la principal plaza de la localidad. Si se hicieron gestiones y no dieron resultados, verdaderamente nos parece, que debieran haberse..., por lo menos instrumentado algunos otros mecanismos. Por lo que yo sé, el busto del Comandante Luis Piedra Buena no estaba deteriorado de una magnitud tal, que no mereciera, o por lo menos se pudiera, hacer algún tipo de arreglo o reparación. De cualquier manera, me parece que poner a consideración el costo de lo que signifique un busto para un ciudadano ilustre, un prócer de nuestra soberanía austral, sencillamente no me parece la mejor idea. Considero, seguramente, que alguna dificultad económica puede incidir, pero de todos modos no me parece que eso sea para negarse y que durante años no se haya podido restituir el busto del Comandante Luis Piedra Buena. Si bien es cierto, uno está acostumbrado a ver ciertos destrozos en aquellas figuras que representan nuestros próceres, eso no quiere decir que tengamos que seguir teniéndolas, porque entonces estaríamos abdicando ante algunas actitudes de algunos inadaptados, que realmente atacan la figura de nuestros próceres. Creo que, - por el contrario-, si esto es lo que creemos puede pasar, debiéramos hacer acciones tendientes a que este tipo de situaciones no ocurran. Por eso, señor Presidente, y considerando, como lo dice el Proyecto, que de la Comisión Regional de Homenajes, al ilustre marino Maragato, seguramente los Maragatos propiamente dicho, podrán dar fe, aún mucho más que nosotros, sobre este verdadero prócer nuestro, que es un verdadero paladín de la Soberanía Nacional de los mares australes. Por eso señor Presidente, y más allá de las gestiones que se pudieran haber hecho y de las consideraciones que pueden haber hecho los Concejales, le voy a pedir la aprobación de este Proyecto de Resolución que hemos presentado.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Marino.

MARINO: Gracias señor Presidente. En primer lugar saludarlo a usted y secretaria, como así también, a todos los presentes. Tengo conocimiento de las gestiones que ha hecho el señor Delegado, como así también, el poder Ejecutivo sobre este tema, pero considero que lo que abunda no daña, creo que no se merece discusión este Proyecto. Así que, voy a pedir al señor Presidente que ponga en consideración y que dé por aprobado el mismo.

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el Concejal Mosqueira.

MOSQUEIRA: Gracias señor Presidente. Por lo que ya, medianamente, habíamos consensuado, le voy a pedir autorización para alterar el Orden del Día, hacer una moción concreta, ya que están nuestros vecinos presentes, y tratar el expediente N° de orden 8, en el cual voy a pedir, primero la alteración del Orden del Día y después la lectura. Gracias señor Presidente.

PRESIDENTE: Se pone a consideración la alteración del Orden del Día. Aprobado por unanimidad. Por Secretaría se da lectura.

SECRETARIA: Expediente 4084- 337HCD/08. Iniciado: Bloque Unión Frepavi – PJ. Eleva Proyecto de Resolución solicitando a las Autoridades Nacionales, Provinciales y Entidades agropecuarias, la búsqueda de canales de diálogo para solucionar conflicto. Visto: La problemática suscitada en nuestro país con motivo del conflicto agropecuario, y; Considerando: Que es importante para la economía

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



de la Nación el aporte que realiza el sector rural con su trabajo e inversión. Que en nuestro Partido la actividad agropecuaria, con sus altos porcentajes de pequeños y medianos productores, contribuye al desarrollo y progreso. Que las recientes medidas económicas nacionales han producido reacciones de distinta índole en el cuerpo social de la Nación. Que, deben buscarse todos los canales de diálogo posible entre los sectores gubernamentales y del sector agropecuario. Que, los Distritos bonaerenses, se han manifestado en forma mancomunada respecto de la situación por la cual atraviesa el sector agropecuario y ganadero. Que, el Partido de Patagones, por su carácter de integrante de la Patagonia, merece una consideración diferente al resto de los Distritos de la Provincia de Buenos Aires. Que, el pedido de tratamiento diferencial de nuestro Distrito, respecto de medidas económicas tales como retenciones agropecuarias, ha sido presentado también en el Foro de Concejales Patagónicos años atrás. Que, el Bloque de la Unión Vecinal del Partido de Patagones ha presentado ante el Honorable Concejo Deliberante de Patagones, Proyectos de Resolución al respecto. Que, mediante Proyecto de Resolución presentado en la Sesión del 07/05/2008, el Bloque Frente para la Victoria – Partido Justicialista, apoyó y compartió los reclamos de las Instituciones Agropecuarias del Partido de Patagones, expresando su apoyo al Señor Intendente Municipal, a fin de acompañar todas las gestiones que se lleven a cabo por ésta temática. Por ello, el Bloque de Concejales Unión Frente para la Victoria – Partido Justicialista, eleva a consideración el siguiente Proyecto de Resolución. Artículo 1º: Solicitar a las autoridades nacionales, provinciales y entidades madres del agro, continuar en la búsqueda de canales de diálogo que permitan encontrar soluciones. Artículo 2º: Solicitar, además a las autoridades mencionadas en el Artículo 1º, que se considere en particular las medidas económicas a aplicar en el Partido de Patagones, dadas sus características de suelo, climáticas y los beneficios que por Ley Provincial 12.322 y Nacional 25.955, le competen a este Distrito. Artículo 3º: Solicitar a ambas Cámaras Provinciales, la Prórroga de la Ley Nº 12.322, que declara al Partido de Patagones, como “Patagonia Bonaerense”. Artículo 4º: Solicitar al Gobierno Nacional, Provincial y Entidades agropecuarias que al momento de conformarse un temario de discusión en la mesa de diálogo, el tratamiento diferencial del Partido de Patagones, sea uno de los ítems que constituya el mismo. Artículo 5º: Acompañar a los diversos sectores involucrados en la problemática, en las gestiones que se puedan llevar a cabo con el fin de arribar a una solución. Artículo 6º: Remitir copia de la presente Resolución a la señora Presidente de la Nación, Al Señor Gobernador de la Provincia de Buenos Aires, como así también a las Cámaras de Diputados y Senadores, tanto Nacionales como Provinciales, y a las Entidades madres del agro, a fin de considerar la presente. Artículo 7º: De Forma.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Mosqueira. -----

MOSQUEIRA: Gracias señor Presidente. Para solicitar tratamiento sobre tablas. --

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el Concejal Mosqueira. -----

MOSQUEIRA: Gracias señor Presidente. Hoy, cuando empezamos la Sesión, yo hice una pequeña reseña de nuestra localidad, como estaba ubicada, como fue creciendo, y las diferencias importante que teníamos con nuestra ciudad cabecera. Creo que es importante empezar a debatir estos temas, hoy sinceramente, para mí es un día muy alegre, porque ver esta gente..., es la primera vez que lo veo. Esto quiere decir que estamos creciendo, que estamos madurando y que tenemos que debatir, que nuestras herramientas son estas, que seguramente, tendremos

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



posturas distintas. Al margen de lo que puedan expresar el resto de los Concejales, tengo que refrescar algunos conceptos, en los cuales hoy, hice la apertura. Teniendo en cuenta lo joven que es nuestro pueblo, teniendo en cuenta la diferencia que tenemos con nuestra ciudad cabecera; -229 años-, son realidades muy distintas, señor Presidente. He acompañado, y por sobre todas las cosas, he escuchado distintas asambleas que se llevaron a cabo, todas dentro de la Provincia de Buenos Aires, con respecto al sector agropecuario. Por supuesto, considero, que en las asambleas tienen que participar el ciudadano común y uno tiene que ir a escuchar, nuestra obligación como Concejal, después es transmitir, con aciertos y errores, lo que uno recogió. Yo, señor Presidente, he estado en Dorrego y en la última que estuve fue en Bahía Blanca. Por supuesto, uno escucha muchos temas políticos, yo puedo interpretar con mala intención, pero los tengo que aceptar y respetar. Sinceramente, en Bahía Blanca, me emocionó escuchar al productor Alfredo De Angeli, me emocionó, señor Presidente, porque empieza su discurso, -al menos yo lo interpreté así-, reconociendo un error, reconociendo diferencias, mencionó que en Bahía Blanca y la zona iba a llover, -se lo voy a comentar tal cual-, porque las cuatro Entidades del sector agropecuario estaban juntas. Los que tenemos la posibilidad de, medianamente, conocer la problemática..., es la primera vez en la historia, - chiquita historia la nuestra-, que las cuatro Entidades estén de acuerdo. Eso fue una señal, -al menos para mí-, muy fuerte, señal que quiero transmitir, señal que quiero debatir y señal que por supuesto, comarto. Patagones, es el Partido más grande de la Provincia de Buenos Aires, con problemáticas totalmente diferentes, y la realidad, es que la responsabilidad nuestra, - como Concejal-, tenemos que atender la totalidad del Partido. Para mí es importante que hoy haya cuatro, cinco Concejales del interior, es sumamente importante, porque reitero, los temas nuestros son muy distintos a los de Carmen de Patagones. Al margen de eso, nuestro Partido tiene una zona de regadío y por supuesto, la mayoría, es de secano. El reclamo que hoy está haciendo el sector agropecuario, - el cual yo lo veo con mucho acierto-, y totalmente legítimo señor Presidente. Como Concejal, tengo que asumir ciertos errores, el Gobierno Nacional, - para que todo el mundo lo entienda-, con el tema de las retenciones, se equivocó, señor Presidente, como nos hemos equivocado todos en el transcurso de nuestras vidas. Un ejemplo que doy, es lo que nos pasa a nosotros, los Partidos políticos. Hoy le decía, que para mí es un día de muchísima felicidad, es más, me hubiera gustado que hubiera más gente, y voy a remarcar el error, que nosotros como fuerza política mayoritaria aceptamos, y que pagamos un costo político muy alto, sobre todo en nuestra localidad, señor Presidente, y lo digo con todo respeto. Hoy esta unión; Frente para la Victoria- PJ, a mí pueblo le cayó muy mal, y tendrá su razón, yo sé que es así, pero también le tengo que contar, a usted y a nuestra comunidad, que dejamos los problemas partidarios de lado y en un acuerdo, trabajar por el pueblo. Por eso, nosotros tenemos que estar y tenemos que acompañar, a nosotros el pueblo nos paga el sueldo, el vecino común. Fíjense, que hoy dentro de los proyectos que vamos a tratar y que no están en el Orden del Día. Yo tengo que anunciar el proyecto de la Terminal, que si Dios quiere va a ser un hecho, tengo que anunciar el proyecto de las piletas Municipales, que también tiene que ser un hecho, que está consensuado con el Ejecutivo y está el compromiso para hacerlo. El último punto, que lo tengo que relacionar con esto, es la historia del Partido de Patagones; nunca hubo una Comisión del sector Agropecuario, Comercio e Industria, nunca, hoy lo vamos a tratar y lo vamos a aprobar, porque son tres sectores que tienen

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



que tener un espacio muy importante dentro de la política local. A mí me duele, y muchos de los productores que están en riego, saben de que se trata, cuando dicen que en la zona de riego, explotamos a los menores, me duele señor Presidente, porque es una lucha de muchísimos años y la realidad me lo demuestra día a día, yo le puedo asegurar que acá no se explotan a los menores. Tenemos culturas distintas que las tenemos que aceptar, el reclamo que a veces viene de arriba para abajo, generalmente, llega mal, -le doy un ejemplo. Le puedo dar otro ejemplo relacionado al sector agropecuario; es vergonzosa la Ley de Emergencia, la cual, entre todos, tenemos que trabajar y modificar, teniendo en cuenta todos estos argumentos. El Partido de Patagones tiene riego, el Partido de Patagones tiene secano. A l margen de esto, seguramente, se va a abrir el debate, me parece perfecto, no tengo ninguna duda y creo que el resto de los Concejales tampoco, tenemos que acompañar y reclamar lo que nosotros pensamos. Le reitero, señor Presidente; reconocer errores, hace a la grandeza, porque si yo no reconozco el error, seguramente, el día de mañana, nuevamente me voy a equivocar. Por supuesto, voy a pedir la aprobación de este proyecto y por supuesto, me encantaría debatirlo. En primera instancia le agradezco. Gracias señor Presidente. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la señora Concejal Falcón. -----

FALCÓN: Gracias señor Presidente. Me voy a referir concretamente, al sector agropecuario. En reiteradas reuniones, asambleas, nos han manifestado el acompañamiento del Concejo Deliberante. Aprovecho la oportunidad de que se encuentran presentes varios representantes de productores independientes, informa de que ya hubo un apoyo desde el Concejo Deliberante, varios acompañamientos, un Proyecto de Resolución que fue aprobado por unanimidad dentro del Concejo Deliberante. Algunos de los Considerandos le voy a mencionar. Que, de acuerdo al reclamo del sector agropecuario, presentando ante las autoridades Provinciales, y en una reunión mantenida conjuntamente con el Departamento Ejecutivo y representantes del Concejo Deliberante Municipal. Que, en dicha reunión, se solicitó la declaración, en forma urgente, de emergencia y/o desastre agropecuario Provincial. Que, atento a la situación particular climática que vive nuestro Distrito, sería imperioso, el tratamiento de la declaración de desastre agropecuario para el Partido de Patagones. Que, esta solicitud, está siendo llevada adelante por el poder Ejecutivo Municipal. Que, es necesario el trabajo aunado de todos los sectores políticos y en todos los niveles Legislativos. Por ello, el Honorable Concejo Deliberante del Partido de Patagones, eleva a consideración el siguiente Proyecto de Resolución. Solicitar que las gestiones de declaración de desastre y/o emergencia agropecuaria, sean consideradas con carácter de urgente ante las autoridades pertinentes. Esto fue aprobado por unanimidad del Concejo Deliberante. Nada más, gracias señor Presidente. -----

PRESIDENTE: Cuarto Intermedio. -----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Tiene la palabra el Concejal Ponce. -----

PONCE: Gracias señor Presidente. En primer término, para acompañar el pedido del Concejal Roberto Mosqueira, respecto de la aprobación del presente Proyecto de Resolución, pero antes de someterlo a consideración, solicito que se realice un modificación en el mismo, en lo que respecta al artículo Nº 4, donde dice textualmente; solicitar al Gobierno Nacional, Provincial y Entidades agropecuarias, que al momento de conformarse un temario de discusión en la mesa de diálogo, el tratamiento diferencial del Partido de Patagones, sea uno de los items que constituya el mismo. Le voy a solicitar, y voy a hacer moción concreta, que se

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



elimine o que se suprima, mejor dicho la palabra Provincial, en ese articulado.- Además, que se incorpore un articulado que refiera a solicitar el tratamiento de la Ley de Reconversion del Sudoeste Bonaerense, solicitándoselo a las Cámaras Provinciales, tanto a la Cámara alta como a la Cámara baja. También iba a solicitar, pero lo voy a dejar sin efecto, respecto al artículo 6º, de suprimir lo que se refería a la Provincia de Buenos Aires, dado que el artículo 3º precisamente, se refiere a la solicitud a las Cámaras Provinciales, de la prórroga de la Ley 12.322, que declara al Partido de Patagonia como Patagonia Bonaerense y como decía; la incorporación de un nuevo articulado, que solicita el tratamiento de la Ley de Reconversion del Sudoeste Bonaerense. Hago moción concreta para que se incorpore este articulado y se modifique el artículo 4º, suprimiendo la palabra "Provincial". -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Cuarto Intermedio. -----
PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Se pone a consideración la moción del Concejal Iván Ponce. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el Concejal Isidori. -----

ISIDORI: Gracias señor Presidente. Escuchaba atentamente a los Concejales que me precedieron en la palabra, principalmente, la alocución del Concejal Mosqueira, donde..., en varias oportunidades mencionó que el Partido de Patagonia es diferente, diferente al resto, geográficamente, diferentes porque somos el Partido más extenso de la Provincia de Buenos Aires y voy a hacer un poco de historia, si me lo permiten. Corría el año 1965 – 66, cuando escuchaba que teníamos que tener una zona diferenciada, que no podíamos pagar los mismos impuestos que pagábamos en el centro de la Provincia de Buenos Aires o en zonas de regadío y demás. Hoy, en el 2008, se sigue pidiendo lo mismo. Yo me pregunto; desde el año 64- 65, cuando yo comencé a escuchar este tipo de cosas, los gobiernos que antecedieron al actual ¿qué hicieron?. Yo creo que llegó el momento de que se cambie, yo creo que llegó el momento de que el Gobierno Nacional abra los oídos a los pedidos de los productores, principalmente a los pedidos de los productores del Partido de Patagonia, creo que tenemos que seguir luchando fuertemente, para que seamos realmente Patagónicos. Por ahí, los que conocen de historia, sabrán que la zona diferenciada comenzaba en el Km 911 ó 711 en Bahía Blanca, 711 perdón, después se corrió al Río Colorado y después se fue muy lejos del Partido de Patagonia, por este tipo de cosas creo que tenemos que seguir luchando, señor Presidente. Creo que desde el Concejo Deliberante, en todo lo que pudimos estar haciendo y acompañando, -a la gente del agro-, lo hicimos, pero creo que esto necesita otro tipo de cosas, creo que tenemos que seguir peleando y luchando. Agradezco a la gente que hoy se ha hecho presente en este recinto donde estamos sesionando. Por eso, vuelvo a reiterar; pasaron muchos años, y ningún Gobierno creó una política agropecuaria acorde a lo que es la República. Hoy es lamentable, que con el hambre que tiene el mundo, nosotros no lo estemos aprovechando y trabajando cada día más. Realmente, creo que todos los Argentinos, en estos últimos días, hemos estado viviendo momentos muy tristes, ver a una República que es productora de comida, parada. Creo que nuestro Gobierno Nacional y la gente del agro, van a estar recapacitando, van a estar trabajando, y se va a llegar a un acuerdo. Como decía no hace muchos días, el señor Intendente, - en Carmen de Patagonia-, soy católico y creo en Dios, creo que Dios nos va a estar dando una mano, a nuestro Gobierno y a la gente del agro, para que realmente esto llegue a un buen término. Gracias señor Presidente. -----

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagonia



Dr. Alejandro Villemur
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagonia



PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Amico. -----
AMICO: Gracias señor Presidente. Le voy a ceder la palabra al Concejal Rosemberg, es posible que haya querido plantear algo en relación al expediente.
ROSEMBERG: Seguramente que sí, muchas gracias señora Concejal. Obviamente, casi diría que no comparto en nada las expresiones de quien me precedió en el uso de la palabra, creo que si alguien se ha mantenido haciendo oídos sordos y no ha mantenido un dialogo sincero, ha sido el Gobierno Nacional, o por lo menos quienes han representado al Gobierno Nacional. Más Allá de eso, ocupémonos de lo que tiene que ver con el Partido de Patagones y con este Proyecto de Resolución. En mi opinión y a nuestro entender, no representa, - este Proyecto de Resolución-, la expresión de lo que se le ha venido solicitando al Concejo Deliberante, que es un compromiso, verdaderamente, con las legítimas reivindicaciones del sector, esto lo hemos expresado en varias oportunidades. No obstante a ello, hay algunos aspectos que creo que ninguna persona que vive en el Partido de Patagones puede estar en desacuerdo; solicitar la prórroga de la Ley 12.322, obviamente, todos los habitantes del Partido de Patagones, no solamente el sector agropecuario, sino también el sector comercial, el de la industria, va a estar de acuerdo, porque estamos todos, de alguna manera, beneficiados con la Ley 12.322. Pero más allá de eso, este Concejo Deliberante, aprobó un Proyecto de Resolución, que lleva el Nº 293/1, donde en su artículo 2º dice; "Respalda ampliamente el petitorio presentado por los productores agropecuarios de las localidades de Stroeder, Villalonga y Carmen de Patagones". Yo les quiero recordar a los señores Concejales, que en ese petitorio, de la localidad de Stroeder, voy a mencionar algunos de los aspectos..., ese petitorio dice; en el punto 1, por ejemplo; Rechazo total a las retenciones, quiere decir..., no veo cual es el inconveniente de incorporar en este Proyecto de Resolución, que se rechazan las retenciones, si ya lo han expresado, o bien, hay alguna incomodidad por decir abiertamente en un Proyecto de Resolución, que se rechazan las retenciones, porque de alguna manera, a través de decir que están de acuerdo con el proyecto presentado por la localidad de Stroeder, están aceptado que debe haber para el Partido de Patagones, un rechazo de las retenciones. En el petitorio de la localidad de Stroeder decía; Sin retenciones en carnes, cereales, oleaginosos y derivados, productos hortícolas y alternativas con desgravaciones fiscales. También en el petitorio de Stroeder, -algo que se está trabajando-, expresar en forma urgente, la declaración de desastre,-este creo que fue un proyecto del Concejal Telleria en la última Sesión-, de solicitar que se declare la zona de desastre, perdón; creo que fue consensuado entre el Concejal del Vecinalismo y los Concejales del Frente para la Victoria. Hay además, una solicitud de gestiones ante la Nación, para aprobar Decretos de necesidad y urgencia, es decir, lo que estoy tratando de significar, es por qué no incorporar en un Proyecto de Resolución, que a todas luces, habla de la situación que pasa el Partido de Patagones, de un trato diferencial, que creo que estamos todos de acuerdo. En realidad, lo que se expresó en la reunión de Dorrego, son puntos que al sector agropecuario del Partido de Patagones, los beneficiaba, y lo que estamos diciendo, que aún en el Partido de Patagones, debemos pedir aún más, un trato diferencial, es decir, no se contraponen las expresiones o las solicitudes de lo que se solicitó en Coronel Dorrego, con las inquietudes que tengamos para el Partido de Patagones. En aquella oportunidad, se pidió la presencia del Gobernador con su gabinete en el Partido de Patagones, para tratar el problema del sector agropecuario, no me digan que el Gobernador de la Pcia. de Buenos

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



Aires vino a Carmen de Patagones para hablar con el sector agropecuario, vino a firmar un Convenio muy importante, realmente, fue un hecho trascendente, verdaderamente, es valorable, es elogiable, que dos Gobernadores se hayan sentado a firmar un proyecto que puede transformar, evidentemente, el Partido de Patagones, pero a las Entidades del campo, a los productores, no tuvo tiempo de recibirlas, una vecina de Villalonga le entregó la carpeta, el petitorio en la puerta del auto, los vecinos de Stroeder, creo que se entrevistaron con él, - unos minutos-, en el Aeropuerto. Entonces, convengamos, que en la agenda del Gobernador, no estaba prevista la posibilidad a que dialogara con la gente del campo. En realidad, en el primer punto del Acta que se hace en Dorrego, se está pidiendo esto; invitar al Gobernador, que venga al Partido de Patagones, a reunirse con los productores, para poderle explicar exactamente de qué se trata. Seguramente, él conoce el tema, lo deben estar informando, pero una cosa es que él lo conozca y otra cosa es que la gente que está padeciendo los problemas se los pueda explicar y le pueda decir que es lo que piensa, que es lo que necesita, cuáles son sus expectativas. Verdaderamente, creo que a este Proyecto de Resolución, - en mi opinión-, podría agregársele una cuota más de compromiso y de comprensión al sector agropecuario. Si bien son importantes las expresiones de los señores Concejales, posiblemente, tan o más importantes que las expresiones nuestras, sean la de los propios productores. Entonces, señores Concejales, lo que le voy a pedir, señor Presidente, que si verdaderamente, estamos dispuestos a tener un debate y a escuchar distintas opiniones, le demos la posibilidad, si es que hay alguien que quiera expresar su opinión sobre este tema, tan caro al Partido de Patagones, que pueda hacerlo con la más absoluta libertad, expresando su pensamiento. Esta es una moción concreta, para que abramos el debate y la discusión a todo aquel que quiera opinar al respecto. Gracias. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Mosqueira. -----

MOSQUEIRA: Gracias señor Presidente. En forma personal, no tendría ningún inconveniente en debatir con los productores, por supuesto, también tengo que compartir que es lo que piensa el resto de los Concejales, así que, después veremos como lo planteamos. Al margen de eso, señor Presidente, yo hice un introducción donde trate de involucrar a todos los sectores y creo que fui bastante claro, lo primero que dije fue que como Concejal me equivoqué y me he equivocado muchas veces y seguramente me voy a seguir equivocando, pero esta es una problemática en la que estamos todos involucrados, sobre todo los que estamos en el interior. Yo le mencioné que fui a Dorrego, señor Presidente y usted sabe que yo tuve mis presiones, después me entendieron. Al margen de eso, yo no hablé, -porque también lo dije-, a las asambleas, creo que tenemos la obligación, primero de escuchar, por sobre todas las cosas, por supuesto, escuché conceptos, no duros, durísimos, para la Provincia y para la Nación, reconocí que el Gobierno Nacional se está equivocando con el sector agropecuario, hay una realidad que la tenemos que aceptar, -o varias-, y la cuenta es muy fácil, señor Presidente, es imposible que hoy el productor, vaya a trabajar al campo, esto es real, porque si yo hablo de retenciones, me van a llevar el 40%, le tengo que sumar los otros gastos, es imposible, lo digo así de sencillo para que todo el mundo lo entienda, pero la realidad, es que esto lo tenemos que arreglar entre todos. Yo no quiero sacar ventaja política en esto, no es mi intención, y quiero entender que tampoco es la intención de mis colegas. A modo de ejemplo, pongo la Ley 12.322, que llevó muchos años concretarla ¿sabe cómo se concretó, señor Presidente? consensuada con el señor Tunessi y el señor Lebed, -radicalismo y

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



peronismo-, no se marcaron diferencias, las diferencias se marcaron donde se tenían que marcar; en el Senado. Se pusieron al frente de una problemática que involucró a cuatro Partidos y la llevaron adelante, por eso, tuvo el éxito que tuvo. Llevo años reconocernos como Patagónicos, años. Cuando yo digo que hay realidades que tenemos que aceptar, las tenemos que debatir, señor Presidente, porque el señor Rosemberg, conoce del sector agropecuario, no tengo ninguna duda. Acá hay muchos Concejales que no conocen del sector agropecuario y conocen de otros temas, por eso hice hincapié en que Carmen de Patagonia tiene 229 años y nosotros tenemos 79, son realidades que tenemos que aceptar y que tenemos que aprender a debatir. La problemática de Patagonia, - lo digo y no tengo ningún problema-, conozco muy poco, la que conozco, - y me puedo equivocar-, es de Villalonga, porque vivo acá, señor Presidente. El señor Rosemberg, en Dorrego, dijo que acompañaba, -él solo-, a los productores del Partido de Patagonia. Entonces, yo me pregunto; si vamos a marcar cuestiones políticas ¿ con sentido ó sin sentido?. Yo quiero debatir el tema y quiero que participe la gente, porque la realidad ¿ sabe cual es?, el que agacha el lomo no somos nosotros, señor Presidente, es el chacarero, el chacarero sabe cuanto vale el gas oil, cuanto vale el insumo, cuanto vale el trigo, la cebolla, qué costos tiene, pero yo tengo que atender toda la problemática, si voy a querer sacar ventaja, creo que nos estamos equivocando. La problemática nos involucra a todos, acá no se salva nadie, en el interior, -si al campo le va mal-, el interior desaparece, y el ejemplo concreto lo tenemos a 30 Km hacia el sur. Gracias señor Presidente. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Rosemberg. -----

ROSEMBERG: Gracias señor Presidente. Nada más que un minuto para expresarle al Concejal Mosqueira, que efectivamente, cuando hablé en la asamblea de Dorrego, lo hice en nombre de la UCR, y usted es testigo, por alguna conversación que habíamos tenido previamente, que yo no iba a asumir la representación del Honorable Concejo Deliberante del Partido de Patagonia, porque entendía que en su seno, no estaban contempladas las mismas ideas. Entonces, no iba a comprometer al resto de los Concejales con mi opinión, que seguramente, no coincidía con la opinión de los Concejales del Frente para la Victoria – PJ, esto quedó claro cuando lo hablamos, y cuando yo participé..., es por eso es que hablé en carácter de la UCR. No voy a entretener más, creo que hay gente que tiene la oportunidad de expresar su pensamiento, me gustaría que lo pudiéramos hacer, que lo discutiéramos, que lo debatiéramos, que escucháramos las distintas opiniones, que verdaderamente son valorables y elogiables. Gracias. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Cabeza. -----

CABEZA: Gracias señor Presidente. Simplemente, creo que lo expresado por el Concejal Rosemberg, por ahí, no es la realidad de lo que está diciendo. Voy a dejar en claro, fundamentalmente, las expresiones de este Honorable Cuerpo, con respecto al apoyo continuo que ha tenido hacia este sector, que hoy tiene esta gran necesidad, y que venimos acompañando, - no desde ahora, sino desde hace rato. Un ejemplo claro-, porque él dice que no hablamos de las retenciones en este Proyecto de Resolución que acabamos de leer por Secretaría-, quiero decirle al señor Concejal Rosemberg, que allá por el 2007, hubo un Proyecto de Resolución que ya hablaba de las retenciones, que fue muy claro y que justamente, no fue presentado por el oficialismo, sino por el vecinalismo. Hoy está presente el Concejal Tellería que fue el autor de ese proyecto, fue aprobado por unanimidad, por todo el Cuerpo, ese Proyecto de Resolución, hablaba claramente

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagonia



Dr. Alejandro Villemur
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagonia



de que se suspendieran las retenciones. Este Cuerpo, aprobó dicho Proyecto de Resolución, fue avalado por el propio Intendente Municipal, quien elevó a todas las Cámaras el Proyecto de Resolución dentro del Concejo Deliberante. Quiero decir, que el Concejo Deliberante, - no ahora que estamos en la crisis profunda-, sino que desde hace rato venía trabajando respecto a esto. Esto, para que quede bien en claro, porque existe eso de que "se tiene que expresar el Concejo", "que dé el apoyo el Concejo", el Concejo dio claramente apoyo a cada una de las solicitudes que pidieron los agropecuarios, a las claras está, el petitorio que presentaron los agropecuarios, porque en eso estaba establecido claramente, cada uno de los puntos, ese petitorio fue aprobado por unanimidad por este Concejo. Entonces, no sé porque queda esa duda, ó por que el Concejal Rosemberg plantea dejar esas dudas, a que el Concejo no avala algunas cosas dentro de las Resoluciones. Simplemente eso, señor Presidente. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Marino. -----

MARINO: Gracias señor Presidente. Antes de dar mi opinión al respecto, voy a proponer que, - a través de Presidencia y con aprobación de este Cuerpo-, se destine hasta cierta cantidad de minutos, y me gustaría escuchar a quienes son los que sufren más que todos nosotros, que es la gente que representa al campo. Es moción concreta. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. Se invita a los representantes del agro que quieran hacer su alocución. Cuarto Intermedio. ----- En Cuarto Intermedio, exposición del Concejal Marino. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Marino. -----

MARINO: Gracias señor Presidente. En primer momento, esperaba escuchar a los productores, porque realmente ellos entienden más que nosotros, y seguramente, cuando hacemos la redacción de un proyecto, uno trata en lo posible, exponer la problemática, que mejor, que aquellos que directamente, están sufriendo el problema. Compartir con la señora que representa a las mujeres agropecuarias, que esto no tiene que tener discusión, lo que pasa es que..., dicen que lo que abunda no daña, he escuchado en muchas oportunidades; ." si el Concejo acompaña o no acompaña. Yo creo que nunca estuve en discusión, - por lo menos los Concejales que participamos de las Sesiones-, nunca estuve en discusión de no apoyar al campo, al contrario, nosotros hemos participado, por lo menos de algunas de las manifestaciones que se han hecho en la ruta, porque quienes vivimos en el interior, y pasamos, no esta crisis, sino otras y más difíciles..., perdónenme, que voy a tocar una que me toca directamente; la crisis del 62, en esa época no se discutían las retenciones, pero yo perdí a mi abuelo que se quito la vida porque no podía pagar el arrendamiento. Entonces, yo no quiero ver, - en esta nueva situación-, alguien que siga ese camino porque es muy triste, que un hombre que trabajó el campo, termine de esta manera. Yo veo a diario los animales que se mueren y no quisiera estar en el cuero de ese productor cuando ve morir a sus animales. Yo nunca tuve dudas, y no pedí permiso a nadie para acompañar al campo, lo hago porque lo siento así, porque me toca representar a otros sectores que tienen menos todavía y sabemos que si al campo le va mal esto va a recaer en el comercio, y por ende a quienes representamos a los trabajadores mercantiles, vamos a tener que soportar los despidos. Ya están pidiendo reducción de jornada de trabajo en Patagonia, por esta situación que estamos pasando todos los que vivimos en este suelo bendito. Este Proyecto de Resolución, lo que quiere..., y seguramente, la gente del campo lo hizo, pero bueno, le daría más sustento. Sabemos que, de alguna manera, esto va a tener

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



alguna salida, no le conviene al Gobierno y no le conviene al campo, deben sentarse en una mesa y a través del diálogo, - única forma de poder salir de esta situación-, es mentira de que de un lado o del otro..., que seguramente, si tiramos la cuerda, seguramente se va a cortar y el destino no va a ser el deseado. Entonces, el único camino es el diálogo, y nosotros lo que queremos, desde el Concejo Deliberante, es que cuando se sienten en esta mesa, haya un tratamiento distinto para quienes habitamos al sur del Río Colorado, no es lo mismo vivir al norte del Río Colorado que al sur del Río Colorado, por ende, trabajar la tierra tampoco es lo mismo. Entonces, queremos que cuando se discutan estos temas, de las retenciones, de otro tipo de impuestos, de otro tipo de beneficios, cuando lleguen a este acuerdo, - que voy a rezar para que sea así-, Patagonia no quede inmiscuido en la misma temática, Patagonia tiene que tener un tratamiento distinto, no es lo mismo. Ustedes fíjense que al norte, la luz vale el 40- 50 % menos, el gas lo mismo, los trabajadores, los jubilados cobramos otro beneficio, ¿por qué el campo no puede tener lo mismo, si también son patagónicos? Esto es lo que tenemos que discutir más allá de toda la lucha que ustedes llevan adelante, un doble esfuerzo y decirles a quienes representan al campo a nivel nacional, que esto se tiene que atender de esta manera, por eso en alguna oportunidad, yo presenté un proyecto para este tipo de cosas, que hace una quita en las retenciones y que quedó en el seno del Foro de Concejales de la Patagonia Argentina. Nosotros aspiramos eso, porque sino lo logramos ahora, va a ser muy difícil solo desde el Partido de Patagonia, poder cambiar Leyes. Creo que es el momento histórico, y se lo debemos al campo por esta gran movilización, me pongo contento cuando existen estas cosas, porque a mí me ha tocado participar de muchas luchas, y es el único camino, lamentablemente, que nos da, para poder conseguir modificaciones y lograr beneficios para quienes representamos. Yo espero que el campo lo logre, porque seguramente, lográndolo, vamos a vivir mejor todos aquí en el Partido de Patagonia. Cuando hablan del Sudoeste, me parece bien que las Entidades empresariales se reúnan, que hagan esfuerzos mancomunados, pero tengo mis dudas cuando se tratan estos temas. Por eso, cuando hablaba la señora productora, que hablaba de la Ley 12.322, ellos tienen los ojos puestos en esta Ley, y si nosotros, por muchos años, no logramos ser Patagónicos, es porque había 14 Distritos del sur de la Provincia de Buenos Aires, que ellos también decían que eran Patagónicos, entonces nosotros no podíamos lograr que Patagonia sea parte de la Patagonia Argentina. Tenemos a nuestros vecinos a los cuales quiero mucho, pero nosotros vivimos al sur del Río Colorado, nos corresponde luchar por un tratamiento diferencial. Sigan adelante, pero no nos pidan a nosotros, - yo soy uno de los que hablo con los Concejales y les digo; "no nos metamos en estos temas porque después vamos a tener problemas", esperemos que no. Luchemos para que la Ley 12.322, sea prorrogada por 10 años más, porque da importantes beneficios. El otro día, cuando fuimos con la gente del campo, el señor Intendente y los Concejales, se habló de este tema, a quién nos atendió a nivel Provincial. Pero este Proyecto de Resolución, no está aprobado, se puede enriquecer, debe tener errores, seguramente, corrijámoslo, pero debe llegar urgentemente, no debe esperar un día más, para que cuando se sienten quienes tengan que decidir nuestro destino, Patagonia sea materia de discusión en la mesa, ante el Gobierno Nacional. Esto es lo que necesitamos nosotros que lleve nuestro Intendente, los Concejales, todos. Por ahí escucho, - y ustedes saben que nos un defensor empoderado del señor Intendente-, yo no soy chupa medias, no me interesa eso, pero creo que no nos conviene a nosotros,

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagonia



Dr. Alejandro Villemur
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagonia



tener un Intendente que se pare en la ruta, diciendo; "yo estoy con el campo", nosotros necesitamos un Intendente comprometido a hacer gestiones como las que hizo últimamente. Seguramente, no es suficiente lo que se consiguió, pero hay otros Distritos que usan como bandera lo que consiguió Patagonia, los \$ 2.000.000 para que se los den a ellos también. Entonces, yo lo que necesito es un Intendente, que está dando sus pasos, pero no lo hagamos chocar con el Gobierno Provincial ni Nacional porque nos van a cerrar las puertas, al campo y a todos los sectores que componen a la comunidad del Partido de Patagonia, es lamentable que tenga que decir esto, pero las definiciones políticas son esas. A quien dice; no, queda cruzado, y es mi Gobierno, me duele decirlo, pero seamos inteligentes, el Intendente que nos acompañe, que abra las puertas y que lleve el pedido de los señores productores y de cuantos sectores económicos necesiten la ayuda de nuestro Gobierno, pero no comparto en mandarlo al frente al Intendente, para que mañana diga; no me atendieron porque yo pateo de esta manera. Usemos con inteligencia y con cintura política para poder lograr lo que realmente queremos para el Partido de Patagonia. Sé que mucho no se logró, pero escuchamos que hay préstamos, que se logró ese dinero, que vino el Gobernador, no atendió al campo, es triste, es cierto señor Concejal Rosemberg, pero por lo menos vino por uno de los proyectos más importantes de la historia, porque hace más de cien años que alguien se ocupó del Proyecto Wauters y después nunca más nadie, solamente la gente del campo que todos los años sale con una expresión de querer lograrlo. Creo que se ha dado un paso importante, valorémoslo por eso, que dos Gobernadores, tanto de Río Negro como Provincia de Buenos Aires, se sentaron y asumieron un compromiso para trabajar por el regadío del Partido de Patagonia, que no es poca cosa. Creo que sería la solución histórica, para el futuro de nuestras generaciones. No voy a opinar más del tema, solo decirles que estuve, estaré y seguiré trabajando por el campo y por todos los sectores que lo soliciten a este Cuerpo, porque para eso nos eligió el pueblo. Yo reconozco, en el Gobierno Nacional, acciones positivas, pero también reconozco que en este tema, - como dijo el compañero, Concejal Mosqueira-, se equivocó y dicen que los grandes hombres y mujeres no deben reconocerse solo por sus aciertos, sino por reconocer sus errores. Yo espero que mi Gobierno reconozca el error y vuelvan los derechos a la gente del campo. Nada más, señor Presidente.

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Tiene la palabra el señor Concejal Marino. MARINO: Reitero, señor Presidente, lo que decía en Cuarto Intermedio, solicitar que mi exposición conste en Acta de la Sesión, porque yo entendí que estábamos sesionando, había obviado el Cuarto Intermedio. Quería de alguna manera, antes de pedir la aprobación del presente Proyecto de Resolución, que el señor Haure y quienes están presentes, cuenten con nuestro compromiso, porque lo hemos demostrado de esa manera, no fue fácil, por ejemplo; lograr que el Partido de Patagonia, pase a la Patagonia Argentina. Yo recuerdo empezar a trabajar en 1972, y felizmente, la logramos en el 2004. Otros trabajaron por la 12.322, que es un hecho, y bueno, ya estamos trabajando..., todavía no venció la Ley 12.322 y ya estamos trabajando para que esto no se caiga. También hablamos del combustible, yo presenté un proyecto del combustible, que teníamos en el Km. 711, que conjuntamente con los Concejos Deliberantes de San Antonio, Viedma y Patagonia, - en Sesiones Conjuntas-, y el último paso estaba..., porque cuando yo encaré el proyecto, por cuestiones turísticas, porque una vez que estuviera el combustible acá, después todos van a poder comprar, inclusive los del campo,

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagonia



Dr. Alejandro Villemur
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagonia



pero si yo le ponía “en carácter productivo” por ejemplo, iba a ser más difícil poder sacarlo, porque todas las Provincias Patagónicas iban a querer lo mismo, entonces se uso una estrategia, de hacer un circuito turístico entre San Antonio, Viedma y el Partido de Patagones para que el combustible que está, creo que en el paralelo 42, en cercanías de San Antonio, llegue nuevamente al Partido de Patagones. Estos son Proyectos, son hechos, pero no pasa por los señores Concejales poder lograr que se ejecuten. Así que, creo que esta fuerza que ha dado el campo, seguramente, cuando se traten estos temas, van a decir; bueno, está el Partido de Patagones, vamos a ver que hacemos por él. Decirles que nosotros no venimos a Villalonga a pasear, sino que venimos porque entendemos que el Concejo Deliberante, - en atención a lo que decía el Concejal Rosemberg-, que el Concejo Deliberante..., no fue idea mía, cuando yo fui Presidente, sino que Presidentes anteriores que ya venían con esta temática de trasladar al Concejo Deliberante en distintas oportunidades. A mí me ha tocado venir dos veces a Villalonga, a Pradere, a Stroeder, es una norma del Concejo Deliberante, de trasladarse a las localidades ¿para qué? para que la gente venga y esto es de felicitar, que hoy esté lleno el Concejo Deliberante, porque aquí no se cobra entrada, aquí, realmente se ven las capacidades de los señores Concejales, se ve el trabajo que cada uno hace y es bueno que vengan, es una vez cada 15 días, y que importante sería, que todas las Sesiones, esté colmada de esta manera, porque se tratan los temas..., lo que menos ustedes piensan, entra en el Concejo Deliberante, desde el proyecto de gran envergadura hasta cambiar una lámpara en una esquina. Así que, gracias por estar presente y nuestro compromiso para seguir trabajando. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Mosqueira. -----

MOSQUEIRA: Gracias señor Presidente. Escuchando atentamente, los conceptos de los distintos Concejales y por supuesto, de los productores, estoy convencido de que el debate ha sido muy positivo. Pero quiero..., sin el ánimo de herir a nadie, porque creo que el mensaje fue muy claro y contundente por parte de los productores, el mismo mensaje que a veces trato de convencer a los distintos Concejales del Partido de Patagones, sobre todo los que están en la cabecera, de como es la realidad del campo en el interior del Partido de Patagones. Por supuesto..., no me puedo olvidar, tengo que pedir disculpas, - y lo quiero hacer en forma personal-, le quiero pedir disculpas al Concejal Telleria, porque no lo involucré en los distintos avances que se han logrado, por ejemplo con el tema de la Ley, sé que el Concejal participó y aparte, es productor, cosa que ninguno de los que estamos acá lo somos. Así que, si hay alguien que la tiene clara, - vulgarmente hablando-, es el Concejal Telleria y conozco de las intenciones por su calidad de persona. Al margen de eso, yo quiero remarcar, con las distintas dificultades, el crecimiento del interior. Si me preguntan que pretendo, me gustaría que el sector agropecuario, tenga por lo menos dos Concejales en el interior, relacionados al sector agropecuario, por decir; Stroeder, sin el ánimo de herir a nadie, porque sé que Stroeder tiene representantes, a lo que quiero llegar, es que de a poco tenemos que ir involucrándonos un poco más en esta cuestión, por eso hice hincapié en los 229 años que tiene Carmen de Patagones, y los 79 y 90 que tiene Stroeder, son realidades totalmente distintas y exigencias totalmente distintas, señor Presidente, esto lo tenemos que captar, sí ó sí, lo tenemos que captar, es un mensaje claro que está formándose en el interior, no solamente en el sector agropecuario, hay otros temas que también tenemos que empezar a discutir, pueden estar relacionados al sector agropecuario, hay otros que no tienen

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



nada que ver con el sector agropecuario, pero sí ó sí nos tenemos que involucrar. Yo pido disculpas, porque veo que acá hay gente de la ganadera, hay gente de las fuerzas vivas. Uno de los proyectos que vamos a tratar, - que hoy lo mencioné-, es crear una comisión dentro del Concejo Deliberante, relacionada al sector agropecuario, comercio e industria, ¿sabe por qué pido disculpas, señor Presidente? porque me equivoqué, porque yo fui y lo presenté, hace dos años; en el 2006, pido disculpas porque yo no se lo comenté a la ganadera de Villalonga, es un error mío, señor Presidente. Seguramente, y no quiero analizar las cuestiones por lo cual no se lo presenté, simplemente, reconozco el error, hubiera tenido un apoyo y un aval de esta institución, seguramente, porque usted lo está viendo, acá hay muchos temas que estamos discutiendo y que nos estamos enterando de como es la cuestión, de lo que estoy convencido, es que el reclamo agropecuario es totalmente legítimo, más en nuestra zona. Tomar el compromiso de lo que dijo Julio Haure, del tema de los rollos, creo que podemos continuar. Nuestro Intendente había manifestado en una oportunidad, ver la posibilidad de..., si lo podíamos traer por ferrocarril, la realidad es que los rollos los necesitamos mañana a la mañana, esto es real, a lo que voy es que no se puede demorar una semana. Dejar marcado esto; estamos todos metidos en esta problemática, algunos más directos y otros menos, pero la realidad, los que vivimos en el interior, la conocemos a la perfección. Es muy fácil, señor Presidente; al campo le va mal, los pueblos van a empezar a desaparecer. Gracias señor Presidente. -----

PRESIDENTE: Cuarto Intermedio. -----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Tiene la palabra el Concejal Telleria. -----
TELLERIA: Gracias señor Presidente. Antes de tratar de expresar mi opinión y mi idea, respecto a lo que es este Proyecto de Resolución. Escuchando al vecino Pizarro, desconozco, particularmente, este suceso del Intendente, pero cualquier de este tipo, si es cierto, habrá que chequearlo, y por supuesto que más allá de las diferencias políticas que tengamos, no vamos a dejar de defender ó..., si Villarino ha tomado, según por la expresión que le llegué a entender al vecino, con una postura de enojo hacia nuestro Intendente, si solo quería hacer una explicación en el Intendente, y no fue una equivocación, avalar lo que él ha dicho, en un Cuarto Intermedio lo chequearemos, yo realmente desconocía lo que está diciendo el vecino. Bueno, han hablado varios Concejales, muchos productores, particularmente me mantuve un tanto al margen, siempre he dicho que esta situación no me la tienen que comentar, yo la vivo, nunca estuve fuera del problema. He sido bastante crítico a la gestión del Gobierno Municipal, siempre he tratado de hacer..., dentro del marco de la critica, que sirva como una construcción, no siempre ha sido tomada de esa manera, pero bueno, hay que entender que estamos en política y podemos tener diferentes interpretaciones. Por ahí se me pueden mezclar algunas cosas pero no quiero perderlas porque se hablaron muchas cosas, todas referidas al tema pero que es difícil hilvanarlas, que nos ha dado esto de participar en reuniones y poder tratar de ser, ó de orar un poco. Quiero explicar el tema de los rollos, ya hace más de 15 días, está en cuestión, en el Partido de Patagonia..., más de 15 días, ya estuvo planteada, estuvimos intentando hacer..., le propuse a los Concejales en la anterior Sesión, - deben recordar-, creo que algún Concejal oficialista se comunicó con el Intendente, creo que les dijo que había estado con la gente de Vialidad, el cual le habían indicado, siendo el Intendente, que si no había una decisión política al respecto, ellos no pensaban tomar ninguna disposición al respecto en virtud de todo el problema de seguridad, y seguridad vial, principalmente, que tiene la

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



Provincia de Buenos Aires. Esta es una situación, como la propia que nos está tocando vivir, en particular al sector agropecuario pero indirectamente a todos los vecinos del Distrito de Patagones, cuando digo esto, digo que las decisiones, lamentablemente, se toman a 1.000 Km de aquí y por ahí, no conocen la totalidad de esta realidad. Esto es lo que hay que hacerle entender a quienes están a cargo de tomar este tipo de decisiones, que no sería necesario una Sesión, o esperar tiempos, sino que creo que con un llamado telefónico y con acuerdo de partes, tranquilamente, estas cuestiones se pueden desatar. También conozco lo que mencionaba el Concejal Mosqueira, que habían estado intentando hacer tratativas para que el acarreo del forraje se pueda hacer mediante el tren. Me parece que lo que habría que intentar lograr, tengo entendido que hay un Senador en la Provincia de Buenos Aires, que pertenece a nuestra sección electoral, es de Punta Alta el hombre, está planteando un proyecto para que pueda tener este tipo de tratamiento, para que se pueda movilizar el forraje hacia el sur. Esperemos que haya entendimiento en las fuerza política oficialista, para que sea así, para que aquel que está sentado en un sillón y que toma decisiones, genere la apertura y se pueda trasladar este forraje lo antes posible, porque es una realidad lo que están diciendo los vecinos, que estamos perdiendo uno de los capitales de trabajo que tiene el Distrito de Patagones y por el cual, no solamente viven los productores, sino vive toda la comunidad. Respecto al Proyecto de Resolución, y principalmente a la desgracia que nos está tocando vivir, a quienes estamos en el sector, también, como decía anteriormente, seguramente en la capital se nos está midiendo como productores agropecuarios, y para muchos que están sentados allí, ser productor agropecuario, pareciera ser que es pertenecer a la Pampa húmeda, esto es lo que nos van a tener que tratar de entender, creo que le vamos a tener que hacer tratar de entender entre todos. Yo le he pedido a la Directora de Producción, seguramente, se lo debe haber trasladado al Intendente, de esta cuestión. Si bien hay que hacer trámites en lo político, no se debe tratar de obtener una cosecha de esto, porque esto es una problemática que supera lo político. Cuando yo le decía esto, decía; por ejemplo, que están convencido, lo termina de ratificar el otro día, hace una semana atrás, la Directora de Producción, que el desastre de la Provincia de Buenos Aires, el Decreto que tiene que firmar el Gobernador va a salir, la Comisión de Emergencia Agropecuaria lo tiene firmado desde el 28 de febrero. Lamentablemente, no conozco desde el viernes a la fecha, pero hasta el viernes no había salido. Estas son las cuestiones que creo que nos molestan a todos los que estamos en el sector y que muchos no se enteran y que es necesario. Yo le pedía a la Directora de Producción que no tiene que ir el Intendente solo, en este caso, no solamente para obtener el desastre para la Provincia, sino para obtener todas cosas, ó medianamente las cosas que necesitaría, el sector, para que de alguna manera se vea beneficiado todo el Distrito, en esto tiene que ir acompañado por representantes que son los que conocen la cruda realidad. Lamentablemente, creo que hasta el momento no se ha hecho, vuelvo a pedir encarecidamente que el Intendente tiene que llevarse a representantes de las Entidades, no que lleve los políticos, que los lleve también, pero que lleve a los representantes de las Entidades. No es lo mismo ir a golpear la puerta, más allá de que la posibilidad la tiene él, ir solo que ir acompañado y no hace falta ir a pelearse, hace falta ir a explicar cual es la realidad que a nosotros nos toca vivir, a la que estamos acostumbrados, a la que vamos a tener que seguir sufriendo, pero este tipo de características que por ahí alguno mencionó y muchos no la vivimos, aquella del 60, 61 fue dura, yo me voy a

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



acordar de esta, con seguridad que me voy a acordar de esta. Entonces, yo no me voy a poner en sentir o consentir, con algunas de las cuestiones políticas que rondaron aquí. Lo que sí digo, es que el Distrito de Patagonia, necesita un montón de cosas, necesita en primer lugar, ya, urgente, la declaración de desastre Provincial, que ojalá esa Asesoría Legal del Organismo Provincial, deje de buscarle la quinta pata al gato y trate de mencionar al Gobernador que nos firme esa Declaración de Desastre, para que esto se vaya en acción y ver si le podemos hacer entender al Gobierno que nos contemple esta posibilidad, pero es necesario que sigamos peleando por esto, que está puesto aquí también, la prórroga de la Ley 12.322, que se vence el año que viene, que de alguna manera ha sido un beneficio no solo para el productor, sino para todo el Distrito de Patagonia. Creo que es necesario que este Proyecto, le sea alcanzado a todas las autoridades que aquí están mencionadas y en particular no está puesto, si bien están mencionadas las Cámaras Provinciales en el artículo 6º, creo que sería necesario que en forma particular, le llegue a cada uno de los Senadores Provinciales que pertenecen a nuestra Sexta Sección, la señora secretaria va a tomar nota, creo que ninguno va a estar en desacuerdo, porque más allá de que llegue a la Cámara general, es necesario que en particular le llegue a cada uno de los Bloqueó a cada uno de los Senadores que representan en nuestra Sexta Sección electoral, son los que más se van a involucrar en el tema, seguramente, nos irán a convocar ó no, para un mayor asesoramiento, pero son los que mejor pueden entender que es lo que le pasa al Distrito de Patagonia. Como en algún momento, que es lo que mencionó el Concejal Mosqueira, por ese acuerdo ó como quieran llamarle, que se logró en aquel momento para obtener la Ley, después de tantas idas y venidas, en este momento, para lograr esta prórroga en particular, es mejor que quienes nos están legislando dentro de la Provincia, tengan en claro esta situación y no es nada mejor que quienes nos representan en la Sexta Sección. Señor Presidente, quiero decirle que voy a aprobar este Proyecto de Resolución, que me gustaría que se aceleren mucho más los trámites, es cierto, que me gustaría también, - y lo hago como una crítica constructiva-, que los discursos también los digamos puertas afuera, que no tengamos miedo de estas cuestiones y que más allá de que haya que tener una opinión ó una obediencia hacia el Partido al que pertenecemos, creo que es necesario que en democracia y de una vez por todas, se deje de pensar, que si pensamos diferente a pesar de ser del mismo Partido, nos veamos con la presión, de que si hablo puertas afuera, no voy a tener la llave de la caja, por ejemplo. Esto es lo que tenemos que pensar o lo que se tiene que terminar en esta bendita democracia. Nada más, señor Presidente. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración de los señores Concejales la moción del pase a cada uno de los Senadores de la Sexta. Aprobado por unanimidad. Se pone a consideración de los señores Concejales el Proyecto de Resolución. Aprobado por unanimidad. Cuarto Intermedio. -----

PRESIDENTE: Continúa la Sesión. Tiene la palabra el señor Concejal Mosqueira.- MOSQUEIRA: Gracias señor Presidente. Reiterar que el debate es positivo, lo voy a decir hasta el cansancio. Mencionar dos ó tres temas que creo que podemos ir cerrándolos, porque ya hemos escuchado, creo que hemos tenido la oportunidad de informarnos, los que por ahí estaban desinformados, empezar a sacar conclusiones y ver qué hechos concretos podemos sacar de esto. Escuchaba recién a la señora Daniela Gross, nosotros también planteábamos el tema de la emergencia, y por supuesto que vamos a coincidir, es una moción concreta la que voy a hacer, aprovechando que hoy el Concejo Deliberante está acá, que están los

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



productores, que están las fuerzas vivas y que están las instituciones relacionadas al sector agropecuario, de hacer..., no sé si es el término correcto; una Ordenanza ó una Resolución, por la vía de excepción, -creo que es el justificativo valedero-, argumentos nos sobran, tratar el tema de la Ley, que recién lo pidió Daniela. Desastre, perdón, es más, no sé si hoy estabas, pero soy un convencido en que la Ley de emergencia hay que tratarla en forma urgente porque si estamos pidiendo desastre, es muy claro lo que estamos pidiendo, estamos de acuerdo. Yo puedo entender a ciertos Funcionarios Provinciales que sin Intendente, van y piden desastre, no se lo den, no es que va el Intendente solo, va el Intendente con las Instituciones. Así que, pedir por la vía de excepción eso. También comentarles, - y eso lo podemos manejar en privado, Julio-. Al Intendente, le llegó el tema de los rollos, necesitaríamos información pero creo que podemos llegar a tener posibilidades, de poder armar la infraestructura necesaria y poder traer los rollos al Partido de Patagones, pero bueno, después nos tendríamos que juntar en un Cuarto Intermedio y poderlo resolver, - como dijo "tuti"-, no para mañana, sino para ayer. El tercer tema que quiero dejar asentado, es lo que propuso recién el productor Enrique Kreitz, que también lo hemos debatido en esta Sesión. Tenemos problemáticas distintas en el Partido de Patagones, coincido plenamente en que tenemos puntos de coincidencia, pero es sumamente necesario armar una mesa, donde estemos todos involucrados, donde todos podamos decir lo que pensamos y trabajar sobre proyectos concretos. Así que, no tengo mucho más para decirles, agradecer la presencia de todos los Villalonguenses, sé que también hay gente de acuerdo. También agradecerles, no tengo dudas en decir lo que fue para mí, en lo personal, la Sesión más positiva desde que soy Concejal, lo digo con total tranquilidad y mirando a los ojos, porque el respaldo que nos han dado ustedes, es muy importante, porque hay temas que tenemos que empezar a debatir, hay temas en los que estamos todos involucrados y no le tenemos que tener miedo al sector político. El respaldo hacia el sector político son ustedes, así que, para ir cerrando, agradecerles, y ojalá este sea el punto de partida para que de una vez por todas, tanto la Provincia y la Nación, - dejando de lado los colores políticos-, empecemos a legislar de abajo para arriba y no de arriba para abajo, porque ejemplos nos sobran. Gracias señor Presidente. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Marino. -----

MARINO: Gracias señor Presidente. Habiendo aprobado el Proyecto de Resolución de más envergadura de esta Sesión, voy a aprovechar la oportunidad para continuar con la alteración del Orden del Día, para tratar un proyecto que es de mi autoría y es el orden Nº 10. -----

PRESIDENTE: Cuarto Intermedio. -----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Tiene la palabra la Concejal Falcón. -----

FALCÓN: Gracias señor Presidente. Para pedir la alteración del Orden del Día, para tratar el punto 6, ya que se encuentra presente el Presidente de los Bomberos Voluntarios de Villalonga. Es el Nº de orden 7, expediente 4084 – 336HCD/08. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Mosqueira. -----

MOSQUEIRA: Gracias señor Presidente. Le pido disculpas a la Concejal. Quería dejar en claro dos o tres conceptos para pasar enseguida a este tema. Quedamos de acuerdo, en que vamos a darle protagonismo al tema de la Ley Patagónica, quedamos de acuerdo en armar la mesa de trabajo e involucrar a todos los sectores y quedamos de acuerdo en solucionar el tema de los rollos, esto, quiero que quede asentado en el Acta. También tengo que pedir disculpas, hoy no los

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



mencioné, también se encuentran presentes en este recinto, la Cámara de Comercio la cual..., como la Comisión de las fuerzas vivas, son nuevas, le tenemos que dar el respaldo y los tenemos que felicitar. Así que, le pido disculpas a los integrantes de la Cámara de Comercio por no mencionarlos y por supuesto, agradecerle la presencia. Gracias señor Presidente. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración la alteración del Orden del Día. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: Expediente 4084 – 336HCD/08. Iniciado: Bloque Unión Cívica Radical Eleva Proyecto de Minuta de Comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo regularice deuda a Bomberos Voluntarios de Villalonga. Visto: El Capítulo II, Art 77 (Texto Ley 13.110) de la Ley Orgánica de las Municipalidades (Decreto Nº 06769/1958), y; Considerando: Las dificultades financieras por las que atraviesan las instituciones como las Asociaciones de Bomberos Voluntarios. Que la Asociación de Bomberos Voluntarios de Villalonga no escapa a esa situación, debiendo hacer ingentes esfuerzos para poder hacer frente al mantenimiento de las instalaciones. Que como prioridad se han fijado la de dotar al cuerpo activo de los elementos adecuados para un combate efectivo de los siniestros. Que los elementos que se van incorporando para el personal tienen un costo elevado y que en conjunto determina cifras de dinero importantes que deben ser destinadas a tal efecto. Que el Presidente de la Asociación Bomberos Voluntarios nos ha referido a una deuda que la Municipalidad de Patagones mantiene con dicha entidad. Por ello, el Presidente del Bloque de Concejales de la UCR, pone a consideración de este Honorable Concejo Deliberante, el siguiente Proyecto de Comunicación. ARTICULO 1º: Solicitar al Departamento Ejecutivo la pronta regularización de la deuda que la Municipalidad de Patagones tiene con la Asociación de Bomberos Voluntarios de Villalonga, correspondiente a todo el Ejercicio 2007 y lo que va del Ejercicio 2.008.- Dicha deuda corresponde al porcentaje correspondiente a la tasa por Servicios Públicos de Seguridad Ante Siniestros y Emergencias (Ordenanza Nº 9/2003). ARTICULO 2º: De Forma.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Rosemberg. -----

ROSEMBERG: Gracias señor Presidente. Para mocionar el tratamiento sobre talas. -----

PRESIDENTE: Está en consideración. Aprobado por unanimidad. -----

ROSEMBERG: Gracias señor Presidente. Brevemente, para no ir dilatando tanto más esta Sesión, simplemente voy a proponer..., creo que está el Presidente de la Asociación de Bomberos Voluntarios aquí presente, si es que hay algún Concejal que tenga ó necesite alguna aclaración, seguramente, él podrá brindarles, de que se trata este necesidad de regularizar la deuda que la Municipalidad de Patagones tiene con la Asociación de Bomberos Voluntarios. Está el Presidente, así que.....

PRESIDENTE: Cuarto Intermedio. -----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. -----

ROSEMBERG: Entonces, decía que, previo a solicitar la aprobación de la moción, en un Cuarto Intermedio, le voy a pedir al Presidente de la Asociación de Bomberos Voluntarios, que tome la palabra, explique de que se trata la deuda, y si hay algún Concejal que requiera de alguna aclaración, seguramente, él podrá aportar de su conocimiento. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Cabeza. -----

CABEZA: Gracias señor Presidente. Quiero saber si este Proyecto de Comunicación, - esta pregunta va hacia la Presidencia-, está acompañado por una

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



nota, porque habla de un reclamo del Presidente del Cuerpo de Bomberos, si está acompañado por una nota y si esa nota tiene fecha. -----

PRESIDENTE: No, no tiene acompañamiento de ninguna nota. -----

CABEZA: ¿ Es solo el Proyecto presentado por el Concejal Rosemberg?. -----

PRESIDENTE: Sí. -----

CABEZA: Gracias señor Presidente. -----

PRESIDENTE: Cuarto Intermedio. Se invita al Presidente de la Asociación de Bomberos a pasar al estrado. -----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Se pone a consideración la moción. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el Concejal Ponce. -----

PONCE: Gracias señor Presidente. Previo a pasar al Cuarto Intermedio correspondiente, le voy a solicitar que todas las aclaraciones que realice el Presidente del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Villalonga, conste en el Acta de esta Sesión. -----

PRESA: Yo como Presidente de los Bomberos Voluntarios de Villalonga, a lo mejor en esto hay una confusión. No es que la Municipalidad nos esté debiendo a nosotros, o sea, si he reclamado, he reclamado una cosa distinta a lo que es Villalonga. A Villalonga no se le está debiendo, nosotros..., lo que yo he reclamado y lo he reclamado a los siguientes Concejales, es que nosotros, los Bomberos de Villalonga, tenemos un Destacamento en Juan A. Pradere, nosotros, hace 18 meses que estamos dentro del Destacamento, estamos sacando dinero de la gente de Villalonga, - creo que acá hay mucha gente de Villalonga-, que sabe perfectamente que las señoritas, las mujeres, que trabajan para hacer empanadas para..., nosotros tenemos un gasto bastante importante en Pradere, digamos; importante, porque yo como Presidente..., hay que comprarle los cascos, hay que comprarle los equipos de seguridad, hay que comprarles las botas, hay que comprarle un montón de cosas. Entonces, lo que yo reclamo es que, realmente, el subsidio que tiene, que para mí..., que me perdone el Concejo Deliberante, en algún momento estuvo mal seccionado, porque no se puede seccionar una Ley que pase..., o sea, ustedes saben perfectamente el tema de los Bomberos, que está dividido en cuatro; primero está Patagones, después sigue Villalonga, San Blas y Juan A. Pradere, o sea, de lo que se recauda de los impuestos Municipales. Nosotros reclamamos que esa plata de Juan A. Pradere, vuelva a pasar a Villalonga, porque en algún momento se seccionó para que pasara a Pradere. Yo preguntaría, cómo seccionaron a Juan A Pradere, para que pasara ese dinero cuando no tenía una personería jurídica, porque para seccionar ese dinero tendría que haber tenido una personería jurídica. Si bien nosotros, en algún momento se le dio la jurisdicción o nos pidieron la jurisdicción, nosotros le dimos la jurisdicción, pero no tiene una personería jurídica, o sea, creo que nosotros, hace 18 meses que estamos en Pradere, tenemos todos los gastos, -lo puede decir un viejo Presidente-, donde se llevó toda la gente para poder tener a los Bomberos uniformados y todo, necesitamos ese dinero. Ahora, el 22, son los 25 años de los Bomberos de Villalonga, lo que es el Destacamento de Pradere, pertenece a Villalonga, porque ante las autoridades pertenece a Villalonga. Nosotros tenemos que comprarle la ropa..., no podemos hacer una diferencia social, no podemos tenerlos..., y todo eso sale de la plata de Villalonga. Entonces, eso es lo que yo reclamo, no sé si estoy equivocado o no ¿ me entienden?. Creo que esa..., y lo he pedido para que se seccione, porque en algún momento se seccionó para que se..., yo no tengo nada contra Pradere, al contrario; Dios quiera que algún día se arme un Cuerpo de Bomberos, pero mientras tanto yo pido que se seccione para

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



que esa plata vuelva a Villalonga. Acá hay una equivocación, me parece que..., creo que la estamos teniendo, nosotros tenemos un gasto muy importante en Villalonga con los Bomberos de Pradere. No sé si seguir o no seguir, también tenemos quejas de la gente de Villalonga; "cómo, ustedes se llevan la plata de acá a Juan A. Pradere", cuando uno está en un pueblo, tiene vecinos de distintas maneras. Nada más. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Marino. -----

MARINO: Gracias señor Presidente. Escuchando atentamente al Presidente de la Asociación de Bomberos de Villalonga, creo que se aclara con respecto al Proyecto presentado. Hay una confusión, el Proyecto reclama una deuda que no existe, sí habría que canalizar a través de la Asociación de Bomberos, a través de una nota dirigida al señor Intendente ó a este Concejo Deliberante, solicitando que se le deposite el dinero que corresponde, que tiene en sus manos Pradere, a las arcas de Villalonga, hasta tanto, el Cuerpo de Bomberos de Pradere tenga su personería jurídica, yo lo interpreto así. Entiendo que al no haber deuda, no tendría que continuar el tratamiento de este Proyecto ó bien modificarlo, es una sugerencia. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Presa. -----

PRESA: Esa nota se mandó y si no me equivoco, la tenía el Concejal Mosqueira y se seccionó en Pradere y no se le dio apoyo. -----

PRESIDENTE: Le voy a solicitar al señor Concejal Ricardo Marino, ocupe la Presidencia. -----

MARINO: Antes, señor Presidente, quiero aclarar; la nota no está en este Concejo Deliberante, yo desconocía que la nota podía estar en otro lugar, pero hoy en la Sesión, para tratarla no está. Así que, bueno, espero que aparezca y podamos darle el trámite que realmente, corresponde y poder solucionar la problemática que aquí ha planteado el señor Presidente de la Asociación de Bomberos de Villalonga. Señor Presidente, creo que usted había pedido pasar a la banca. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Alejandro Villemur. -----

VILLEMUR: Gracias señor Presidente. En realidad, es un poco para aclarar el sistema y que todos los Concejales tengan la información necesaria. En primer lugar, creo que la Asociación Bomberos Voluntarios de Pradere, es una Asociación, no se ha constituido en un Cuartel de Bomberos, lo cual, sin dudas, tenemos Bomberos en Pradere, los cuales, inicialmente, se separaron de un Destacamento que tenía Villalonga. La Asociación, en estos momentos, no tiene personería jurídica, con lo cual se le hacía imposible cobrar los cheques de subsidios Municipales que vienen por el 0,50 de los impuestos pagados de cada ciudad. Con respecto a esto, creo que llegó al Ejecutivo ó a Hacienda, una nota, pidiendo que sea un Sub- Destacamento de Villalonga, hasta tanto tenga personería jurídica, la Asociación de Bomberos Voluntarios de Pradere, esta situación tiene su trámite y se va encaminando. La problemática en la actualidad, por la cual no se reciben los subsidios, o sea, no se dan los cheques a la Asociación de Bomberos Voluntarios de Pradere, es que más allá de no tener personería jurídica, en estos momentos se ha pedido la presentación de los balances y de las facturas de los subsidios entregados el año pasado, con lo cual no ha hecho, esta Asociación, una presentación, para tener la continuidad de la entrega de los fondos. Estos fondos, son fondos afectados, con lo cual, el Municipio los tiene en un lugar intocable, no es que se gasten los fondos para otra necesidad, el día de mañana cuando se normalice la relación con la Asociación de Bomberos Voluntarios de Pradere, van a llegar los cheques en tiempo y forma. En

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



la actualidad, con respecto al Proyecto que se está tratando, no hay ninguna deuda con respecto al Cuartel de Bomberos Voluntarios de Villalonga. Nosotros tenemos un sistema RAFAM, que es un sistema computado dentro del cual se hace el manejo de los fondos, dentro de todo lo que es la Secretaría de Hacienda, todo el Municipio y cada área tiene un dígito del RAFAM para poder manejar todos los fondos de cada área, y en sí, el RAFAM involucra a todo el Municipio, tanto los ingresos como las salidas, como lo presupuestado. En la actualidad, se han hecho adelantos de fondos afectados en valores de los meses de enero, febrero y marzo del año pasado, con respecto al aporte de ingresos ¿por qué esto? Porque el RAFAM, en la parte de ingresos, se viene realizando en forma manual, lo cual tiene cierta lentitud al cierre del año, y los primeros meses, están ingresados ahora. El Municipio le dio un adelanto a Bomberos de Villalonga con respecto a los valores que se registraron el año pasado, de los tres primeros meses del año. Llegando la finalización de marzo, con la introducción de los datos reales de la recaudación del Rafam, que se hacen en abril, a partir de ahí se verá si se le pagó de más o se le pago de menos a los Bomberos Voluntarios de Villalonga, -no sé si me van siguiendo-, con lo cual abril y mayo, serán facturados de la misma forma con respecto a la recaudación histórica del año pasado, y se verá la diferencia, si es en más o en menos, de los fondos afectados de los tres meses anteriores que ya han sido pagados. Los adelantos hace que tengan en cuenta movilidad de dinero, aparte de eso, hay un subsidio en este momento que salió firmado ayer \$ 1200, por el tema de los Seguros, \$ 1700 y pico de Pesos, perdón, por el Seguro de los móviles de los Bomberos, los cuales no alcanzaban a pagarlos, recaudaron la mitad o una cosa así, de todos los vehículos asegurados, no sé si me equivoco. Con respecto a esto, quedaría en claro que el Municipio no tiene ninguna deuda para con los Bomberos Voluntarios de Villalonga, la Asociación de Bomberos Voluntarios de Pradere se está dilucidando, a la espera de la presentación de los balances, y a partir de ahí, se tomará la decisión el día de mañana, si pertenecen a un Sub cuartel de Villalonga, o quedan como Asociación de Bomberos, si logran la personería jurídica. Nada más, señor Presidente. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Telleria, antes de que tome la palabra le voy a solicitar al señor Presidente, hacerse cargo de la Presidencia. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Telleria. -----

TELLERIA: Gracias Presidente. Quería preguntarle al señor Pressa, en primer lugar, una aclaración; él está solicitando un monto que pertenecería a Pradere, desde la Asociación Bomberos de Villalonga, la pregunta es, - y como el señor Presidente comentaba, que existe un grupo o un Cuerpo conformado, sin personería jurídica en Pradere, en estos momentos, quiero saber qué relación hay entre la Asociación Cuerpo de Bomberos de Villalonga, respecto a ese Cuerpo de Bomberos que existe en Pradere pero que no tiene personería, porque..., trato de interpretar al señor, como que está trabajando en la faz administrativa y poniendo capital para algunas cuestiones. Entonces, ¿cuál es la relación que existe entre esa Asociación, perdón, entre ese Cuerpo de Bomberos que hay en Pradere y el Cuerpo y Asociación de Bomberos de Villalonga?. -----

PRESSA: Primero quiero destacar, lo que es Villalonga con la Municipalidad, yo como Presidente, lo digo sinceramente; estoy muy conforme, no puedo decir nada, absolutamente nada, porque a mí me han dado subsidios y no tengo nada que decir. Yo lo que reclamo, simplemente, lo que reclamo la parte de Juan A. Pradere. Acá dicen que se está haciendo una Comisión, a mí me parece, - si se está haciendo una Comisión-, están trabajando por detrás de nosotros, que me

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



perdone Bondarux, porque nosotros vamos allá y nos dicen; "gracias por colaborar con nosotros, gracias, ustedes nos están haciendo todo, gracias, gracias, gracias", y si por detrás se está haciendo una Comisión aparte, que digan la verdad; "nosotros estamos haciendo una Comisión aparte, ustedes muchachos, llévense el camión, llévense todas las cosas..., y buenas noches Buenos Aires". Si no es así, cómo originamos nosotros los gastos que tenemos, eso es lo que yo quiero saber, cómo vamos de acá para adelante, todos los gastos que a nosotros se nos va originando, porque necesitamos ropa, necesitamos calzado, necesitamos otras cosas, eso es lo que yo quiero saber, eso es lo que pregunto. Yo no pregunto sobre la deuda que tiene la Municipalidad con Villalonga, no, Villalonga con la Municipalidad; perfecto, estoy totalmente agradecido y lo digo sinceramente, lo único que reclamo es esa parte. -----

PRESIDENTE: Esta bien. -----

TELLERIA: La pregunta que le hacia al señor Presa, es cual es la relación en el trabajo, o sea, ustedes están trabajando..., porque usted, me da la sensación de que ustedes están teniendo una suerte de solidaridad, pero ¿trabajan en conjunto con el Cuerpo ese que hay?. -----

PRESA: Sí, sí, ellos vienen para acá y nosotros vamos para allá, estamos todos juntos, los Bomberos de ellos, son los de Villalonga, o sea, nosotros le pagamos el Seguro, le pagamos todo, están bajo la dirección de Villalonga. Para que lo explique mejor, ya que estuvo muchos años..., nosotros estamos pagando todos los subsidios. Eso es lo que queremos decir. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Marino. -----

MARINO: Gracias señor Presidente. Aprovechando que se ha permitido, en esta Sesión, que el representante de los Bomberos pueda hacer uso de la palabra y grabar, también hay un pedido del ex Concejal Gianovich, que quiere aclarar algunos aspectos. Hago moción concreta para que se le dé unos minutos para aclarar estos aspectos. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el Concejal Mosqueira. -----

MOSQUEIRA: Gracias señor Presidente. Antes de pasar y darle la palabra al ex colega Gianovich, quería hacer una aclaración porque sinceramente, desde un principio, lo veo confuso y lo sigo viendo confuso, esto es lo que más me preocupa. Es cierto lo que dice nuestro querido "tono" Pressa, - los que somos de acá le decimos "tono"-. En el mes de diciembre del año pasado, en la Sesión que tuvimos en Juan A. Pradere, me había manifestado esta inquietud, que sinceramente, en aquellos tiempos no la entendí y hoy tampoco la sigo entendiendo. Al margen de eso, se tenía que tratar en esa Sesión ¿que pasó?, creo que acá hay algunos Concejales; Gianovich, Telleria..., se cortó la luz, señor Presidente, por eso no se trató, al margen de eso; bienvenido, para ver como podemos aclarar esta situación. Sinceramente, no me queda claro "tono", de que forma se puede encuadrar esto, porque por un lado estás pidiendo o estás diciendo que Villalonga está al día, por otro lado seguís reclamando, y creo que los fondos tienen que ir a Pradere, es al menos lo que yo interpreto. Reconozco que puedo estar equivocado, pero la idea es ver como lo solucionamos. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Telleria. Cuarto Intermedio. -----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Tiene la palabra la señora Concejal Falcón. -

FALCÓN: Gracias señor Presidente. Bueno, todos los Concejales hemos tomado conocimiento sobre la inquietud que tiene el Presidente de los Bomberos. En este caso, vamos a buscar la vía para que ese dinero, ese fondo sea entregado en este

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



Cuartel de Villalonga, vamos a buscar la modalidad, ya sea, a través de un convenio, vamos a buscar la manera, quedese tranquilo, nos envía una nota, esto luego vamos a hablarlo fuera de Sesión. Vamos a reiterar el pedido nuevamente, ya que no ha llegado a este Cuerpo. Gracias señor Presidente. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Telleria. -----

TELLERIA: Gracias Presidente. Yo le preguntaba al señor Presa, porque no me cerraba muy bien, como era el manejo, y entiendo de alguna manera lo que está diciendo el vecino Gianovich, y lo que está solicitando el señor Presa, es cierto lo que él hablaba, la participación dentro de Bomberos, conocen mejor esta cuestión, el tema de la legalidad representativa ante la parte regional que corresponde. Me parece que en este contexto, tengo la sensación de que hay una equivocación, en este caso, del Departamento Ejecutivo, si ha enviado..., que ha aparecido mediante unos medios, la semana pasada, el envío o la entrega de cheques para ese Cuartel en la localidad de Pradere, debería haber sido girado a la Asociación de Villalonga para que desde Villalonga se administre, - como legalmente, hoy lo está indicando-, ó estaría siendo responsable de todo ese sector, más allá de que haya un Cuerpo trabajando en aquel lugar. Entonces, entiendo de que lo que tiene que resolver el Ejecutivo, en este caso, no sé si es necesario, en este caso, que el Concejo Deliberante legisle al respecto, tengo la sensación a que no. Creo que..., averiguando, quién tiene la responsabilidad legal, sobre cada uno de los sectores o la región, en este caso, creo que le corresponde que la administración la haga Villalonga, la administración de todos los fondos, porque veo que están trabajando con el mismo Cuerpo, están haciendo los aportes, entonces, que mejor, si tienen la responsabilidad legal, que los aportes ingresen a la cuenta de los Bomberos Voluntarios de Villalonga, y esos fondos, no me cabe duda de que van a ser distribuidos en el sector de Pradere, o sea, si ya han venido trabajando, si hay un Cuerpo formado, en el mejor de los casos, lo que van a tener que hacer, es llevar gente de Villalonga hacia Pradere, a hacer el trabajo que sea necesario. Pero me parece que el Ejecutivo debe girar esos aportes a la cuenta que tiene la Asociación de Bomberos Voluntarios, legalmente aprobada por la Institución que los concentra, hacia Villalonga. Ese es mi parecer respecto a esto. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Mosqueira. -----

MOSQUEIRA: Gracias señor Presidente. Creo que se va aclarando un poquito la situación. A mí me sirvió mucho la opinión del ex Concejal Gianovich, entiendo lo que está reclamando ahora, el señor Presa. Creo que es claro, legalmente, el Cuerpo de Bomberos de Villalonga, lo que está reclamando, corresponde, porque está formado con todas las de la Ley, como para que todo el mundo lo entienda. Al margen de esto, -y en esto pido para ver si podemos ser prácticos-, porque conozco, o mejor dicho, calculo que todos conocemos la estructura que debe tener una Comisión y más de Bomberos, donde seguramente, hay balances, donde hay que rendir cuentas, donde hay responsabilidades, pero creo que podemos allanar el camino solidariamente, porque también, me gustaría que el día de mañana, Pradere tenga su Cuerpo de Bomberos como están distribuidos en el resto del Partido de Patagones. Pero como esta cuestión de fondo es muy clara, y depende de un impuesto, por qué no nos ponemos de acuerdo, - creo que la voluntad está-, de una Tasa, perdón, es difícil sacar los porcentajes, cuento es lo de Pradere, cuento es lo de Villalonga, cuanto es lo de Stroeder y cuanto es lo de Patagones. En base a ese porcentaje, extender el cheque como corresponde, al Cuerpo de Bomberos de Villalonga, Cuerpo de Bomberos de Villalonga que lo cobre y que se lo transfiera al Destacamento de Pradere, creo que sería una alternativa, - no sé si

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



estará de acuerdo nuestro Presidente-. Gracias. Bueno, yo digo “transferir”, que le hagan llegar los fondos de alguna manera. Gracias. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Cabeza. -----

CABEZA: Gracias señor Presidente. Estaba escuchando esta problemática, creo que esto está establecido por Ordenanza, por eso creo que va a tener que legislar el Concejo, donde se establecieron los porcentajes de los que hablaba recién el Concejal, y lo que corresponde a cada una de las instituciones, donde existían Cuerpos de Bomberos. Seguramente, esto de que no está establecido en Pradere, el Cuerpo de Bomberos, con toda su legalidad, vamos a tener que establecer, como decía recién el Concejal, que esto pase por Villalonga, sí o sí, porque al no existir, seguramente, nosotros hemos plasmado en la Ordenanza a Pradere, como Cuerpo de Bomberos establecido, entonces, por eso se distribuye de esa forma; va a Pradere, Villalonga, Stroeder y San Blas. Tendríamos que ver la Ordenanza y a partir de ahí, trabajar al respecto porque debe haber un error en ese sentido. Gracias señor Presidente. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra Pressa. -----

PRESSA: Le quiero explicar que nosotros, con los Bomberos de Pradere, habíamos pensado de que si esto vuelve otra vez a Villalonga, nosotros íbamos a formar dentro de los Bomberos una Comisión, o sea, que ese dinero iba a pasar a Villalonga, a una caja de ahorro, y con gente de Pradere, íbamos a manejar ese dinero para las necesidades de Pradere, no para las necesidades de Villalonga. Por eso, es que nosotros reclamamos eso, porque ellos necesitan. Nosotros íbamos a poner una caja de ahorro y esos cheques que vengan de la Municipalidad, iban a ser depositados en esa caja de ahorro, y con la gente de Pradere, se iba llevar ese dinero para la gente de Pradere. Muchas gracias. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Marino. -----

MARINO: Gracias. Yo voy a reiterar mi moción; que el Cuerpo de Bomberos o el poder Ejecutivo haga llegar la nota a este Cuerpo, y a partir de ahí, el Concejo Deliberante se va a expedir, porque si está la Ordenanza, hay que modificarla, de lo contrario, vamos a hablar todo el día y esto no se va a solucionar. Es moción concreta. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Tiene la palabra la Concejal Amico. -----

AMICO: Gracias señor Presidente. Escuchando al Concejal Marino, creo que es lo pertinente, en llevar adelante esto. De cualquier manera, la presentación del Proyecto de Comunicación, en su articulado tiene otro encuadre, lo cambiamos o lo retiramos, porque acá dice; solicitar al Departamento Ejecutivo la pronta regularización de la deuda ante la Municipalidad de Patagones, que tiene con la Asociación Bomberos Voluntarios de Villalonga” El señor “tono” Pressa dice que no hay tal deuda, sino que es una deuda que se adquiere para un tercero. Entonces, bueno, hacemos la modificación en el Proyecto, en el articulado ó retiramos el Proyecto..., no sé lo que el señor Concejal Raúl Rosemberg, quiere hacer en referencia a esto. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Rosemberg. -----

ROSEMBERG: Por lo que deduzco, en realidad, la deuda que tiene la Municipalidad de Patagones, existe y es con la Asociación de Bomberos Voluntarios de Villalonga, que por ahí podamos considerar que es producto de la atención ó del desplazamiento de efectivos y de equipamientos de la Delegación de Pradere, podemos agregarlo, si es necesario, esa aclaración, pero evidentemente, el dinero está siendo reclamado por la Asociación de Bomberos de Villalonga, evidentemente, esto está claro, por lo que he escuchado. Así que, por

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



allí, si consideran que es suficiente, podría agregársele el motivo del reclamo, que sería lo que se gasta en mantener el Destacamento de Juan A. Pradere. -----

PRESIDENTE: Cuarto Intermedio. -----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Tiene la palabra Presa. -----

PRESSA: Bueno, vuelvo a repetir, yo no he reclamado deuda sobre Villalonga. De alguna forma estoy agradecido porque a nosotros, a Villalonga..., como le puedo decir, lo que hemos pedido, siempre se nos ha dado, siempre queremos más, siempre falta, pero si alguna vez yo dije, pedí ó solicité, solicité lo que es de Juan A. Pradere, dejemos aparte a los Bomberos de Villalonga, al Cuartel de Villalonga, yo lo que solicito es el pase de dinero que pertenece a Pradere, que vuelva otra vez a Villalonga. Nada más. -----

PRESIDENTE: Muy bien, muchas gracias. Tiene la palabra el Concejal Marino. ---

MARINO: Gracias señor Presidente. Es la tercera vez que voy a hacer una moción, si alguno cree que estoy equivocado quiero que me lo diga. Moción concreta; no hay deuda con la Asociación Bomberos Voluntarios de Villalonga, hay una Ordenanza aprobada por este Cuerpo, que dice que se debe distribuir de la siguiente manera, por eso es que el poder Ejecutivo hace de esta forma el pago, si esto está mal hecho, hay que modificarlo, por eso voy a pedir que por Secretaría se le dé lectura al artículo 1º de la presente Ordenanza. -----

PRESIDENTE: Por Secretaría se da lectura. -----

SECRETARIA: Artículo 1º: Créase la Tasa de Servicios Públicos para la prevención de siniestros, que tendrá por objeto la constitución de un fondo para financiar los servicios de seguridad, ante siniestros y emergencias de personas y/o bienes, que presten las localidades de Carmen de Patagonia, Stroeder, Bahía San Blas, Villalonga y Juan A. Pradere. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Marino. -----

MARINO: Continúo señor Presidente. Es claro lo que dice la Ordenanza, reitero mi moción, que por Presidencia solicite al poder Ejecutivo, la nota enviada por la Asociación, que venga al Concejo Deliberante y nosotros resolvemos. Es moción concreta. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración la moción concreta presentada por el señor Concejal Marino. Aprobado por mayoría. Tiene la palabra el Concejal Rosemberg. -----

ROSEMBERG: Insisto con la presentación de nuestro Proyecto, para mí es una interpretación diferente que se hace, respecto de si hay deuda ó no hay deuda, yo creo que hay un pedido formal, la transferencia de fondos de lo que corresponde, por el trabajo que hace la Asociación de Bomberos Voluntarios en Pradere. Entonces, en realidad, es un mecanismo en decir; no, pero la deuda no está con Villalonga pero está reclamando una deuda por el mantenimiento del Destacamento de Juan A. Pradere. Yo mantengo nuestro Proyecto, porque considero, que en definitiva son fondos que se le está adeudando a la Asociación de Bomberos de Villalonga, que con mucho sacrificio está atendiendo a Pradere, y me parece que le corresponde, o sea, realmente, yo no veo tanta imposibilidad de reconocer que hay que emprolijar una cuestión de manejo de los fondos que por Ordenanza se han establecido. Así que, yo mantengo mi Proyecto, es lo que hemos presentado y la moción concreta es que sea puesto a consideración. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Marino. -----

MARINO: Gracias señor Presidente. Yo no borro con el codo lo que escribo con la mano. Es una Ordenanza aprobada por este Concejo Deliberante y debemos ser respetuosos de eso, eso no quiere decir que no pueda ser modificada y llegar a lo

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagonia



Dr. Alejandro Villemur
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagonia



que el señor Presidente de la Asociación de Bomberos solicita, porque seguramente, en su momento, el Cuerpo habrá considerado que tenía personería jurídica, esto no ha sido así, entonces esto hay que reeoverlo. Se contradice con el Proyecto presentado por el Concejal Rosemberg, Seguramente..., no debe cerrarse en esta posición, podría modificarlo, porque se trata de modificar el artículo 1º de la Ordenanza, no hay que cerrarse en las peticiones, cuando uno se equivoca,- lo dije anteriormente-, los hombres no solo se caracterizan por reconocer sus aciertos, sino también, tener la valentía y el coraje de reconocer sus errores. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Ludueña. -----

LUDUEÑA: Gracias señor Presidente. Con respecto a este Proyecto, este Concejo ya ha aprobado una Ordenanza, una norma, y el Ejecutivo tiene que respetar esa norma. Se aprobó jurisdicción por jurisdicción, cada importe para Juan A. Pradere, para Villalonga, para Stroeder y demás. Sí, este Concejo no deja de reconocer que puede modificar esta Ordenanza, pero lo tiene que hacer legalmente, como corresponde. Este señor, tendría que presentar una nota, enviarla, pasarlal al Departamento Ejecutivo, el Departamento Ejecutivo enviarla al Concejo Deliberante y el Concejo Deliberante tratar y modificar la norma que ya aprobó este Concejo Deliberante. Nosotros señor Presidente, todo este Cuerpo ha aprobado esta norma y tiene que respetar, el Ejecutivo esa norma y el Concejo también. Como no tienen personería jurídica, entonces, el Ejecutivo está obligado a no enviarle el dinero. Nada más señor Presidente. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra Pressa. -----

PRESSA: Yo pregunto algo; esa plata que le pertenece a Pradere, ¿a quién se la están mandando?. -----

LUDUEÑA: Esa plata está en el fondo, es un fondo afectado y todavía no se lo envió a nadie. El fondo está señor, usted presenta la nota, el Ejecutivo envía la nota, nos dice que jurisdicción es, nosotros modificamos la Ordenanza, modificamos el articulado y los Considerando, desde ahí, entonces, se le puede llegar a entregar el dinero. Nada más. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Rosemberg. -----

ROSEMBERG: Gracias. Quiero aclararle al Concejal Marino que no me cierro en mi Proyecto, de ninguna manera, lo que no me queda muy claro, es como implementar su idea de la modificación de la Ordenanza con este Proyecto de Comunicación. De ninguna manera me cierro, en absoluto, simplemente estoy tratando de buscar es que..., algunos aspectos y algunas cuestiones que tienen que ver con fondos y que corresponden, entiendo, legítimamente corresponden a la Asociación de Bomberos Voluntarios de Villalonga, vayan para que realmente ellos lo administren, pero no me estoy cerrando en la apreciación ni mucho menos, solamente estoy considerando, de qué manera podemos compatibilizar su idea, de modificación de la Ordenanza, con este Proyecto que hemos presentado nosotros.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Marino. -----

MARINO: Gracias señor Presidente. Agradezco la voluntad del señor Concejal. Yo estoy dispuesto a colaborar con usted, señor Concejal, lo que hay que hacer es modificar la Ordenanza. Retire su proyecto, presente otro, se lo vamos a aprobar si los Concejales me acompañan, un Proyecto de Resolución pidiendo la modificación de la Ordenanza y que ese dinero vaya a Villalonga, pero tiene que aprobarlo el Cuerpo. Es una nueva Ley Municipal que sale. Por eso la moción que hice, que la nota del poder Ejecutivo, venga al Concejo Deliberante, automáticamente la Comisión va a hacer el Proyecto de Ordenanza, modifica el

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



artículo 1º, e inclusive, - si hay decisión política-, para que esos fondos que están afectados, vayan todos a Villalonga, bueno, por ahí agarran un montón de dinero y bienvenido sea pero hay que modificar la legislación vigente. Legalmente, no hay deuda con Villalonga, aunque usted me diga que hay un dinero, pero hasta que la Ley no salga, lamentablemente es así, hay que modificar la Ordenanza. Gracias. –

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Rosemberg. -----

ROSEMBERG: De acuerdo, siguiendo los consejos del Concejal, vamos a retirar nuestro Proyecto de Comunicación y vamos a presentar uno nuevo, un Proyecto de Resolución, pidiendo la modificación de la Ordenanza respectiva. -----

PRESIDENTE: Cuarto Intermedio. -----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. -----

SECRETARIA: Orden Nº 2. Expediente 4084-329HCD/08. Iniciado: Bloque UCR. Eleva Proyecto de Pedido de Informes sobre cheques acordados en el año 2007 a Bomberos Voluntarios de Juan A. Pradere. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Rosemberg. -----

ROSEMBERG: Disculpe la distracción, pero considerando que hay gente que está deseosa de participar en el debate de otro proyecto, pediría la posibilidad de alterar el Orden del Día y pasar a tratar el Proyecto que aparece en el Nº de orden 3. Si hay alguna posibilidad de poder hacer..., ya que hemos hecho tantas modificaciones del Orden del Día, una más, por allí. Es moción. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración la moción del Concejal. Tiene la palabra el Concejal Marino. -----

MARINO: Señor Presidente, yo comparo las alteraciones del Orden del Día, pero también pido que se me respete una moción que hice, cuando terminamos el tema del campo, en tratar el Proyecto Nº 10, y no fue considerada la moción. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración la moción del Concejal Marino, con respecto al Proyecto Nº 10. -----

ROSEMBERG: Honestamente, yo no escuché la moción del Concejal Marino, en cuanto a la alteración del Orden del Día para tratar el orden Nº 10, pero no tengo ningún problema en alterarlo, hemos alterado ya varias veces el orden, una vez más no nos va a hacer nada. Solamente, hacía referencia a esto, Concejal; disculpe usted, pero como hay gente que quiere participar de estos temas, por eso es que estaba proponiendo, - y en función del horario que tenemos-, les estaba proponiendo que atendiéramos esa alternativa, pero de ninguna manera se trata de menospreciar el Proyecto del Concejal, no tenemos inconveniente. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración la moción del Concejal Marino. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: Expediente 4084- 339HCD/08. Iniciado: Bloque Unión FREPAVI-PJ. Eleva Proyecto de Ordenanza prohibiendo venta de bebidas alcohólicas en envases de vidrio dentro de locales bailables. Visto: Los continuos inconvenientes que se están sucediendo con el tema de los envases de vidrio en bailes o eventos populares, boliches bailables (discotecas), y; Considerando: Que, en necesario crear una normativa con el fin de contener este inconveniente que cada día se acrecienta. Que, si bien ya se ha legislado sobre el tema de prohibiciones a menores por la venta de alcohol. Que, es de interés por medio de este Proyecto que se prohíban en confitería, bailes populares y boliches, el expendio de bebidas en sus respectivos envases de vidrio o en vasos de igual material. Que, los mismos ya pasan a ser una problemática para todos los que pretenden pasar un grato momento. Que, mas allá de lo que puede provocar una rotura de esos envases, pasa a ser un incentivo de defensa. Por ello, el Bloque Frente para la

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



Victoria- Partido Justicialista ejerciendo atribuciones que le confiere la ley, eleva el siguiente Proyecto de Ordenanza. ARTICULO 1º: Prohibir el expendio de bebidas en envases de vidrio o en vasos de igual material, en locales como; bailes y eventos populares, boliche bailables –discotecas-. ARTICULO 2º: Cada vez que se efectué una venta de bebidas se entregará en envases de plástico, según la medida lo requiera. ARTICULO 3º: Serán las autoridades Municipales las encargadas de controlar lo normado en esta Ordenanza. ARTICULO 4º: A cada local que incurra contra esta Ordenanza, en su primera vez será notificado, en la segunda vez será multado según la Ordenanza Fiscal y llegando hasta la clausura del local en cuestión. ARTICULO 5º : De Forma. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Marino. -----

MARINO: Gracias señor Presidente. Para solicitar el tratamiento sobre tablas. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. -----

MARINO: Gracias señor Presidente. Creo que es un Proyecto que se puede tratar hoy en Villalonga, porque es parte de la comunidad del Partido de Patagones. Todos, la mayoría tenemos hijos, tenemos familias, que ven como la noche pasa por algunos caminos no deseados. Aquellos que nos gusta salir y portarnos bien, vemos estas situaciones que se plantean por la venta de bebidas alcohólicas, muchas veces a menores, cosa que no debería ser así. Pero de alguna manera, con esta Ordenanza, trataremos de ir corrigiendo en parte, algunas situaciones que se provocan cuando hay bailes en distintos lugares del Partido de Patagones y en la cabecera del Partido, como así también en los boliche. Ver las botellas de cerveza sobre la pista de baile, en los baños, en la entrada, en la calle, en cuanto lugar usted camina, ve como se rompen las botellas y algunos la utilizan, - como dice el Proyecto-, en defensa personal ó para agredir a alguna otra persona. En el Partido de Patagones ya han ocurrido hechos y en lo posible vamos a tratar de prevenir esta situación. Espero contar con el apoyo de los señores Concejales, porque como dije; tengo hijos, tengo nietos y no me gustaría pasar por una situación de estas que les cuento, creo que a nadie le gustaría. Sé que algunos no están de acuerdo con el Proyecto porque seguramente, queda más vistoso, hace más facha, estar con la botella en la pista de baile, pero no es mi criterio. Soy un padre de familia, -como dije-, y voy a tratar de aprovechar la oportunidad que me da el pueblo, tener una banca, por lo menos para presentar proyectos que hagan a la mejor calidad de vida para nuestra gente. Así que, señores Concejales, voy a pedir el acompañamiento, aprobar este Proyecto de Ordenanza, para que una vez que sea promulgado por el señor Intendente, se ponga en vigencia la misma. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Rosemberg. -----

ROSEMBERG: Nada más que para hacer un humilde aporte al Proyecto del Concejal Marino. Me gustaría que contempláramos también en aquellos eventos, como él ha mencionado el tema del uso de los vasos de vidrio, porque en tal caso, tienen el mismo efecto de un envase de una bebida alcohólica. También los envases de vidrio, de gaseosa, que en estos casos, también suelen circular con frecuencia, de una gaseosa mundialmente conocida, habitualmente también, se utilizan envases de vidrio. Entonces, por allí..., y no con la intención de provocarle ninguna modificación, pero me gustaría que el Concejal Marino también contemplara estas otras alternativas que hay, que son tan peligrosas como el uso de los envases de vidrio, es decir, los vasos de vidrio y los envases de vidrio de bebidas no alcohólicas. Gracias. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Marino. -----

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



MARINO: Gracias señor Presidente. Todos los Proyectos que yo presento, siempre espero de los señores Concejales poder mejorarlo. Uno trae una idea para plasmarla y todo lo que se pueda aportar en bien, de cuidar a nuestros jóvenes, - especialmente-, este Concejal nunca se puede oponer. Así que, gustosamente..., no solamente la moción del señor Concejal Rosemberg sino que cualquier otro Concejal que quiera proponer algo para enriquecer este Proyecto, gustosamente lo voy a aceptar. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Isidori. -----

ISIDORI: Gracias señor Presidente. Simplemente para agregarle algo de lo presentado por el Concejal Marino. Realmente, la gente de Inspección General, ya cansada de explicarle a la gente que organiza festivales, y en boliche, sobre los envases de vidrio. Lo que mencionaba el Concejal Marino es muy cierto, los que nos gusta divertirnos, respetamos algunas Leyes y pagamos una entrada, queremos estar seguros. Hace muy pocos días, estuve compartiendo el baile aniversario de la localidad de Villalonga, realmente, el esfuerzo que hace la gente que organiza es muchísimo y que quede empañado por una accidente, ó por alguien que usa los envases de vidrio como arma. Ya lo he visto, desgraciadamente en otras oportunidades, y tengo que acotar algo; hace muy poco tiempo, - el año pasado-, en la localidad de Stroeder, era un cumpleaños privado, estaba usando un salón, que es el Centro de Jubilados, utilizaron este tipo de cosas; rompieron una botella, uno de los chicos perdió un ojo. Entonces, con este tipo de cosas, tenemos que terminar de una vez y para siempre, el tema de los envases de vidrio..., aparte de eso, se le despacha, y la persona va tomando del pico de la botella en la misma pista, entonces es como que uno tiene terror hasta para salir a divertirse. Si yo pago una entrada, - y como yo, muchísima gente, quiere tratar de estar seguro, por eso voy a estar pidiendo la aprobación por lo presentado por el Concejal Ricardo Marino. Gracias señor Presidente. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración la moción de modificación, con aporte al Proyecto de Ordenanza, por el Concejal Rosemberg. Aprobado por unanimidad. Se pone a consideración la moción del Concejal Marino del Proyecto de Ordenanza. Aprobado por unanimidad. Cuarto Intermedio. -----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Tiene la palabra el Concejal Rosemberg. ----

ROSEMBERG: Gracias. Insistir en una nueva alteración del Orden del Día, para tratar el Nº de orden 4, considerando que hay gente interesada en el tema. La moción, concretamente, es que podamos tratar el tema. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración la alteración del Orden del Día. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: Expediente 4084-333HCD/08. Iniciado: Bloque UCR. Eleva Proyecto de Resolución solicitando al Departamento Ejecutivo suspensión pago de cuotas Plan Federal 96 Viviendas en Villalonga. Visto: El Art. 77 de la Ley Orgánica de las Municipalidades (Decreto Nº 06769/1958), y; Considerando: Que, la esperanza de 96 familias de la ciudad de Villalonga, esta puesta en tener su vivienda propia mediante el Plan Federal de Viviendas II. Que, expresiones periodísticas del Intendente Municipal Ing. Ricardo Curetti dan cuenta de atrasos en el inicio de la ejecución de obras de dicho plan. Que, habida cuenta el sacrificio enorme que están haciendo muchos de los grupos familiares de los adjudicatarios del plan de Viviendas, debiendo pagar mensualmente la cuota del terreno donde se construirán las futuras viviendas. Que, simultáneamente al compromiso de pago asumido por la cuota del terreno, la mayoría de los adjudicatarios pagan alquiler por las viviendas donde residen, lo que torna la situación más delicada

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



todavía. "Señores concejales, debemos seguir trabajando mancomunadamente para solucionar los problemas de los vecinos...." "... Nuestro proyecto esta abierto a todos y es receptivo a todas las propuestas que este Concejo y la ciudadanía puede realizar, debemos aumentar la posibilidad de hacer cosas juntos. La esencia de la democracia y del crecimiento en la participación conjunta".- Expresiones tomadas del discurso del señor Intendente Municipal Ing. Ricardo Curetti, en oportunidad de dejar inaugurado el periodo de Sesiones Ordinarias, Periodo 2.008. Por ello, el Presidente del Bloque de Concejales de la U.C.R. pone a consideración de este Honorable Concejo Deliberante, el siguiente Proyecto de Resolución. ARTÍCULO 1º: Solicitar al Departamento Ejecutivo disponga la suspensión transitoria del pago de las cuotas estipuladas en el respectivo boleto de compra-venta, hasta el inicio de trabajos de construcción en la ciudad de Villalonga, de las 96 unidades habitacionales del Plan de Viviendas Federal II. ARTÍCULO 2º: Solicitar al Departamento Ejecutivo que la suspensión transitoria de pago a que se hace referencia en el Art. 1º, sea de adhesión voluntaria por parte de los adjudicatarios. ARTÍCULO 3º: Solicitar al Departamento Ejecutivo que la aplicación de la presente disposición no implique ninguna modificación de la condición de los adjudicatarios. ARTÍCULO 4º: De Forma.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Rosemberg. -----

ROSEMBERG: Gracias señor Presidente. Dos pequeñas correcciones, antes de pedir el tratamiento sobre tablas; en el artículo 1º, donde dice, Solicitar al Departamento Ejecutivo disponga, debe decirse; "pueda disponer", así que le solicito la corrección. En el artículo 3º, donde dice; Solicitar al Departamento Ejecutivo que la aplicación de la presente "disposición", en realidad es "Resolución". -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración de los señores Concejales, la modificación del Concejal Rosemberg. -----

ROSEMEBRG: Pido el tratamiento sobre tablas, señor Presidente. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el tratamiento sobre tablas. Aprobado por unanimidad. -----

ROSEMBERG: Entonces ahora, tendríamos que introducir las modificaciones. Señora secretaria, le pido por favor, que en el lugar donde dice "disponga", debe leerse "pueda disponer", en el artículo 3º, donde dice; "disposición", diga; "Resolución". Con respecto a este Proyecto de Resolución, debo decir, - además de los fundamentos que se han expuesto-, que en realidad, esto se enmarca en una idea de proporcionarle a los adjudicatarios de un Plan de Viviendas, cierto tipo de protección, ante algunas alternativas que puedan llegar a darse. No es este solo Proyecto, ya hemos presentado con antelación, otro Proyecto que va en el mismo sentido, lamentablemente, está en Comisión todavía, pero aquel Proyecto tenía que ver con un artículo del boleto de compraventa, donde establecía la posibilidad del no pago de dos cuotas consecutivas o tres alternadas, pudiera ocasionar algún problema a los adjudicatarios. En definitiva, de lo que se trataba, era de darle algún tipo de cobertura en cuanto a la tranquilidad para que los adjudicatarios, -dado a alguna circunstancia, alguna eventualidad que pueda presentarse-, no incurriera en estado de demora, porque esto les ocasiona un problema. Nosotros dimos..., en el caso del Proyecto que estamos hablando, -el anterior proyecto presentado en el mes de marzo, dábamos algunos fundamentos jurídicos, en cuanto a la importancia de modificar, y que en realidad, el no cumplimiento del pago de dos cuotas consecutivas ó tres alternadas, en realidad no modificara su condición de adjudicatario, sino por el contrario, le permitiera

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



actualizar la deuda, pagando, por supuesto intereses, pero no quedar en situación de mora, ó de incumplimiento. En realidad, este Proyecto que nosotros presentamos ahora, va en ese mismo sentido, estamos tratado de darle..., ante alguna posibilidad, que sabemos que ya ha ocurrido, darle posibilidad a los adjudicatarios, para que tengan algún tipo de tranquilidad, en el sentido de que, si por alguna circunstancia; pérdida de trabajo, alguna situación de enfermedad, algún hecho, realmente puntual, se vean en el impedimento de pagar algunas cuotas, puedan hacerlo sin la necesidad de incurrir en incumplimiento. Por eso dice en el artículo 1º, porque en realidad, no vemos que el Departamento Ejecutivo tenga algún tipo de instrumento que le permita disponer este tipo de situaciones, con respecto a los adjudicatarios. Por eso es que solicitamos que el Departamento Ejecutivo pueda disponer una suspensión transitoria, una suspensión pasajera, para que aquellas personas que por alguna circunstancia, necesitan de algún tiempo, porque por allí, no van a poder pagar la cuota, tengan cobertura, de modo tal de no caer en incumplimiento. Por eso, también decimos que es de adhesión voluntaria, es decir, un adjudicatario que se presenta ante alguna circunstancia, alguna situación, -como sabemos que ocurre-, por ejemplo; pérdida de trabajo, que solicite, -elevándole una nota al Intendente Municipal-, la suspensión transitoria, argumentando las razones por la cual, -está pasado-, se encuentra, y solicitándose un lapso, que se le considere un lapso de tiempo determinado, para poder volver al pago de las cuotas. Esto es en realidad, lo que estamos tratado de hacer, la idea de este Proyecto más el anterior, en realidad, es para que los adjudicatarios tengan un margen de tranquilidad en cuanto a que, algún hecho fortuito que se cruce por el camino, que nos les permita hacer frente a las obligaciones contractuales o contraídas a través del boleto de compraventa, no necesariamente les provoque alguna situación de incomodidad, de no saber, verdaderamente, como solucionarlo o como poner al día, las cuales se han atrasado, esto, por supuesto, por eso el articulado incluye, que esta alternativa de poder adecuarse a este mecanismo, a este instrumento que significaría la suspensión transitoria, que no modifique, que no cambie en nada su condición de adjudicatario. Esto, evidentemente, lo único que va a lograr es darle tranquilidad a los adjudicatarios, no es otra cosa. Quiero dejar en claro, porque también lo expresábamos en el anterior Proyecto, que de ninguna manera nosotros estamos promoviendo en no pago de las obligaciones, el hecho de que sea voluntario, es simplemente a que una persona que tiene problemas, pueda acceder a ello. De ninguna manera estamos diciendo, nosotros, que la gente no debe pagar, al contrario, esto es muy privativo dentro de cada uno, lo cual, no nos parece razonable inmiscuirnos en una decisión del pago de las obligaciones contractuales. En el anterior Proyecto, decíamos que de ninguna manera promovíamos el incumplimiento de las obligaciones del pago de las cuotas respectivas, en realidad en este Proyecto hacemos exactamente lo mismo, lo único es que estamos tratando de darle, es una especie de paraguas protector, para que la gente esté tranquila, que haya un instrumento, porque en definitiva, consideramos que no lo hay, como para que puedan hacer uso de este mecanismo, que les dé una cierta tranquilidad. Consideremos que en las circunstancias que estamos viviendo, hay muchas vicisitudes por las cuales puede pasar una persona, aquí mismo, con esta situación que está padeciendo el campo, hay gente que me ha manifestado, ha perdido su trabajo, seguramente, lo podrá volver a encontrar, lo que por allí no está tan seguro, es cual es el lapso de tiempo por el cual va a volver a encontrar un trabajo, podrán pasar días, o por ahí podrán

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



pasar más de un mes o dos, o una situación de enfermedad que se le pueda plantear, es simplemente eso. Es un instrumento para que esté a disposición de los adjudicatarios, que puedan acceder y tener la tranquilidad de que llegado el caso, que no puedan hacer frente a alguna obligación, por un lapso de tiempo temporario o como dice el Proyecto; transitorio, lo cual es sinónimo de pasajero, puedan acceder a este instrumento que los proteja en este sentido y les dé tranquilidad. Esto es lo que tengo que pedir, previo a pedir la aprobación, la moción de aprobación. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Mosqueira. -----
MOSQUEIRA: Gracias señor Presidente. Escuchaba atentamente los conceptos vertidos por el Concejal Rosemberg los cuales,- no es que lo voy a destacar, pero comparto mucho lo que ha manifestado. Como Concejales, y esto lo tengo que decir desde el punto de vista personal, por la obligación que tengo, voy a hacer los esfuerzos necesarios, para que los 96 adjudicatarios tengan su casa, en esto creo que vamos a estar de acuerdo con el resto de los Concejales, seguramente alguno va a opinar. Pero la realidad me lleva a decir también, que los Convenios están firmados, que hay cláusulas de las que tenemos que debatir. Hoy, sinceramente, hay que ponerse en el lugar de la persona que no tiene casa y tiene que alquilar, que no quiere perder una casa a futuro, es muy complicado, esto es real señor Presidente, esto pasa. Pero también tengo que hacer un informe, relacionado a la historia de nuestra localidad, voy a hablar de lo que me toco vivir, puedo escuchar lo que ha pasado antes, pero el documento valeadero, para mí, es cuando uno ve las cosas. En el año 94, 95, se entregaron 48 viviendas en Villalonga, de los cuales, señor Presidente, yo soy uno de los adjudicatarios, así que la historia, la puedo plantear, la puedo discutir, porque me toco vivirla. Yo venía,- en la faz personal-, de un revés económico muy grande, estaba en la misma situación de los que están hoy alguno de los adjudicatarios de este plan de viviendas. Sinceramente, gracias a amigos en común, me dieron la posibilidad de tener una casa, yo ya trabajaba en la Municipalidad, señor Presidente, alternaba la Delegación, se entregaron las 48 viviendas, no hubo ningún tipo de problemas y se entendió esta problemática que hoy plantean ellos. En el 99 pasó exactamente lo mismo, y en el 2001, -a cargo de la Delegación Municipal-, en plena crisis nacional, también entregaron 40 y pico de viviendas. ¿Que quiero decir con esto, señor Presidente?, creo que tenemos el compromiso moral, por sobre todas las cosas, por defender estos 96 beneficiarios, buscar las herramientas necesarias,- en esto también tengo que hacer participar al Departamento Ejecutivo-, desde el Intendente hasta el Delegado, y en el medio todos; Obras Públicas, Legales. Tenemos que hacer un esfuerzo sobrehumano y garantizar que esta gente no va a perder la vivienda, y garantizar que también tienen que tener la vivienda, porque la realidad es que firmaron un Convenio y quieren su vivienda, esto es así de claro. Creo que lo que nosotros no podemos hacer, estoy dispuesto a debatirlo, es escribir ciertas cuestiones porque hay una reglamentación vigente, hay Convenios firmados , y lo que es más triste, señor Presidente, la demanda habitacional en Villalonga, es muy superior y a los 96 que están inscriptos. Esto lo tenemos que tratar con total cautela y tenemos que tener ciertos recaudos, porque si yo firmo un Convenio, quiero que se cumpla. Tampoco quiero generar un debate con los que quedaron afuera, ojalá el día de mañana los podamos incluir, porque tienen el mismo derecho que yo tuve allá por el año 95. Entonces, entiendo perfectamente cual es la preocupación, entiendo perfectamente que a veces es muy difícil pagar un alquiler, hoy nuestra comunidad tiene una oferta y demanda, creo que en

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



algunos aspectos, con sobre precio, pero también soy un apasionado de la oferta y la demanda. Muchas cuestiones, sobre todo con el sector agropecuario, siempre peleamos el tema de la oferta y la demanda, -los que andan con el tema de la cebolla me van a entender-, pero esto es muy delicado, entonces, aprobar esto..., tenemos que medir las consecuencias, primero por el Convenio que firmamos y segundo, porque son muchos los que están esperando que alguien se caiga. Sinceramente, creo que es intención de este Cuerpo, solucionar el problema de todos, los que están inscriptos y los que quedaron afuera. Estoy dispuesto a debatirlo, estoy dispuesto a escuchar a los vecinos, pero seamos muy cautos con la decisión que vamos a tomar. Gracias señor Presidente. -----

PRESIDENTE: Cuarto Intermedio. -----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Tiene la palabra el Concejal Ricardo Marino.

MARINO: Gracias señor Presidente. Escuchaba atentamente la preocupación de los vecinos y no coincide con el Proyecto de Resolución presentado, ellos necesitan a alguien que los asesore, que este Cuerpo se expida al respecto y que haya un compromiso para que alguien los atienda, podría ser la Asesoría Legal de nuestro Municipio, que los puede atender gratuitamente, acompañado por el Delegado, Intendente o Secretario de Gobierno. Así que, voy a hacer moción concreta, invitar al señor Secretario de Gobierno y al señor Delegado que pasen a al estrado y aquello que se habló en la sala, en Cuarto Intermedio, quede plasmado en este Cuerpo, para darle legalidad a lo que los vecinos están peticionando. Es moción concreta. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el Secretario de Gobierno; Gustavo Romero. Por Secretaría se procederá a leer la nota. -----

SECRETARIA: A los 20 días del mes de mayo del 2008, nos reunimos los adjudicatarios del Plan de Viviendas II y decidimos lo siguiente: Primero; Pedir al Concejo Deliberante que nos asesoren sobre el tema para poder después pedir una audiencia con Curetti. Los representantes que irán el día 21 alas 10:00 horas, Están las firmas de los vecinos. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Rosemberg. -----

ROSEMBERG: Una aclaración, cuando el Concejal Cabeza expresaba que..., la posibilidad a que este Proyecto provocase algún tipo de situación anómala con los suplentes. En mí interpretación, la situación irregular está dada en este caso, porque termina de reconocerse que hay adjudicatarios que no están pagando sus cuotas, por lo tanto, habría, claramente la posibilidad de un reclamo de suplentes, como consecuencia de incumplimiento por parte de algunos adjudicatarios. Entonces, planteamos las cosas en un sentido o lo hacemos en el otro, si estamos de acuerdo..., estas cuestiones de que no hemos dicho nada a nadie porque se han atrasado, no me parece la forma correcta, transparente con la que hay que manejarlo, es decir, si hay gente que no ha pagado, le estamos dando lugar al reclamo de los suplentes ¿o no?. Entonces, a mí me parece esta cuestión, esto solo trata de darle prolijidad a esta cuestión, nada más, no es otro el tema. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Alfredo Cabeza. -----

CABEZA: Gracias señor Presidente. Simplemente mi aporte, yo quiero decir que no conozco si realmente hay vecinos que se han atrasado con la cuota, si él lo tiene, bueno, que presente para ver quienes son..., es una decisión del Delegado, yo me baso con lo que hay escrito, si no hay nada escrito no reconozco que exista de esa forma. Claramente, lo que quiero decir, es que no podemos salir..., vuelvo a insistir; de lo que aprobamos. Hoy lo que están pidiendo los vecinos, es un

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



reclamo claro, que nos parece perfecto, y le digo más; creo que ni necesitan la Asesoría Legal, porque este Proyecto, lo aprobó el Concejo Deliberante, de acuerdo a lo que ellos firmaron, porque estaban de acuerdo. Hoy los vecinos tienen un inconveniente, porque consideran que este boleta de compraventa, hay cosas con las que no están de acuerdo, por la situación que se está viviendo en este momento, y el mismo Concejo Deliberante, puede tratar claramente esto, llevarlo a una modificación o no. Eso es lo que quiero dejar en claro. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Baptista. -----

BAPTISTA: Yo quiero que me aclaren una situación, si yo soy suplente y un titular pide que se le baje la cuota..., el suplente no entró en las mismas condiciones que él, porque ellos entraron con una condición dentro del contrato, y mucha gente quedó afuera, porque a lo mejor no llegaba a pagar la cuota o alguna otra situación, entonces esta es una situación que no la vamos a solucionar..., no pagando, porque van a tener derecho adquirido los suplentes también. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Carmen Amico. -----

AMICO: Gracias señor Presidente. Es para pedir que el Cuerpo vote el ingreso de la nota elevada por los vecinos, ya que la hemos leído por Secretaría Legislativa, peor no hemos votado el ingreso de la misma. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el ingreso de la nota. Aprobado por unanimidad. -----

MARINO: Perdón, Presidente. Voy a pedir el tratamiento sobre tablas de la nota, para que después puedan asumir el compromiso los funcionarios. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el tratamiento sobre tablas. Aprobado por unanimidad. Le damos al palabra al señor Secretario de Gobierno. -----

ROMERO: Buenas tardes señor Presidente, Concejales, público de la localidad de Villalonga. Nosotros habíamos propuesto con Ariel, en su alocución, hacer la reunión el día martes, si los adjudicatarios no tendrían inconveniente, la trasladaríamos para el día miércoles a la misma hora, comprometiendo la presencia del Subsecretario de Viviendas, el Asesor Legal; el Dr. Guillermo Grenz, quien fue el que confeccionó el boleto compraventa, -por supuesto mi presencia-, y si está el Intendente en el Partido, seguramente va a estar presente acá, al igual que los Concejales de Villalonga y el Delegado Municipal, si los adjudicatarios están de acuerdo, haríamos la reunión el día miércoles a las 21:00 horas en este lugar, para que ustedes se saquen las dudas que tienen sobre la confección de ese boleto. En particular, creo que es un boleto que la Municipalidad lo viene haciendo frecuentemente, con la modalidad, - en este caso-, de que el aporte por parte de los adjudicatarios, con respecto a la infraestructura, corre por cuenta de ellos. El espíritu de ese boleto, fundamentalmente, en los \$ 15.000 que está pactado, era una situación socioeconómica muy fuerte en Villalonga, donde..., hoy un lote de las mismas dimensiones y características, debe andar en el orden de los \$ 30.000, \$ 40.000, \$ 50.000, acá estamos hablando de \$ 15.000, donde gran parte de eso va a la infraestructura y el resto al fondo de compras de tierras que se va a hacer en la misma localidad de Villalonga. También, aprovecho la oportunidad para decirles que habíamos iniciado un proceso de recuperación de tierras en Villalonga, por intermedio de una licitación pública, pero lamentablemente, el oferente tenía unas cuestiones legales que no pudimos llevar adelante, esa compra de tierra, donde Villalonga se iba a hacer de unos 100 lotes más, muy cerca de donde está hoy la fracción II. El Intendente dijo en su momento que toda la plata que va a poner la gente de Villalonga, queda en

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



Villalonga, con la infraestructura y el sobrante, se redistribuía en la compra de más tierras. Eso es lo único que tengo para decir. Muchas gracias. -----

PRESIDENTE: Cuarto Intermedio. -----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Tiene la palabra el Concejal Roberto Mosqueira. -----

MOSQUEIRA: Gracias señor Presidente. Sinceramente, tenemos que clarificar un poquito como está la situación, porque se ha desbordado, - les pido a los vecinos si se pueden quedar un segundito-, porque la intención es ver de que manera podemos solucionar y emprolijar , y por supuesto tenemos que dar respuesta a toda esta gente. Recién la moción que pidió mi compañera de banca, la hicimos en un Cuarto Intermedio, señor Presidente, quiero entender que estamos en Sesión ¿ no es cierto?. -----

PRESIDENTE: Ahora sí. -----

MOSQUEIRA: Quiero reiterar algunos conceptos en lo que creo que tenemos que hacer mucho hincapié porque creo que van a ser la base de futuros debates. Primero, mencionar nuevamente, que es intención de todos los Concejales, que los 96 beneficiarios tengan la casa lo antes posible, quiero que quede claro, señor Presidente, porque estamos generando un debate, donde en algunos aspectos, se está poniendo una picardía, que a mí, particularmente no me gusta. Al margen de eso, entiendo perfectamente el reclamo, me parece muy loable que digan que necesitan de un asesoramiento, me parece muy loable que se presten al dialogo, porque la función nuestra, -como Concejales-, y ya que estuvo el Secretario de Gobierno; como funcionario, es evacuar todas estas dudas. Creo que es necesario también, generar un debate maduro, profundo, cuando nosotros decimos que tenemos que tener cuidado en algunos aspectos, no lo decimos porque queremos poner chicanas al Proyecto del radicalismo, lo decimos porque tenemos algunos conocimientos nos ha tocado esta situación, no una vez en Villalonga, muchas veces, señor Presidente, a nadie se le sacó la casa. Hoy, yo hice un recuento del año 95, y hay problemáticas que las conozco, en ese barrio; las 48 viviendas, en el cual yo soy propietario, había un montón de dificultades, pero voy a mencionar una a modo de ejemplo y para que me entiendan los señores beneficiarios; hay mucha gente que no puede pagar, señor Presidente, es ese barrio en el las 84 , 85 creo que se llaman las otras, tampoco pueden pagar, a nadie se le sacó la casa, a nadie se lo remató y tengamos cuidado cuando generamos este debate, por la demanda que hay señor Presidente, lo único que falta en este pueblo que nos conocemos todos, que generemos un conflicto entre los 96 y los 650 que quedaron afuera, en esto creo que tenemos que ser muy responsables. Yo sé que hay falencias por parte del Estado, no tengo ningún problema en reconocerlas, porque es real lo que dijo el señor Delegado, actuó de buena fe, como ellos también actuaron de buena fe. Yo también sé, que el señor Intendente, está preocupado por esta situación y está buscando alternativas por esta situación, no soy yo quien las tiene que decir, las tiene que decir el Intendente, por eso veo muy positiva la reunión del día miércoles, pero guarda con ciertos conceptos y tengamos cuidado en como definimos esta cuestión, porque yo voy a quedar..., "el anti casa" en Villalonga, como que no quiero ninguna casa en Villalonga, porque yo a este Proyecto del radicalismo no lo puedo votar, por más que pase a Comisión. A mí me gustaría que el radicalismo presente un proyecto, en el cual,- no solamente lo tenga que votar yo-, lo podamos votar todos, pero tenemos que tener ciertos recaudos. Una cosa, es que un beneficiario vaya a la Delegación o vaya a la intendencia a hablar con el Intendente y plantee su problemática,

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



seguramente se lo va a resolver y se lo va a entender, lo que yo no puedo documentar es la suspensión, porque entre todos hicimos una Ley, - a nivel Municipal-, y digo Ley y digo Ordenanza, porque es la Ley que nosotros tenemos, donde decía que si dejaba de pagar una cuota o dos, automáticamente perdía la casa, ahí tengo que reconocer la buena voluntad del Gobierno Municipal. Ninguna intimación llegó a los 96 beneficiarios, ninguna, señor Presidente. Entonces, este esfuerzo, ¿dónde lo tenemos que enfocar? Es ver a corto plazo, como soluciono el problema de las 96 casas, entendiendo la postura de los 96 beneficiarios, totalmente legal, y es un acto de grandeza que pidan asesoramiento legal, ¿sabe qué lectura hago yo sobre el asesoramiento legal?, me quiero informar, quiero aprender. Pero tengo que ser muy cuidadoso con lo que hago, porque una Resolución también es un documento, somos todos muy buenos hasta que dejamos de serlo, no termina acá el problema, señor Presidente. Tenemos la obligación de escuchar al pueblo y atender también la demanda de los 600 y pico que quedaron afuera, porque es un número muy llamativo, en una localidad de 6.000 habitantes, hablar de 600 beneficiarios, no es el 10%, es 600 x 4, es mucha gente, señor Presidente. Entonces, todos tenemos que poner el esfuerzo, en poder resolver esta situación, dejando de lado ciertas cuestiones políticas, no hay ningún problema, si las tenemos que debatir las vamos a debatir, pero seamos muy cautos, si tenemos la grandeza de un lado y del otro, de reconocer ciertos errores. Seamos prácticos, señor Presidente. Gracias.

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Beatriz Falcón.

FALCÓN: Gracias señor Presidente. Para compartir lo manifestado por mi compañero de Bloque; Roberto Mosqueira, y decirles a los vecinos que todavía están en el recinto, que van a tener todas las garantías y que van a tener la oportunidad de dilucidar todas sus dudas, y como lo manifestó el compañero; hasta el día de hoy, ha nadie se le a quitado la casa. Que nosotros, bregamos para que todos los inscriptos a las 96, adjudicatarios, tengan su vivienda, y el principal preocupado es el Intendente de nuestro Distrito. Nada más, gracias señor Presidente.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Telleria.

TELLERIA: Gracias señor Presidente. En primer lugar, creo que ya hay dos temas plantados. Esto arrancó con el Proyecto de Resolución que presenta el Bloque del radicalismo, y en el medio de esto también se introduce la nota que tiene tablas y hay que darle una definición, con la preocupación de los vecinos. Seguramente..., no creo que mi opinión colabore demasiado, lo digo así; sinceramente, porque necesito ser franco, o sea, la postura que tuve cuando me tocó hablar. Hay muchos Concejales, que hemos compartido Sesiones, - y si alguno se quiere asesorar mejor, no solo en los libros de Sesiones, sino también en los medios de Villalonga-, lo he hecho público, respecto a cual era mi pensamiento en esta cuestión en particular. En esto yo voy a decir que yo disiento con la modalidad que el Ejecutivo Municipal viene tomando respecto a la venta de lotes, con la promesa de que arriba de ellos, a futuro, se plantará un plan de viviendas. Yendo a la cuestión de estos 96 lotes, es una realidad lo que comentaba el Secretario de Gobierno, que cuando se compra, se compra una fracción de tierra, no se compran lotes..., me colaboró, porque yo sabía que estaba en el orden de los \$ 200.000, lo que al Municipio le costó. Ya en aquel momento se planteó, - cuando se planteaban los valores-, y por que anticipaba que mi cuestión no iba a aclarar nada, creo que todo lo contrario porque tengo otra visión del tema, -pensé que se iba a quedar el Secretario, porque él, cuando estuvo en el área de Viviendas..., lo

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



debe conocer al dedillo, como son los planes federales. Ya en aquel momento había dicho que al vecino le iban a cobrar doble esta situación, por aquel momento era una situación política, vender el terreno o no, pasaba por una decisión política, pero no compartía bajo ningún punto de vista, cobrar la infraestructura. En función de las promesas o de las cosas que se hablaban, que es lo que se pensaba ubicar en ese sector. Entiendo la necesidad de la gente, el hecho de poder soñar, lo antes posible con tener su techo propio, entiendo por eso que firmaron también, estos compromisos que han establecidos. El Plan Federal de Viviendas incluye la infraestructura, por eso yo siempre dije que se le va a cobrar doble al vecino, cualquiera que vaya y averigüe qué incluye el Plan Federal de Viviendas, señores Concejales; incluye la infraestructura, todo lo que tiene que ver con la infraestructura. Podemos hablar de que en un golpe inflacionario nos quedemos cortos o no, pero cuando el Plan Federal viene para hacerse las viviendas, viene con valor de la infraestructura. Esa fue la primer discusión, que se tuvo, que yo particularmente, como integrante de la Unión Vecinal no compartía. Ahora ocurre esto, que se empezaron las cuotas, se tomo una decisión, una gran recaudación a mi entender, y yo no comparto de que hay que hacer un negocio inmobiliario, hay quienes no opinan lo mismo que yo, entiendo también, pero mi decisión política en este caso no era que había que cobrar..., menos la infraestructura, porque sabía que en el Plan de viviendas venía, no sabía cuando iba a venir el Plan de viviendas porque no pudimos terminar todavía el Plan I, hay 69 viviendas que están esperando, no llegaron ni al encadenado. Ojalá, lo que algún Concejal mencionó; que el Intendente está haciendo esfuerzos denodados, para que lo antes posible se puedan desatar, la adjudicación de viviendas para la Provincia de Buenos Aires y para el Partido de Patagones en especial, llegue lo antes posible. Yo nunca compartí esa idea, por eso quería dejarlo en claro, creo que a los vecinos, toda la infraestructura se la van a cobrar doble, yo me pregunto; el día que tengan el Plan de vivienda arriba, a ver si le van a sacar de ese Plan el concepto que viene en valor y que tiene que ver con la infraestructura de todos los lotes. Pregunten, en los últimos Planes Federales, estaba incluida la infraestructura, del Plan Federal I, - no recuerdo en este momento, el monto-, pero hubo un valor, en el Plan Federal II, el valor era diferente, es más, ya estaba actualizado,- en aquel momento-, el valor entero de la vivienda también. Estas son decisiones políticas que se toman, son herramientas que tiene la política también. Creo que, uno como Estado, debe proteger un sector para hacer un Plan de Viviendas, y en función de eso, sortear a quien se lo merece, por todas las pautas que se pongan como en este caso, a los vecinos le han tocado terrenos, que a futuro, la promesa es un Plan de vivienda, las mismas condiciones se ponen, pero hay que proteger el Plan de viviendas, si se piensa en poner Planes de viviendas. No conocía este boleto de compra venta, por un lado está mencionando, de que se le vende un lote de terreno, si se vende un lote de terreno, está todo bien, no debiera haber ningún problema, pero el vecino debe tener la potestad de que cuando termine de pagar lo puede hacer lo que quiera,- eso es lo que dice-, pero en otro artículo ya dice que si no está en base a lo que dice el Plan Federal, no lo puede hacer, no veo bien en ese boleto compraventa, esas cuestiones, creo que si vendemos un terreno, vendemos un terreno, y el vecino es propietario de eso, el día que lo termine de pagar, por supuesto. No comparto alguno de los términos, o mejor dicho; disiento, en algunos de los términos que el Secretario de Gobierno hacía, respecto a los beneficios que tienen los vecinos, al entregarle el boleto en forma gratuita, es una realidad, pero es una realidad que pagamos todos los

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



habitantes de la Nación Argentina y en especial los de la Provincia de Buenos Aires, porque la Escribanía General de Gobierno, son Letrados que cobran para cumplir esta función, con Leyes que se han establecido. Entonces, estos derechos, de alguna manera, están dados, o sea, no se deben entregar contemplaciones para hacer ver de que.., a mi forma de ver; este negocio inmobiliario que se realizó en Villalonga,- yo lo interpreto así, discúlpennme, señores Concejales-, encontrarle esas pequeñas cuestiones para justificar los valores. Yo creo que tranquilamente, esta fracción que comprende 96 lotes, entre ellos hay algún espacio verde, creo que hasta hay una proyección para hacer algún SUM o algo parecido, - Centro Comunitario-, tranquilamente, se podría hacer hecho el día que estuviera el Plan de Viviendas, y no se le hubiera..., digamos; haber hecho soñar en el corto tiempo, cuando hoy vemos que la obra pública nacional está parada. Reitero, quería dejar sentado cual es mi posición, cual es la visión que tuve en aquel momento, sé que lo que yo digo no contribuye para nada, pero trato de ser franco, lo dije el año pasado, lo vuelvo a reiterar ahora y busquen las declaraciones que yo particularmente he hecho en los medios, en Villalonga y ya lo he dicho; creo que la infraestructura no debió habérsela cobrado a los vecinos, y el valor de los terrenos es una decisión política, cuanto es lo que hay que cobrar. La infraestructura no se la debieron haber cobrado, porque la infraestructura viene con el Plan de Viviendas, cuando vengan, a no ser que cambien la modalidad, pero los Planes Federales I y II, contemplaban la infraestructura. Gracias. -----

PRESIDENTE: La licitación viene sin el pliego de infraestructura, en el Federal II, la licitación que se va a hacer para Villalonga específicamente. -----

TELLERIA: Discúlpeme Presidente, en las averiguaciones que he hecho, me han asesorado Distritos de la Sexta Sección, que estuvieron incluidos en el Plan Federal I y estuvieron incluidos en el Plan Federal II, en los dos Planes constaba la infraestructura para los planes de viviendas. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Carmen Amico. -----

AMICO: Gracias señor Presidente. Antes de despedir a los vecinos, agradecerles que hayan estado presentes, también, creo que tenemos que decirles, - los Concejales que venimos desde hace algunos años compartiendo esta tarea de legislar con el Concejal Ricardo Telleria-, sabemos que él es oposición, y siempre, durante estos años, siempre ha tirado el manto de desconfianza y estamos acostumbrados a eso, no nos sorprende la postura del señor Concejal, más cuando hay gente que está presente. Yo creo que va a ser buena la reunión, va a ser positiva la reunión, ustedes se van a poder sacar todas las dudas que tengan, y también lleven adelante el planteamiento que hace el Concejal Telleria, porque es bueno, es bueno que ustedes también lo sepan, y bueno, si no es de esta manera, ojalá sepan entender que a veces los Concejales también nos equivocamos, cuando sembramos dudas, -como decía el Concejal Roberto Mosqueira-, a veces sembramos duda en la población, que no es tan fácil de sacar. Pero bueno, les agradecemos que hayan venido, estamos a su disposición, les queremos decir que esperemos que la reunión avance, que tengan respuestas concretas al pedido formal que ustedes tienen, que es un buen asesoramiento y sepan como defenderse, están en todo su derecho, para eso está el Estado Municipal, para ofrecerle las herramientas que tenga y ponerlas a su disposición. Desde este Concejo, por lo menos desde este Bloque; las puertas abiertas, y si en algo estamos equivocados,- como decía el Concejal Marino-, no tenemos problema en decir; bueno, nos equivocamos, discúlpennos, y ver como lo

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



podemos solucionar. Sepan entender que a veces, los Concejales no sabemos todo de todos, pero vamos a ofrecer las herramientas que tengamos a nuestra disposición, para poder llevar adelante las consultas que ustedes necesiten hacer. Señor Presidente, le voy a solicitar un Cuarto Intermedio para que los Concejales podamos saludar a los señores que se han hecho presente hoy y después seguir con la Sesión. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Marino. -----

MARINO: Gracias señor Presidente. Antes de finalizar este tema..., los caminos de la vida me ha enseñado, dice la canción y algo aprendí en viviendas. Soy un triste empleado de comercio, pero me han tocado vivir 10 años con el tema viviendas, - no digo que soy maestro mayor de obra, no soy arquitecto, no soy ingeniero, apenas la primaria.-, pero, gracias a Dios tengo esa virtud, que la vida me ha enseñado muchas cosas y yo le voy a hacer sugerencias a los vecinos, porque a mi me han preguntado cosas sobre la infraestructura, si está en el tema o no está en el tema. Yo les he dicho a algunos vecinos; ustedes paguen, si el día de mañana le quieren cobrar el doble, accionen, ¿ me entienden?. Yo estoy construyendo viviendas para los empleados de comercio; las primeras 50 las entregué 6 meses antes de finalizar el Plan, las otras; llevan 7 años. Así que , algunos golpes me di con este tema, pero; yo las empecé y yo las voy a entregar, en pocos días más vamos a entregar 16. Lo que yo sugiero a los vecinos de futuros Planes, que seguramente, la mayoría son trabajadores y el sueldo no alcanza, pero que paguen. En Stroeder, por ejemplo; hay 48 viviendas, igual a las que se construyeron acá, muchos no han pagado, y yo les digo que tienen que pagar, porque se esa manera la casa va a ser de ustedes, sino no van a escriturar nunca. Si tienen problemas, las viviendas, bueno, hay 6 meses de los vicios ocultos, reclamen, pero hay algo que hay que hacer; pagar, y si en algo no alcanza, presentense al área que competía y busquen una salida a esa deuda. De los años que tengo en este Concejo, nunca vi sacarle una vivienda a nadie, ni lo hubiera permitido tampoco, hace muy pocos días andaba un expediente dando vueltas, de una señora que no la recibió porque estaba en otro lugar y se la querían sacar, nosotros dijimos que no, este Cuerpo dijo que no ¿o me equivoco?, esto es reciente, por eso esta sugerencia. Reitero; si la infraestructura..., tengo una experiencia de estos días, en este barrio que estoy haciendo yo, las 50 tienen infraestructura, las otras 50 no tenían infraestructura, entonces, me pasaron a Plan Federal,- a Buenos Aires fue a parar-, y lo primero que me preguntaron fue si tenía infraestructura y yo le dije que no, entonces me la están pagando, pero yo no se lo voy a cobrar a los adjudicatarios, se las va a cobrar el Instituto de la Vivienda a través de la Provincia de Buenos Aires, en la cuota de la casa ¿está claro esto?. Yo lo entiendo al Concejal Tellería, puede estar ese riesgo, por qué no, pero está clarito, que el que paga dos veces es porque quiere, porque si yo tengo un boleto de compra venta que me da el Municipio, donde dice que estoy pagando la infraestructura, tonto yo si la pago de vuelta. No sé a quien le tocará el turno de estar en la intendencia cuando haya que empezar a pagar, pero está tan claro esto. Así que, bueno, yo le deseo a los vecinos..., que realmente veo bien que se preocupen, que hagan las consultas, yo no soy abogado ya les dije, pero si en algo les puedo hacer útil, les puedo asegurar que conozco un montón de cosas, porque me ha tocado discutir en este Concejo Deliberante durante 14 años, donde se sentó el abogado, se sentó el Docente, se sentó el campesino, se sentaron todas las áreas que puedan entender, y aquí me tienen todavía, defendiendo una causa que es la causa del pueblo. Así que, quedense tranquilos, me queda poco

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



mandato pero yo voy a luchar por ustedes si les quieren cobrar dos veces. Nada más, señor Presidente, y que se dé por terminado el caso. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Cabeza. -----

CABEZA: Gracias señor Presidente. Yo quería hacer un aporte más con respecto a esto, no sé si realmente es tal cual como lo dice Telleria, porque desconozco realmente, si el Plan Federal I y II, viene incluida la infraestructura. Lo que sí digo; que nosotros dentro de este Honorable Cuerpo hemos aprobado ese boleto de compraventa, donde habla de la compra del terreno, y que la infraestructura la pone el poder Ejecutivo, o sea, no sé por que deliberamos tanto. Lo que también quiero recordar es que hace muy poquito, no sé si en la anterior o en la primer Sesión Ordinaria que tuvimos el 1º de abril, este Honorable Cuerpo aprobó para Villalonga, terrenos que fueron vendidos a personas indigentes en un precio que no superaban los \$ 3.000, y se aprobó toda la infraestructura, que pagaría el Ejecutivo y que superaba el valor de los terrenos, que compró esta gente indigente en Villalonga. Inclusive, tenemos más, porque si miramos la caja de Tierras, tenemos solicitud de venta de terrenos, en donde también, el Ejecutivo se compromete a llevar la infraestructura. Quiero dejar en claro que la plata para la infraestructura sale de los mismos terrenos que se pagan. Nosotros hemos aprobado una Ordenanza donde autorizamos este tipo de cosas, entonces tenemos que ser claros en estas cosas, porque seguimos confundiendo más al vecino. Nada más, señor Presidente. -----

PRESIDENTE: Cuarto Intermedio. -----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Tiene la palabra el Concejal Ponce. -----

PONCE: Gracias señor Presidente. Tratando de ordenar un poco todo lo que ha sucedido, previo al Cuarto Intermedio, y estamos en tratamiento sobre tablas de la nota ingresada por los vecinos, respecto de las viviendas de Villalonga, que necesitaban asesoramiento y demás, voy a hacer moción concreta para que conforme expediente con esta nota, que pase al Departamento Ejecutivo, y una vez realizada la reunión que está pautada para el día miércoles a las 21:00 horas, el Ejecutivo, precisamente, informe o adjunte informe respecto de como sucedió la reunión y cuales fueron los aspectos destacados del mismo. Es moción concreta, señor Presidente. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra la Concejal Amico. -----

AMICO: Gracias señor Presidente. Nos queda por resolver el Proyecto presentado por la UCR, en relación a este tema, no sé el Concejal Rosemberg, la propuesta que hace, si lo va a retirar, en virtud a que los vecinos plantearon otra cosa, o lo quiere pasar a Comisión. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Rosemberg. -----

ROSEMBERG: En virtud de lo expresado por la señora Presidente del Bloque, estamos en tratamiento sobre tablas del Proyecto, entendemos que nuestra idea es distinta a la que plantearon los vecinos, nosotros tenemos una vocación por conformar un espacio que brinde tranquilidad, no nos es suficiente el hecho de que..., por expresiones verbales, nunca haya pasado nada, creo que en esto tenemos que ser más cuidadosos. Por eso mismo, es que el Proyecto, la moción concreta es que sea votado. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Amico. -----

AMICO: Gracias señor Presidente. Bueno, nosotros; el Bloque Frente para la Victoria – PJ, vamos a solicitar el pase a Comisión, a la Comisión que designe el autor del Proyecto, en virtud a que hay una reunión pendiente de los vecinos,

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



llevar adelante, y seguramente podrá engrosar en Comisión, de acuerdo a lo que los vecinos puedan llevar adelante la propuesta con el Ejecutivo Municipal, en virtud de todo lo planteado por ellos. Así que, le vamos a pedir el pase a la Comisión que el autor crea conveniente, sino lo pasamos nosotros a la Comisión pertinente. -----

ROSEMBERG: A la Comisión de Tierras. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración la moción de pase a Comisión del expediente del Concejal Rosemberg a la Comisión de Tierras. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el Concejal Rosemberg. -----

ROSEMBERG: Señor Presidente, para ver si podemos continuar con el Orden del Día, con el Nº 5..., señor Presidente, para pedir..., cuando hacia referencia al Orden del Día, el que lleva el Nº 5, en referencia a que tenemos que pedir la consideración del resto de los Concejales, en una nueva alteración del Orden del Día, para poder tratar este Proyecto. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración de los señores Concejales, la alteración. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: Expediente 4084- 334HCD/08. Iniciado: Bloque UCR. Eleva Proyecto de Resolución solicitando al Departamento Ejecutivo incorporación del Dr. Claudio Raygorodsky al Hospital de Villalonga.

Visto: El Art. 77 de la Ley Orgánica de las Municipalidades (Decreto Nº 06769/1958), y; Considerando: Que, la prestación de servicios de la salud pública continua adoleciendo de serias dificultades en el ámbito del Hospital Municipal de la ciudad de Villalonga. Que, ha quedado claramente demostrado las enormes dificultades para conseguir profesionales médicos que decidan radicarse en forma permanente en ciudades como la nuestra. Que, evidentemente no hay incentivos suficientes para que los profesionales que provienen de otros lugares les resulte atractivo afincarse en forma definitiva. Que, ante esta realidad nos parece un verdadero despropósito no contar para la atención de pacientes en un Hospital Público de un profesional medico radicado entre nosotros desde hace muchos años. Que el citado profesional, Dr. Claudio Raygorodsky, goza de un amplio consenso entre los habitantes de esta comunidad de Villalonga y veríamos todos con satisfacción que pudiera volver a atender en el Hospital Municipal local. Por ello, el Presidente del Bloque de Concejales de la U.C.R. pone a consideración de este Honorable Concejo Deliberante el siguiente Proyecto de Resolución.

ARTICULO 1º: Solicitar al Departamento Ejecutivo, la rápida incorporación del Dr. Claudio Raygorodsky, al plantel de médicos del Hospital Municipal de Villalonga.

ARTICULO 2º: De Forma. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Rosemberg. -----

ROSEMBERG: La moción, señor Presidente, es el tratamiento sobre tablas del Proyecto. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración de los señores Concejales. Aprobado por unanimidad. -----

ROSEMBERG: Gracias señor Presidente. En los Considerándos decimos que hay dificultades, que quienes vivimos en Villalonga, las conocemos, hay dificultades para que médicos que provienen de otros lugares,- en general-, en este último tiempo, la mayor parte de los profesionales vienen de otro lugar, y por allí, por distintas razones, que tienen que ver con razones, más que nada, personal, no les resulta atractivo quedarse, radicarse en forma definitiva, y estamos teniendo,- en nuestra opinión-, un déficit en cuanto a la cantidad de personal médico. Entonces, es por eso que estamos pidiendo este compromiso

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



político del Honorable Concejo Deliberante, en cuanto a que nos apoyen para que un médico que está radicado en la localidad, desde hace muchos años, realmente, pueda volver. Él ha estado atendiendo en el Hospital Municipal hasta el año pasado, y realmente pediríamos que nos acompañen en este pedido, para que vuelva a atender en el Hospital, por eso, en el pedido de Resolución es; solicitarle al Departamento Ejecutivo la incorporación del Dr. Raygorodsky al Hospital Municipal porque es una necesidad. Tenemos deficiencia en cuanto a la cantidad de profesionales, esto se traduce en que hay una sobrecarga de los pocos médicos que hay. Entonces, en función de eso, es que vamos a proponerle al resto del Cuerpo que nos acompañe en este Proyecto de Resolución que tenemos. -----

PRESIDENTE: Le voy a solicitar al Concejal Ricardo Marino que ocupe la Presidencia. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Alejandro Villemur. -----

VILLEMUR: Gracias señor Presidente. Con respecto a la nota de pedido, creo que la Carta Orgánica no deja injerencia del Concejo Deliberante, en cuanto a la contratación de cualquier recurso humano que haga el Ejecutivo, no tenemos alcance de poder definir eso, de todos modos, dentro de todo lo que es el sistema de salud, hoy por hoy, se cuenta desde salud pública con 6 profesionales que trabajan y están contratados dentro de lo que es el Hospital menor de Villalonga, a partir de ahí, cubriendo distintas especialidades, inclusive especialidades de la cual es especialista el Dr. Raygorodsky. Sin duda, el tema de salud, lo conozco mucho y bien, he estado 8 años en la Subsecretaría de Salud, lo he conversado con el Secretario de Salud, y también por medio del Secretario de Salud, con el Director del Hospital menor de Villalonga; el Dr. Lemos, dentro de lo cual, para el programa actual de salud que tiene a desplazarse con este sistema de presupuesto, ellos han tomado la modalidad de que los 6 médicos que existen trabajando bajo contrato en el Hospital, cumplan también el tema de guardias activas y pasivas, con lo cual, haciendo una amplia cobertura de la prestación de salud. Inclusive, había un séptimo profesional, el cual hacía solamente guardias y que no se lo contrató más; el Dr. Fammá, seguramente, la gente de acá lo conoce. Actualmente, no presenta alteraciones con respecto a la calidad de prestación y la cantidad de prestaciones, de acuerdo a la tasa de uso que tiene el hospital para con la población de Villalonga, inclusive hay profesionales que se trasladan, atienden en Stroeder y en Pradere en las horas que les queda, - también bajo contrato Municipal. A partir del pedido que hace el Concejal Rosemberg por el Dr. Raygorodsky, opino que más allá de la injerencia o el deseo que pueda tener el Concejo Deliberante, de contratarlo, es pura y exclusivamente responsabilidad del Ejecutivo, ubicar a las personas y el perfil que quiere contratar para con la salud pública en cada Hospital del Distrito. Nada más que eso. -----

PRESIDENTE: ¿Qué propone señor Concejal?. -----

VILLEMUR: Propongo que pase a Comisión el pedido de contrato, que se analice, que se presente un currículum vitae extenso, desde el día que saca la matrícula como profesional; el Dr. Raygorodsky, su comportamiento en los distintos trabajos, qué modalidad de trabajo tenía en su momento, qué incompatibilidad puede existir entre los trabajos que tenga a nivel Provincial, Nacional o en su parte privada, y a partir de ahí, hacer un informe o evaluación, acercándose al Ejecutivo, para ver la posibilidad que puede tener el Ejecutivo de reincorporarlo o recontratarlo, qué tipo de contrato tenía en su momento, ver si tuvo alteraciones en la matrícula, cómo la tuvo, poder recurrir a su legajo, ver el comportamiento dentro de su legajo

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



a partir de los años que estuvo contratado, luego de eso, a partir de una denodada información con respecto a esto, poder ver y tratar de nuevo el tema. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Rosemberg. -----

ROSEMBERG: Gracias señor Presidente. En principio, el Concejal creo que debiera haber escuchado, leído el artículo 1º, donde se solicita al Departamento Ejecutivo, porque nadie le está pidiendo que el Concejo Deliberante contrate a nadie, obviamente esto no es así, pero estamos pidiendo al Departamento Ejecutivo, una rápida incorporación del Dr. Raygorodsky, en función a que nos parece que hace falta. Quienes vivimos en Villalonga,- en esto creo que hace falta hacer alguna pequeña aclaración-, creo que somos los más indicados, para decir, si verdaderamente la gente, todos los habitantes de Villalonga están satisfechos, si consideran que hay necesidades, que hay necesidades incumplidas, insatisfechas, y creo, lamentablemente, por la demora que hemos tenido en el tratamiento de los distintos temas, mucha de la gente que había venido a dar su testimonio, en cuanto a qué le parecía la posibilidad de la incorporación del Dr. Raygorodsky, se ha debido retirar, esto es una verdadera pena, porque nos hubiera gustado que todos los Concejales de este Honorable Cuerpo, hubiesen escuchado los testimonios de la gente, para ver si realmente, se adecua más lo que nos está pasando con la atención de la salud pública en lo que dice el Concejal Villemur o lo que decimos nosotros. Realmente, me sorprende un poco la insistencia que el Concejal Villemur hace sobre la matrícula del Dr. Raygorodsky, realmente no entiendo muy bien cual es el objetivo que se persigue. De todos modos, y en función de que este es un Cuerpo político, donde todos los integrantes han sido votados por el pueblo, donde evidentemente hay que escuchar, hemos escuchado hoy,- en los distintos temas-, la opinión de muchos integrantes del pueblo. Creo que también, valdría mucho,- y me lamento profundamente-, que no haya más gente, en este sentido, para opinar, por que sé que mucha gente iba a venir a dar, por lo menos su impresión, no para buscar revertir ninguna situación, sino simplemente para que escuchen a la gente, las dificultades que estaba teniendo, y porque consideraba, o por que consideramos nosotros al interpretar, que mucha gente está pidiendo por este profesional que vive en la localidad de Villalonga, lo cual ya es una verdadera ventaja, vuelva a atender en el Hospital Municipal. Seguramente, esto tendrá que ver, aquella cuestión que se suscitó el año pasado, a mí particularmente, no me cabe mucha duda, en el sentido de que mucho tiene que ver lo que pasó. Pero más allá de eso, por ahí, hay que tratar de dejar de lado las cuestiones personales o la interpretación que se hagan de las cuestiones, de los hechos y de lo que pasó, para pensar, fundamentalmente, en la gente, si la gente es la que está pidiendo, que realmente hace falta, a mí me consta que la gente está pidiendo la posibilidad real y concreta de que el Dr. Raygorodsky vuelva a atender en el Hospital Municipal. Por eso, es que verdaderamente, y con ese ánimo, realmente, es lo que estamos pidiendo..., lo que pretendemos o lo que nosotros pretendemos desde la UCR, es que el Departamento Ejecutivo considere la incorporación del Dr. Raygorodsky al Hospital Municipal, lo consideramos una necesidad. Seguramente, los que vivimos aquí, sabemos de estas cuestiones, y no hay más que estar todos los días hablando con los vecinos y viendo como es la cuestión, más allá de la interpretación que pueda hacer el Concejal Villemur en cuanto a la cantidad de profesionales, en cuanto a como se cubren las guardias, solamente los habitantes de Villalonga sabemos como se cubren las guardias, cuando no hay médico para la atención, qué días no hay médicos, en qué horas no hay médicos, esto lo

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



sabemos los habitantes de Villalonga porque no pasa a diario y sabemos perfectamente que esto es así. No estoy con esto, cuestionando nada, solamente estoy diciendo; consideramos muy, muy bueno, en función de la atención de la gente, la incorporación de otro médico, de este médico, no es fácil que se radiquen en un pueblo, que un médico esté radicado en un pueblo como el nuestro, una ciudad chica como la nuestra, justamente, cuando tenemos uno que está afincado en este pueblo, radicado, que mucha gente lo ha tomado como un verdadero servidor, - en las cuestiones de la atención pública-, no estemos considerando la posibilidad de que atienda en el Hospital. Esto es lo que estamos queriendo decir e interpretamos de esta manera, nada más, sin ninguna otra connotación. Lo que interpretamos es una necesidad que nos expresa a diario la gente, no hay otra connotación en esto, quiero por favor que esto quede claro. Estamos preocupados, -la gente de Villalonga-, estamos preocupados por la atención, nos parece un aporte importante que el Dr. Raygorodsky vuelva a atender en el Hospital Municipal. Por eso, estamos pidiendo el acompañamiento, el acompañamiento político del Concejo Deliberante, en esta solicitud al Departamento Ejecutivo, al Intendente Municipal. Gracias. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Villemur. -----

VILLEMUR: Gracias señor Presidente. Quizás me expresé mal, nadie está poniendo en duda el criterio ni el profesionalismo del Dr. Raygorodsky, de hecho, él ejerce en la ciudad de Villalonga, vive en la ciudad de Villalonga, también trabaja para PAMI, el Convenio de PAMI desde este mismo lugar, fundamentalmente, ejerce el trabajo de médico forense de la Policía, con lo cual, tiene un montón de actividades. Lo que yo no comarto, es el hecho de que el Concejo Deliberante tenga que pedir al Ejecutivo, que lo contrate, porque el Concejo Deliberante no tiene injerencia con respecto a la contratación de gente en el Ejecutivo, no sé si queda claro esto, la Carta Orgánica no lo permite, no lo prevé, esto es así, el Concejo Deliberante no puede tener injerencia con respecto a la contratación de cualquier recurso humano en cualquier tipo de área ¿ me explico?, sin animosidad, ni rencor por las cuestiones hechas o sucedidas en los años anteriores, de hecho yo he trabajado más de 6 años y medio con el Dr. Raygorodsky, dentro del área que me correspondía, en su momento manejar, a partir de ahí el tema del pedido curricular, o con el sistema matricular, es para que desde la Comisión se haga un examen exhaustivo, ya que vamos a hacer una presentación al Ejecutivo o bien, que el Dr. Raygorodsky, directamente hable con el Ejecutivo para que se pueda recontratar dentro del Hospital. Creo que las situaciones son distintas, son diferentes, hay profesionales y hay jefes de áreas totalmente distintos, dentro de lo cual, tengo entendido que ya se ha juntado el Dr. Raygorodsky, con el Dr. Urizar, en comentarios verbales me han dicho que el Dr. Raygorodsky quiere empezar a trabajar en el Hospital pero sin hacer guardias, con lo cual, la modalidad actual del manejo de la Salud del Hospital Menor de Villalonga, no permite que los médicos estén contratados sin hacer guardia, esto es lo que tengo entendido en, - charla verbal con el Secretario de Salud-, que él no puede realizar guardias acá, porque está realizando guardias en Villarino, nada más. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Telleria. -----

TELLERIA: Gracias señor Presidente. Escuchando y tratando de interpretar lo que menciona el Proyecto que hace el Bloque del radicalismo, - y en esta cuestión de interpretación que hace el Concejal Villemur-, voy a disentir con el Concejal Villemur con la apreciación, por ahí, es una lectura que hago a la interpretación del

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



Proyecto, y no creo que seamos nosotros los que tengamos que estudiar determinadas cuestiones..., no me quiero equivocar de los diferentes items que se le deben pedir a un profesional. En este caso, no se le estaría pidiendo para cumplir una función específica que cubra todo el área, por ejemplo una función dentro del Ejecutivo, lo que interpreto yo es que se estaría solicitado, es la voluntad para que trabaje dentro de un área, cubriendo una necesidad de la población, y en el mejor de los casos,- en mi opinión-, debería cambiarse Resolución por Comunicación, pero sí solicitarle al Ejecutivo porque me parece que no pecamos en nada. Es un profesional, lo conozco muy poco personalmente pero lo conozco, sé que está radicado acá en Villalonga y no me voy a meter en más detalles pero opino que creo en esta cuestión, en un aspecto voluntario, desde el Concejo, no pecaría en nada. En este caso, sí, el Ejecutivo nos podría dar la respuesta, si toma la decisión de tomarlo o no tomarlo, bajo ciertas circunstancias, si el Ejecutivo por ejemplo; lo necesitaría para cubrir algunas partes dentro del área de Salud, en el Hospital, aquí en Villalonga, y por ejemplo; si no puede cubrir las guardias, a lo mejor sería una limitante para el Ejecutivo en tomar esa determinación de no tomarlo o de no contratarlo, de no entregarle la herramienta necesaria contractual correspondiente. Me parece que..., no creo que cometamos un gran pecado si votáramos a favor para que sea tenido en cuenta, este profesional, para ser tomado e incorporado al área de salud de Villalonga, es mi apreciación. En todo caso, el que nos va a responder es el Ejecutivo, porque sí o porque no, interpreta que debe ser tomado o no, este profesional. Es mi forma de interpretarlo, señor Presidente. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Rosemberg. -----

ROSEMBERG: Gracias señor Presidente. Quiero agregar nada más, a título informativo, que este es un tema que nosotros hemos intentado desde la UCR, hablar con el señor Intendente Municipal y no hemos tenido éxito. Nosotros le hemos planteado,- y con toda claridad-, tanto el día 14 de abril, la reiteramos el 28 de abril y volvimos a reiterar un pedido de audiencia, el 13 de mayo, en ninguno de los tres casos, seguramente por las múltiples obligaciones que puede llegar a tener el Intendente, no nos pudo recibir pero hicimos el intento de establecer una comunicación con él, a los efectos de tratar este tema, porque nos viene preocupando, nos sigue preocupando y consideramos que puede ser un buen aporte, en un intento de solucionar algunos de los inconvenientes que tenemos en el área de la salud pública. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Villemur. -----

VILLEMUR: Gracias señor Presidente. Considero que si realmente, el tema de la falta de un profesional en el Hospital Menor de Villalonga, en la zona o en el área, o en la especialidad que corresponda, por faltante de calidad o de especialidad de la prestación médica, no tendría que llevar, el Proyecto nombre y apellido, se tendría que pedir al Ejecutivo, que se contrate un profesional de determinadas características. Creo que el pedido del Bloque UCR, es muy concreto y está destinado a una persona. Por eso la Ley Orgánica no lo permite, no es que se peque de más o de menos,- como decía el Concejal Telleria-. En realidad, lo que se está viendo acá, es la posibilidad real de subsanar o cubrir una faltante de atención o de prestación médica específica, dentro del área del Hospital y no un interés en particular. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Rosemberg. -----

ROSEMBERG: Gracias señor Presidente. En realidad, esta es una interpretación errónea de nuestro Proyecto, no estamos particularizando, simplemente, estamos

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



haciendo hincapié, en que este profesional, -con nombre y apellido-, vive en nuestra localidad, por eso estamos pidiendo..., reside hace años que está acá instalado, entonces esto es lo que nos lleva a pensar, porque tiene múltiples ventajas, ya lo sabemos a esto, de tener el médico viviendo en el pueblo. Los que llevamos años viviendo en Villalonga, sabemos que esto es una enorme ventaja cuando el profesional viene, esta afincado, está radicado, está comprometido con determinado trabajo en la comunidad, por eso lo estamos pidiendo con nombre y apellido, no por una cuestión de que estemos haciendo particular hincapié en el Dr. Raygorodsky, estamos diciendo que él, para nosotros, reúne la condición de estar radicado, afincado, inserto en la comunidad de Villalonga, por eso es que pedimos por él. Gracias señor Presidente. -----

PRESIDENTE: Cuarto Intermedio. -----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Tiene la palabra el señor Concejal Rosemberg. -----

ROSEMBERG: Gracias señor Presidente. Para mocionar concretamente, que algunas de las personas que han venido a acompañarnos en este recinto, puedan hacer uso de la palabra. -----

PRESIDENTE: ¿Sobre el mismo tema?. -----

ROSEMBERG: Sobre el mismo tema. -----

PRESIDENTE: Está en consideración de los señores Concejales. Los que estén por la afirmativa procedan a votar. Aprobado por unanimidad. Cuarto Intermedio por cinco minutos. -----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Tiene la palabra el señor Concejal Mosqueira. -----

MOSQUEIRA: Gracias señor Presidente. Para ver si podemos avanzar con este tema, para poder seguir trabajando en la Sesión, ver como lo encuadramos y lo terminamos. Yo interpreto, -a lo mejor estoy equivocado, señor Presidente-, aparte también quiero hacer algunas aclaraciones porque el Concejal Rosemberg en sus argumentos, por ahí, generaliza, me parece bien que lo haga, pero en esto yo tengo que ser muy honesto y muy claro, lo he venido diciendo durante todo el día. Es importante poder conseguir distintos beneficios para nuestra localidad, siempre y cuando tratemos de consensuar y marcar ciertas diferencias. En esto tengo que ser muy honesto; a mí nadie me pidió por la contratación del Dr. Raygorodsky, no quiere decir que comparta o no comparta. Al margen de eso, escuchando al vecino Hugo Cámpora, al cual le tengo mucho respeto, interpreto una cuestión, escuchando y argumentando al Concejal Rosemberg, interpreto otra cuestión, si me tengo que llevar por la apreciación del señor Hugo Cámpora, creo que podemos encontrar el camino para solucionar el problema, porque es muy distinto lo que planteo el señor Hugo Cámpora, a lo que planteo el Concejal Rosemberg. El Concejal Rosemberg, habla de la incorporación, quiere decir que lo tenemos que recontratar, y el señor Hugo Cámpora, habla de poder acompañar a los pacientes en nuestro Hospital, no lo veo tan alocado o tan mal. Por supuesto, hay que tomar ciertos recaudos, lo que dijo el Concejal Villemur, en algunos aspectos coincido plenamente, tiene razón, puede pasar. Nos ha pasado, los que vivimos acá sabemos, muchas veces, por un problema de infraestructura y de capacidad, nuestra sala, más de una vez ha estado desbordada, tenemos veinte mil ejemplos, al margen de eso y como quiero lo mejor para mi comunidad, es una moción concreta, señor Presidente, de que esto pase a Comisión y tratarlo. Por supuesto, también quiero, si podemos aclarar, a lo mejor yo interpreté mal lo que hizo el señor Hugo Cámpora. De todas manera, veo señor Presidente, que el señor Hugo

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



Cámpora, expresar nuevamente como para aclarar, sin antes reiterar la moción concreta de que pase a Comisión y poderlo tratar, solicitarle también a usted, un Cuarto Intermedio breve para que el señor Hugo Cámpora, pueda aclarar la situación. Gracias señor Presidente. -----

PRESIDENTE: Es moción concreta. Los que están por la afirmativa procedan a votar. Votan señores Concejal, un Cuarto Intermedio de tres minutos para que el vecino pueda aclarar, lo pidió el señor Concejal. Los que están por la afirmativa procedan a votar. No hay autorización del Cuerpo para continuar con el uso de la palabra. La Presidencia tiene dos mociones. Tiene la palabra el Concejal Rosemberg. Cuarto Intermedio. -----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Tiene la palabra el Concejal Rosemberg. -----

ROSEMBERG: Gracias señor Presidente. Mas allá de que el vecino, haya expresado su opinión, -lo cual me parece absolutamente válido en cuanto a la modalidad de atención-. Yo voy a insistir en lo que nosotros habíamos planteado, independientemente de que coincida o no coincida con las expresiones del vecino. Nosotros vamos a pedir concretamente, la moción concreta va a ser la incorporación del Dr. Claudio Raygorodsky, al Hospital Municipal, al plantel médico del Hospital Municipal de Villalonga. La otra aclaración que quiero hacer es, si verdaderamente, - como dice el Concejal Villemur-, a él le consta que le han hecho algún tipo de ofrecimiento laboral al Dr. Raygorodsky..., a mí tampoco me consta, por lo tanto esa expresión, bien podría quedar conformada en este ámbito, para que el Presidente del Concejo Deliberante, el Director de Salud, el Subsecretario de Salud, mantengan una entrevista y se formalice el ofrecimiento, realmente desconocemos, pero bueno, si el Concejal Villemur tiene la precisión del ofrecimiento hecho, pienso que podríamos avanzar, tal vez en ese tema. Gracias.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Villemur. -----

VILLEMUR: Gracias señor Presidente. Con respecto a lo que dice el Concejal Rosemberg, del ofrecimiento; la charla con el Secretario de Salud fue bien clara, en la cual me dijo que se habían reunido con el Dr. Raygorodsky, y a partir de ahí habían sacado en conclusión, de que él quería trabajar pero no quería hacer guardias dentro del Hospital, esas son las palabras textuales del Dr. Luis Urizar. De todos modos, antes de la votación, quería dejar aclarado que al Dr. Claudio Raygorodsky, no se lo echó de la población, no trabaja en el Hospital nada más, trabaja sí, en distintas entidades, con contratos percápitas del PAMI, trabaja en la Policía y trabaja en privado también, con lo cual, la atención y la llegada al Dr. Raygorodsky, es existente para cualquier tipo de pacientes. Nada más. -----

PRESIDENTE: Señores Concejales, la Presidencia entiende que está agotado el tema. Vamos a proceder a votar el Proyecto de Resolución. Los que están por la afirmativa procedan a votar. Dos votos. Pasa a Comisión. Invito al señor Concejal Villemur a hacerse cargo de la Presidencia. Señor Concejal Villemur, indíqueme la Comisión. -----

VILLEMUR: Comisión de Asuntos Varios. -----

PRESIDENTE: Comisión de Varios. Ahora sí, Invito al señor Concejal Villemur a hacerse cargo de la Presidencia. -----

PRESIDENTE: Cuarto Intermedio. -----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Tiene la palabra el Concejal Ricardo Marino.

MARINO: Gracias señor Presidente. Aprovechando que estamos con la alteración del Orden del Día, para que se dé lectura, - si así lo permiten los señores Concejales-, al orden N° 9. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. -----

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



SECRETARIA: Orden N° 9. Expediente 4084 – 330HCD/08. Iniciado: Bloque Frepavi- PJ. Eleva Proyecto de Resolución designando con el nombre de Dn. JOSE GIOVENTU a la Pista de Salud de la localidad de Stroeder. Perdón, el expediente es el 338HCD/08. Visto: La nota presentada por los vecinos de la localidad de Stroeder a este Bloque, y; Considerando: Que, estamos a un paso de concretar la habilitación por el municipio de la pista de Salud ubicada en la calle 11 de Noviembre de la localidad de Stroeder. Que, la mencionada pista lleve el nombre de Dn. JOSE ROBERTO GIOVENTU, vecino fallecido el 14 de Septiembre del año 1993. Que surge esta propuesta dado a la dedicación puesta de manifiesto por el Sr. Gioventu José Roberto, por mantener en condiciones y dedicándole todo su tiempo y esfuerzo, para que esto perdure. Que, es importante resaltar su labor en el tema de forestación y parquización del predio en donde se encuentra actualmente dicha pista. Por todo ello, el Bloque de Concejales del Frente para la Victoria –Partido Justicialista eleva a consideración del Honorable Concejo Deliberante el siguiente Proyecto de Resolución. Artículo 1º: Designase con el nombre de Dn. JOSE ROBERTO GIOVENTU a la Pista de Salud ubicada en la calle 11 de Noviembre de la localidad de Stroeder. Artículo 2º: De Forma. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Ricardo Marino. -----

MARINO: Gracias señor Presidente. Para solicitar el tratamiento sobre tablas. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Ricardo Marino. -----

MARINO: Gracias señor Presidente. Creo que los Considerandos son claros y precisos. Lo que lleva adelante esta idea de poner el nombre a la pista de salud de Stroeder, a quien en vida fuera Dn. José Roberto Gioventu, un gran luchador de nuestra localidad, que trabajó muchas horas de su vida para la forestación donde hoy funciona, o va a funcionar esta pista de salud, y por eso, queremos que de alguna manera se haga este reconocimiento, si así lo deciden los señores Concejales, de que lleve el nombre de Dn. José Roberto Gioventu. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Isidori. -----

ISIDORI: Gracias señor Presidente. Realmente doy fe, y voy a hacer una exposición. Yo recuerdo, allá por el año 1982, mediados del 82, comienzo del 83, siendo el señor Roberto Giuventu, Presidente de la Comisión de Fomento de aquel entonces, conjuntamente con la Comisión de Fomento..., él proponía un plan de forestación dentro de la localidad de Stroeder, se comenzaron las actuaciones, los trámites. El señor Roberto Giuventu tenía una amistad bastante fluida con el señor Gobernador en aquel entonces; Dn. San Juan, donde él solicitaba con la Comisión de Fomento, una audiencia para solicitarle plantas, esto fue así, se le solicitaron las plantas. -----

PRESIDENTE: Perdón señor Concejal, ¿el señor San Juan, de Río Negro?. -----

ISIDORI: Sí, señor Presidente. Habla con los viveros que están dentro de la Provincia, consigue las plantas, las plantas fueron traídas por el señor Roberto Giuventu con su camión y con algunos miembros de la Comisión de Fomento. Después había que comenzar a hacer una serie de trámites ante Ferrocarriles Argentinos para poder comenzar a forestar el predio que hoy se está por inaugurar en la pista de salud, mientras tanto, las plantas quedaron depositadas en el predio de la Delegación Municipal de Stroeder, casi un año, en ese lapso, gente de la Comisión de Fomento, incluido el señor Roberto Giuventu, para que las plantas no se mueran. Después de la autorización de Ferrocarriles Argentinos fueron colocadas, pero no terminaba ahí, el trámite, faltaba colocar el cerramiento, donde

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



se comenzaron de nuevo con los trámites, sabemos que por ahí eran trámites bastantes engorrosos. El señor Roberto Giuventu, tenía una amistad con un señor, que no voy a recordar el nombre de apellido Alniese. Pero él que más puso hincapié, - lo recuerdo porque estábamos en la Bahía San Blas -, fue el señor Alniese, que era..., que trabajaba dentro de Ferrocarriles Argentinos. En definitiva se trajeron los barrilones, pero ya para aquel entonces, se había fundado la Cooperativa de Servicios y Obras, de la localidad de Stroeder. Dichos barrilones o guarda raid, como le quieran llamar, fueron colocados por la Cooperativa. Después, había que estar al cuidado de las plantas, vaya trabajo, porque todos sabemos que Stroeder no tiene un canal de riego como tiene la localidad de Villalonga, había que pelear muchísimo para que las plantitas no se mueran, es así que todavía están, algunas se habían secado, fueron recuperándose. Pero quiero hacer hincapié en esto, alguien que tuvo muchísimo que ver en todo esto fue, - alguien que todavía vive en la localidad de Stroeder -, que José Roberto le sabía pedir algunos datos técnicos, y me estoy refiriendo al señor Carlos Montecone de la localidad de Stroeder, donde él, insistía muchísimo con la forestación. Que ironía del destino, porque en aquellos años se estaba haciendo un desmonte indiscriminado, dentro del Partido de Patagones, y había gente que luchaba por forestar, hoy, yo creo..., cuanta actualidad tiene este tipo de cosas. Yo creo que es merecido que se le llame o que se le coloque el nombre de José Roberto Giuventu a la pista de salud de la localidad de Stroeder, por eso voy a pedir la aprobación de esto. Gracias señor Presidente. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Rosemberg. -----

ROSEMBERG: Gracias señor Presidente. Voy a recurrir a la sabiduría del Concejal Marino, para preguntarle si verdaderamente, en este caso, tratándose de colocar un nombre, no debiera ser, -en lugar de un Proyecto de Resolución-, no debiera ser un Proyecto de Ordenanza y si aún no ha sido habilitada, a lo mejor, habría que considerar que la pista de salud "próxima a habilitarse", sugiero esta interpretación de parte del Concejal Marino. Gracias. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Marino. -----

MARINO: Gracias señor Presidente. Me parece muy bien, señor Concejal, lo había preparado para que usted apuntara, a ver si estaba aprendiendo, tiene razón, es un Proyecto de Ordenanza. Hace pocos días inauguramos la Plaza 1º de Mayo y leímos, en el acto, la Ordenanza. Me parece muy bien la acotación y, - como dije anteriormente-, todos los proyectos que presentamos y puedan ser mejorados, bienvenido sea señor Concejal. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Rosemberg. -----

ROSEMBERG: Brevemente, señor Presidente. Para decirle al señor Concejal Marino que no solo estoy aprendiendo, sino que estoy atento a lo que está diciendo y que mucho me agradaría, además de esas consideraciones que él hace, que alguna vez me aprobaran algún proyecto también. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Ricardo Telleria. -----

TELLERIA: Gracias señor Presidente. Particularmente, analizaba lo mismo que estaba diciendo el Concejal Rosemberg. En función del tipo de proyecto, no voy a poner en tela de juicio quién es la persona de Giuventu ni nada al respecto. Lo que entiendo es que cuando se le pone o se le dan nombres a algunos lugares, a algunos espacios, hay veces que es necesario tener, y por qué quiero justificar esto, señor Presidente, es necesario tener la apreciación de los vecinos, en este caso, de la Comisión de Fomento del lugar. Yo no tendría ningún problema en la aprobación, si el Cuerpo así lo decide, pero particularmente, no sé si está la nota

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



de vecinos, de acompañar este pedido, que si está, la podemos obviar, sino lo estaría, entendería que sería bueno tener esta apreciación de los vecinos de Stroeder, que de alguna manera, colaboren con nosotros para avalar esta posición, la cual no voy a poner en tela de juicio, la persona del señor Giuventu. ---

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Marino. -----

MARINO: Gracias señor Presidente. Esto fue, - debido a que en pocos días más-, se inaugura, fue medio rápido, la nota está en Stroeder, firma la Sociedad Rural, firma el Delegado, -flamante Delegado-, vecinos, y lo que hice, telefónicamente, hablar con nuestras secretarías de Bloque para que hagan la redacción del Proyecto, pido disculpas, pero está en mí poder, la nota. Así que, apenas lleguemos a Patagones, la vamos a incorporar al expediente con copia a los Bloques para que la tengan. Yo no había visto el Proyecto, confío en nuestro personal porque está especializado para estas cosas. El Concejal Ponce, observó apenas entramos, el tema de la Resolución, pero dije; lo voy a dejar para ver si se daban cuenta. Así que, si aceptan esta presentación, nosotros pedimos que se apruebe y si los señores Concejales me permiten, tengo a un ex Concejal, vecino de Stroeder que pide cinco minutos porque quiere hablar sobre el tema, si están de acuerdo, señor Presidente usted lo pondrá en consideración. -----

PRESIDENTE: Ponemos en consideración para que el señor Vásquez pueda hablar en un Cuarto Intermedio, cinco minutos. Tiene la palabra el Concejal Marino. -----

MARINO: Gracias señor Presidente. Hay un pedido especial, tratándose de un ex Concejal, sin desmerecer a nadie, va a hablar con mucha profundidad sobre este tema, él me solicitaba si puede constar en Acta. Así que, si están de acuerdo, señores Concejales, amplio mi moción. -----

PRESIDENTE: Se pone en consideración. Aprobado por unanimidad. -----

VÁZQUEZ: Bueno, decir buenos días ya queda fuera de lugar, pero buenos días a todos los Concejales, a la Presidencia, al Cuerpo que los acompaña y a los vecinos de Stroeder y de Villalonga. He solicitado por intermedio del Concejal Marino, que por su intermedio me dieran la palabra porque este asunto del señor Roberto Giuventu, me toca muy de cerca y quería hacer algunas aclaraciones que son importantes que queden registradas en el Acta. Más allá de las notas que puedan llegar de Stroeder, no me cabe la menor duda que pueden ser muchas y con muchas firmas, quiero destacar que la trayectoria del señor Roberto Giuventu fue muy amplia. Yo he tenido la satisfacción de trabajar con él hombro a hombro, desde los orígenes de la primera formación de la Sociedad Ganadera de Stroeder que después se transformó en Cooperador de desmonte, hasta los caminos al Meridiano 5º y por último, - sin tener participación con él-, lo he visto trabajar activamente en la Cooperativa de Pavimentación. Esto quiere decir que nosotros, y mucha gente de los montes, le deben aproximadamente, casi 300 Km. de caminos, liberado de tranqueras y alambrado a sus costados, en una trocha de 50 metros, con esfuerzo de personas como él que integraban la Comisión. Toda su vida estuvo al frente de esta Comisión, con los trabajos que se realizaban y en las gestiones que llevábamos a cabo en La Plata, en Buenos Aires, en Bahía Blanca, con gente, como bien mencionaban a un ex Concejal; el señor Cordisco, que todavía está en Vialidad, el señor Bontempi. Reitero, los tramos que se liberaron de camino, y que hoy permite que una amplia producción ingrese a Stroeder, salvo estos dos años, como bien se mencionaba de salida, han sido de sequía, han sido de crisis, pero..., un poquito disintiendo con el Concejal Isidori, que manifiesta de los desmontes indiscriminados, quiero decir que en Stroeder se liberaron 300.000

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



hectáreas que permitieron la cría de ganado vacuno, que prácticamente, en aquella época no existía. El señor Giuventu luchó a brazo partido por liberar los caminos, para que pudiéramos hacer las trochas y también luchó a brazo partido en la Cooperadora de Pavimentación de Stroeder, si bien ahí no participé con él, gracias a gente como él, nosotros en Stroeder podemos tener un asfalto. Quería hacer esta aclaración porque es lógico, cuando se va a nombrar a alguien, darle un nombre a una calle, a una plaza o algo, el que no conoce la trayectoria, tenga ciertas dudas. Puedo garantizar que esta mención que se hace al señor Giuventu, no tiene nada de político, porque todas las comisiones en las que intervenimos fueron apolíticas y siempre apuntando hacia un bienestar común. Esa era la aclaración que quería hacer y le agradezco la atención a los señores Concejales.

PRESIDENTE: Gracias señor Vázquez. Tiene la palabra el Concejal Marino. -----

MARINO: Gracias. Bueno, seguramente van a hablar demás Concejales y después pedir la aprobación del mismo, con las modificaciones pertinentes. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Rosemberg. -----

ROSEMBERG: Gracias señor Presidente. Para que considere la moción de que otro vecino de Stroeder haga uso de la palabra con respecto al mismo tema. Así que, podríamos disponerle los mismos minutos que consideramos para Alberto Vázquez. -----

PRESIDENTE: Cinco minutos, constando en Actas. -----

SABADINI: Gracias señor Presidente, gracias señores Concejales. Me voy a hacer partícipe de lo que ha dicho mi compañero de banca del 91 al 95, mandato cumplido; Alberto Vázquez, con respecto a lo que se está dando tratamiento acá, sobre nuestro querido amigo Roberto. No termina con lo que Alberto a contado con respecto al camino del Meridiano y demás. Desde el año 83 al 91, quien les habla, fue Delegado Municipal de la localidad de Stroeder, en ese interin, en forma periódica y alternada, Roberto fue Presidente, o de la Comisión de Fomento o de la Cooperativa de Servicios y Obras Públicas de Stroeder, con lo cual, asfaltamos 60 cuadras en Stroeder, señor Presidente, hablar de 60 cuadras en Stroeder, que tiene 3.000 habitantes, sería lo mismo, - matemáticamente hablando-, de una localidad grande que tenga 30.000, fuese capaz de hacer 600. Con Roberto somos fundadores de la Cooperativa de Servicios, con el acompañamiento de aproximadamente 17-18 personas más. Él trajo de alguna localidad del centro del Partido, dentro de la Sexta, datos fidedignos de tipificación del asfalto sobre algunas características de suelos muy especiales, nosotros trajimos un idóneo, se hicieron las análisis correspondientes y no gracias a..., sino a pesar de..., nosotros nos pusimos a trabajar, construimos un obrador y después, alquilando máquinas Municipales y una aplanadora de una localidad del interior que era Villa Iris, logramos asfaltar 60 cuadras en Stroeder, 1 cuadra de Patagones, que es la que está en Barbieri, de la rotonda hacia la Terminal de colectivos, la única que no es de pavimento y es de asfalto negro y algunas cuadras de cordón cuneta de acá, de la localidad de Villalonga. Lamentablemente, la morosidad de los vecinos, ya que nosotros construimos ese asfalto, inclusive con la alternativa de cobrarle al frentista, la Municipalidad no intervino para nada, solo en la inspección de obra y en la habilitación técnica de las calles. Cuando a nosotros se nos ocurrió, que la gente que podía pagar, ya tenía el asfalto, se nos ocurrió hacer un plan, y el plan significó la muerte de la Cooperativa, muchísimo gente dejó de pagar cuando el asfalto le pasó por enfrente, era un plan de 37 cuadras, en 37 meses, con planes de 60, 70 y 80 meses para jubilados, en todo eso participó Roberto, en mayor o en menor medida, pero siempre a la cabeza. De manera tal que, más que merecido

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



tiene este homenaje que se ha propuesto aquí hoy, y me siento satisfecho, que dentro del Partido de Patagones, todavía puedan hacerse homenajes a quienes han trabajado en forma desinteresada y que no caigan en el olvido, aunque, realmente, - como decía un gringo viejo; ojalá, este tipo de homenajes se pudieran hacer en vida, que es cuando más se nota-. Alguna situación especial hace que yo haya desconocido la presentación de este Proyecto, sino me hubiese preocupado en venir con 3 o 4 de los que fueron miembros de esa Cooperativa en aquel entonces, de los que están vivos porque algunos se nos quedaron en el camino, no solamente Roberto, y darles así una satisfacción a quienes no lo conocieron personalmente como la inquietud sobradamente explicable de Ricardo, del Concejal Telleria, que le gustaría saber hasta donde, cómo, este hombre ha ganado el respeto de todos sus vecinos. No es otra cosa lo que quiero agregar, solamente asegurarles a ustedes, que no van a tener muchas oportunidades, durante su gestión, de tener que dirimir si es merecido o no, el homenaje a algún vecino de este Partido. Muchas gracias. -----

PRESIDENTE: Gracias. Tiene la palabra el Concejal Isidori. -----

ISIDORI: Gracias señor Presidente. Para hacer una pequeña aclaración en los conceptos que vertía el Concejal mandato cumplido; el señor Alberto Vázquez. Cuando hablaba de desmonte indiscriminado, -lamento no haber terminado los conceptos-, porque justamente, José Roberto, después de haber dejado un montón de metros de camino, era uno de los que defendía el desmonte ordenado dentro del Partido de Patagones, creo que fue así, como muchos lo defendieron, él defendió muchísimo el desmonte ordenado, tengo que decirlo en este recinto. En aquellos años, hasta le ofrecieron tiros, ¿es así, señor Vázquez?. Entonces, realmente, era un luchador, y veía que el desmonte desordenado dentro del Partido de Patagones, iba a traer alguna consecuencia, creo que la trajo. Nada más, señor Presidente. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Marino. -----

MARINO: Gracias señor Presidente. Hemos escuchado atentamente, vemos que no nos hemos equivocado en la presentación de este Proyecto, hay que hacer una salvedad, este Proyecto de Ordenanza, debe ser aprobado por este Cuerpo por vía de excepción. Así que, hago la moción concreta para que se incluya en la Ordenanza que por vía de excepción, en virtud a que hay una Ordenanza vigente que exige años para poder dar un nombre a una calle, a una plaza, etc. Es moción concreta, señor Presidente, solicitamos la aprobación. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el Concejal Rosemberg. -----

ROSEMBERG: Gracias señor Presidente. Nuevamente para pedir la consideración de los Concejales, una alteración en el Orden del Día, para que se trate el orden N° 6. Considerando que una de las personas está presente, para no demorarla aún más todavía. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración de los señores Concejales, la alteración del Orden del Día. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: Expediente 4084- 335HCD/08. Iniciado: Bloque UCR. Eleva Proyecto de Resolución, solicitando al Departamento Ejecutivo la clausura del basural de la localidad de Stroeder. VISTO: Que la Constitución Nacional, reformada en el año 1.994, Parte Primera, Capítulo Segundo, sobre nuevos derechos y garantías, en su Art. 41 contempla la figura de daño ambiental, la Constitución Provincial en su Art. 28 fija su atención en el derecho de los bonaerenses a gozar de un ambiente sano y el deber de conservarlo y protegerlo,

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



la Ley Orgánica de las Municipalidades (Decreto N° 06769/1958) en el Capítulo II, Art. 27 (Texto según Dec. Ley 9117/78), Inc. 17), y; CONSIDERANDO: Que, la actual administración ha iniciado su tercer periodo Constitucional al frente del Poder Ejecutivo Municipal. Que, el Presupuesto para el Ejercicio 2.008 prevee para la Recolección, Tratamiento y Disposición Final de Residuos la suma de \$ 635.436,70.- entre recursos de origen Municipal y Provincial. Que, en todo estos años y hasta la fecha, no se advierte la adopción de ningún tipo de medida tendientes a erradicar los basurales a cielo abierto, existentes en el interior del Distrito, que provocan en él, daño ambiental irreversible. Que, el actual Gobernador de la Provincia de Buenos Aires Daniel Scioli ha expresado que "es muy importante erradicar la basura a cielo abierto a fin de mejorar la calidad de salud y de vida"(sic) de los bonaerenses. Que, esta debidamente probado que los basurales a cielo abierto son peligrosos focos de infección y de propagación de enfermedades. Que, el proceso se inicia con un deterioro de la calidad del suelo por la falta de tratamiento de los residuos y se continúa con la contaminación de las napas subterráneas. Que, en el discurso de apertura de las Sesiones Ordinarias, periodo 2.008, el señor Intendente Municipal hizo referencia al tema de los residuos sólidos domiciliarios manifestando "...nos ocuparemos de avanzar aceleradamente en la puesta en marcha de la Planta de Reciclado...suprimir el basural a cielo abierto...".- Esto nos hace pensar que no hay nada previsto para los basurales a cielo abierto, por caso, el de la localidad de Stroeder. Por ello, el Presidente del Bloque de Concejales de la U.C.R. pone a consideración de este Honorable Concejo Deliberante el siguiente Proyecto de Resolución. ARTICULO 1º: Solicitar al Departamento Ejecutivo disponga la inmediata clausura del basural "a cielo abierto" ubicado en la localidad de Stroeder, habida cuenta del daño ambiental irreversible que provoca. ARTICULO 2º: Advertir al señor Intendente Municipal, Ing. Ricardo Curetti, que la falta de cumplimiento de lo establecido en el Articulo 1º podría dejar a la Municipalidad del Partido de Patagones expuesta a acciones judiciales por parte de aquellos que se consideren perjudicados, incluido obviamente el titular del predio, señor Rubén Alberto Vázquez. ARTICULO 3º: Se adjunta al presente documentos que dan cuenta de gestiones efectuadas y que nunca, por distintos motivos, llegaron a determinar soluciones al problema que nos ocupa: - Fotocopia de un contrato de suministro de materiales, que según nos refiere El señor Rubén Alberto Vázquez fuera consensuado en el año 2.001 con el actual Intendente Municipal, Ing. Ricardo Curetti pero que nunca pudo llegar a firmarse.- (Fs 3). - Fotocopia de Escritura N° 144 - ACTA DE CONSTATACION DE HECHOS- del año 2.003 con fotografías que reflejan la situación en aquella oportunidad.- (Fs. 4,5,6,7,8,9). -Fotocopia titulada PARA ACTA SOBRE BASURERO DE JULIO 2.003, describiendo la situación y donde el señor Rubén A Vázquez expresa desde cuando data esta situación.- (Fs. 10). - Fotocopia denuncia penal realizada en al año 2.005 con motivo de un incendio que provocó, entre otros, daños en el alambrado perimetral,. (Fs. 11). - Fotografías del basural "a cielo abierto" en la localidad de Stroeder, en la actualidad.- (Fs. 12,13,14,15,16,17,18,19,20). ARTICULO 4º: De Forma. -----
PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Rosemberg. -----
ROSEMBERG: Para pedir a los señores Concejales, el tratamiento sobre tablas del Proyecto que hemos escuchado. -----
PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. -----
ROSEMBERG: Gracias señor Presidente. En los Considerandos, creo que hemos sido los suficientemente precisos y en los aspectos resolutivos de este Proyecto.

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



Estamos solicitando la clausura del basural a cielo abierto, quiero decir con esto, que en realidad lo que pedimos, es una clausura en términos inmediatos, lo cual no es lo mismo que plantearlos en términos definitivos. ¿Esto que quiere decir? , decimos que así no puede seguir funcionando, que es necesario adoptar, por lo menos, una serie de medidas, no son tan importantes ni tan imposibles de llevar a cabo, para evitar los daños, primero el daño ambiental que produce y segundo los riesgos que tenemos, porque lo dice en el artículo 2º. En realidad, habría que hacer la consideración del término "advertir", al señor Intendente, puede tomarse como una..., avisarle al señor Intendente, como un sinónimo en realidad de lo que..., de llegar a ocurrir algún inconveniente, como por ejemplo, que en alguna necropcia, se pueda constatar que la muerte de algún animal, por asfixia por ejemplo, en ese caso podría verse perjudicada la Municipalidad del Partido de Patagones, ergo, todos los contribuyentes de nuestro Distrito, por alguna acción judicial. Hay documentos que avalan del tiempo que hace que esto se viene tratando, creo que hay conocimiento, información de mucha gente que ha participado en todos estos años, de estas cuestiones. La cuestión es que llegamos a esta altura del año y no tenemos, para el basural de Stroeder, una solución que satisfaga al titular del predio y a los vecinos que allí también se ven perjudicados por lo mismo. Más allá de estas consideraciones generales que puedo hacer, está el principal damnificado de la situación, que es el señor Alberto Vázquez y evidentemente es él el que les puede dar todas las aclaraciones, efectuarle todas las aclaraciones, precisiones de la situación, de lo que él ha hecho, de los esfuerzos que ha hecho, de las entrevistas que ha mantenido y del problema que tiene actualmente, que no ha logrado encaminar una solución. Por eso, si hay Concejales que van a hacer uso de la palabra, y sino, pedir un Cuarto Intermedio para que el señor Vázquez se refiera al tema, haciendo la salvedad que, como lo hizo anteriormente, constara en Actas, habida cuenta de su conocimiento del tema, porque es parte integrante del problema. Gracias. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Isidori. -----

ISIDORI: Gracias señor Presidente. Realmente, el problema del basural de la localidad de Stroeder es un tema que el señor Vázquez, lleva adelante con muchísima paciencia. Cuando yo comencé mi Concejalía, él me manifestaba que teníamos que darle un corte, me lo ha manifestado en reiteradas ocasiones. En estos días, precisamente, jueves de la semana pasada, el señor Intendente, conjuntamente con el señor Delegado Municipal, estuvimos en el basural, donde es intención del señor Intendente, muy rápidamente, porque esto no va más. Al señor Vázquez, creo que se le ha muerto hacienda por las bolsas. Estábamos en conocimiento que el señor Vázquez, paga de su dinero para juntar las bolsas, para que no se originen más molestias. El señor Intendente, el día jueves de la semana pasada, con quien les habla y el señor Delegado Municipal, y le quiere dar un corte definitivo a esto, ¿cómo?, antiguamente se hacían fosas dentro del basural, donde se descargaba la basura y se iba tapando rápidamente, cosa que la bolsita no vuela, pero no termina aquí, tiene que haber un encargado del basural. Es intención, vuelvo a reiterar, del señor Intendente, de que muy rápidamente va a tener un alambre perimetral, ya que el alambrado, que es del señor Vázquez, está prácticamente en el aire. Ha sido muy paciente, el señor Vázquez en esto, pero es una promesa real, de que en muy corto plazo, el señor Intendente va a estar solucionando el problema, ya que no da para más este tema. Es muy cierto lo expuesto por el Concejal de la UCR, y vuelvo a reiterar. El señor Vázquez, creo que ya ha demostrado su vasta paciencia. Espero que en un corto plazo, este

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



tema se solucione, el problema es que si lo clausuramos en estos días, ¿dónde vamos a tirar la basura?, yo creo que con un poco de buena predisposición, aguantemos un poquitito más y veamos que lo que ha prometido el señor Intendente y el señor Delegado Municipal desde la semana pasada, se lleve a cabo. Gracias señor Presidente. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Marino. -----

MARINO: Gracias señor Presidente. Bueno, señor Concejal Rosemberg, póngase contento porque lo voy a acompañar. Lo que abunda no daña, recuerdo cuando el señor ex Concejal Vázquez presentaba proyectos, yo presentaba proyectos y lamentablemente no se ha logrado subsanar este problema, que es un problema serio, no sé si la palabra, en este momento es clausurar, lo que sé es que hay que darle solución al problema, si clausuramos, como dijo el Concejal Isidori, cada uno va a hacer lo que quiere, por lo menos hay un lugar en este momento, no están las condiciones, es verdad, pero creo que habría que buscarle la manera a este Proyecto de Resolución, para que urgentemente, sea tratado el tema, porque no es una cuestión de un Concejal, es cuestión de una comunidad que vive este problema y no es de ahora, es desde hace mucho tiempo y debemos resolverlo. Así que, de alguna manera, si compartimos en la modificación de esto, de la clausura, estaría dispuesto a acompañar, porque como dije anteriormente; lo que abunda no daña. Si bien, el señor Concejal Isidori tiene conocimiento de algunos avances, a mí no me constan pero no dudo en la palabra de él, el Delegado que habló sobre el tema, joven, habría que ayudarlo para que comience con este problema difícil de resolver. -----

PRESIDENTE: Cuarto Intermedio. -----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. La moción concreta es que el vecino Vázquez pueda exponer la problemática con respecto al expediente que se está tratando. Aprobado por unanimidad. -----

VÁZQUEZ: Permiso señor Presidente, voy a hacer uso de la palabra. He escuchado atentamente la presentación del Proyecto sobre el basural de Stroeder, y las acotaciones que hicieron los señores Concejales al respecto. Creo conveniente, como bien dijo el Concejal, que dentro de lo posible clarifique esta situación. Personalmente, no creo que debamos ni podamos clausurar, entiendo que es un simbolismo del Concejal que preparó el expediente, indicando la necesidad de darle una solución a este problema. Por mi parte esperar diez días más, un mes más, dos meses más, tres meses más, no es la muerte de nadie, y lo digo porque hace 30 años que estoy esperando, no estoy esperando desde ayer. Pero les quiero decir que en estos 30 años, han trabajado con las topadoras en forma muy poco responsable, se han comido las paredes hasta los alambrados, los alambrados están en el aire, se caen, tenemos que ir permanentemente corriendolos, entonces cada vez..., son cinco metros más, cinco metros más, hacia el molino que está en el fondo sucede lo mismo. También, imprudentemente, se ha hecho, - y digo imprudentemente por las consecuencias que puede tener-, un alambrado tipo olímpico, cortito, que ha salido sobre la calle, lo que puede determinar que alguna persona, que no necesariamente venga alcoholizada pero que no conozca el camino de noche, se lo trague, la propiedad es mía, yo quisiera saber..., como hoy hablaban de Asesores Legales, si yo voy a tener la responsabilidad, porque lo primero que van a preguntar..., ¿quien es el dueño de esto?. Los fuego indiscriminados en el basural, porque de golpe hay que quemar apurado e irse, determinaron en el verano, sin ver de donde viene el viento, que ya, en los últimos 10 años, 3 veces me quemaron los alambrados, las

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



tranqueras, el poco pasto que hay, etc, etc. Esto es un problema físico y económico, mío, personal, que estoy facilitando ese terreno para usarlo de basural, por lo cual, - hay que reconocerlo-, el Concejo Deliberante, todos los años me exime de los impuestos que son del orden de \$ 800 anuales, pero no hace la cantidad sino la intención. Sin embargo esto no pasa por ahí, a esto hay que darle una solución, porque esto me afecta a mí, afecta al vecino que está al oeste, al vecino que está al norte, al vecino que está al sur y al pueblo que está a menos de 1.000 metros. Bien dijo el señor Concejal, no lo terminó de aclarar pero cuando el viento, es viento norte y se prende fuego, toda esa basura, que hay que llamarla roña para llamarla con toda la palabra, quemada, se transforma en un humo viscoso que se abate sobre la localidad de Stroeder, con las posibles consecuencias, que no sé de que orden serán, -tendría que ser médico, no lo soy-, pero con las posibles consecuencias que puede haber para las criaturas y para la gente mayor. Siguiendo con los problemas que están saliendo de ese basural, -a lo mejor se asombran, dicen; éste viene acá ahora con un basural-, no, son 30 años que el pueblo está sufriendo esto. Hay gente que está marginada, otros no están marginados porque van las camionetas, a revolver las bolsas de basura, a llevarse cosas, ¿ que pasa? hacen así, tiran, esto para acá, esto para allá, para allá vuela el nylon, para allá vuelan los trapitos con sangre, para allá no sé que vuela, y no quiero ser más dramático porque hay damas en la Sesión. Esos chicos que están ahí, muchos de ellos van descalzos y vuelven al pueblo, ¿ que pasa si de ahí salga algún tipo de peste? ¿ que esos chicos se infecten e infecten a los chicos del pueblo, quien va a ser el responsable? Porque esto es muy grave, y la gravedad se acrecienta, no en estos dos años de sequía, porque por desgracia y como bien decía la Concejal, hay tuvieron que estar tratando el problema que está sufriendo Stroeder, Villalonga, Pradere y que se yo, bueno, del 1.300.000 hectáreas, menos las 30.000 de riego, el resto lo está sufriendo todo el Partido. Reitero, no en estos dos años, pero se ha hecho un canal que hace un desagote del pueblo que va al basural, si nosotros agarramos un verano con lluvia, 20, 30 milímetros, vamos a tener toda la basura flotando en el agua, a lo mejor con 30, 40 grados de temperatura y yo les pregunto; ¿ que sale de ese fermento?. Entonces, es como que esto, se ha ido soslayando, no digo por mala voluntad, porque sé que en Patagones, funcionarios, etc. tienen mil ocupaciones y ocupaciones que muchas veces son prioritarias porque tienen el vecino ahí a dos cuadras, que está encima, bueno, estarán abarrotados. Tampoco culpo a nuestros Delegados, porque nuestros Delegados están en la Delegación, el basural está a 2.000 metros, pero hay ejemplos de Delegados que han venido y recién a los 5 o 6 meses se enteran que hay un basurero a cielo abierto, cuando yo iba, lo agarraba y lo llevaba. He llevado funcionarios, he llevado Concejales, ya no sé que llevar, pero simplemente con pasar por el camino de la vía, y ver los alambrados o los piquillines que parecen arbolitos de navidad, los alambrados que van hasta el pueblo, que también parecen arbolitos de navidad, menos las pocas hectáreas que yo tengo ahí, que son 27 hectáreas, -cuidado que no soy terrateniente-, tengo dos personas que dos días a la semana van con el pinche, juntan los nylon, porque sino los terneros, por curiosidad, como no hay comida, que le ponemos un rollo porque no hay absolutamente nada de pasto, toman el nylon, y una vez que lo empezaron a llevar para adentro, ya es irreversible, sino lo agarramos a tiempo, una vez que se fue, se terminan muriendo, -van 10 o 15 animales muertos-. Yo, por prudencia, a lo largo de los años, - lo puede decir los Intendente, desde Ramos hasta ahora-, yo nunca he hecho una acción legal contra el Municipio, ni cuando

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



se me murieron los animales, ni cuando me quemaron las tranqueras, ni cuando me quemaron los postes, ni cuando me dejaron el alambrado en el aire, porque quizás lo que manifestaba no se entendía; el alambrado está en el aire porque la máquina se comió la tierra hasta al lado del alambrado, dejaron la raíz del poste al aire. Bueno, estos son los problemas, y tendrían que ser solucionados, porque en algún momento va a pasar algo tan importante, que después todos vamos a ser responsables, yo que soy propietario, los Concejales que son representantes del pueblo, el Intendente que tiene la función de atender la salud, el Director de Salud y todo el mundo, porque puede llegar a suceder. En este momento, hay dos cavas; una con basura y otra casi sin basura, son simples los trabajos que hay que hacer, o sea, son simples si se toman desde el punto de vista..., que hay voluntad de hacerlo. Habría que poner dos días de máquinas nada más, porque la otra vez la llevaron tres días y le hicieron hacer cualquier cosa, no voy a criticar al Delegado que estaba, cada uno..., los niveles de acá, les da para hacer algo o no hacerlo, la cuestión es que no se hizo lo que se debía, con tres días de máquinas, la basura de la primer cava, se puede tirar contra la pared sur, cubrir los alambrados para que no se sigan cayendo y ahí hacer la bajada. Después, en el medio hay un farallón con un camino, que el destape de dos metros va a permitir estandarizar el camino para poder bajar, y ahí le va a quedar a la Municipalidad, cerca de 2 hectáreas para meter basura y cerca de media hectárea para sacar ripio. Quiero aclarar que de ahí, hasta la fecha se han sacado cerca de 1.500 – 1.700 camiones de ripio, que si ustedes hace un costo del valor del ripio, se podrán dar cuenta de la contribución que estuve haciendo a la Municipalidad y más a la localidad. Pero, me he encontrado en los últimos tiempos, con que había intereses particulares y que también iban a sacar el ripio que parecía ser Municipal, ahí, realmente, los funcionarios tendrían que haber actuado, porque no puede ser que yo le esté dando para el pueblo, el ripio, y resulta que se lo llevan. ¿Cuál es la solución?, hacer una pieza, una cocina y un baño, yo ya lo hice en dos contratos que le presenté, una vez al señor Bustos para que le diera al señor Curetti, y antes de eso al señor Ramos que después también quedó en agua de borraja, en el que le decía; que me asignaran un precio para el ripio que se llevaban y ese valor que lo aplicaran al pago de mis impuestos, que hicieran una pieza, una cocina y un baño, que yo les suministraba el agua, - tengo agua potable-, les suministraba los cables de electricidad y que ahí se podía poner cómodamente una familia del Plan Trabajar y que le dieran un emolumento de 500 - 600 Pesos más, aparte del Plan y que lo único que tenía que hacer, cada vez que bajaba algún camión, quemar si el viento estaba en las condiciones adecuadas, por un lado, y por otro; un pitito, que no sé capaz que valga 5 Pesos, para que cuando viene alguno con una camioneta y va a tirar la basura en el borde, afuera o arriba, le toque el pito y lo haga bajar abajo, esos son todos los trabajos que hay que hacer para regularizar eso. Por eso, yo considero que no está bien expresado el término "clausura", pienso que quiso poner el Concejal, - autor del Proyecto-, clausurar este sistema perverso que tenemos y que puede llevar el día de mañana, a desatar una peste en la localidad. Tengo entendido, porque lo manifestó el Concejal Isidori, que el Intendente Curetti empezó a tomar cartas en el asunto, que está pensando en trabajar en esto pero el predio es mío y lo único que pido es que vengan, se pongan en contacto conmigo y vamos a ver como se trabaja, porque sino vamos a estar en la misma, uno hace un agujero acá, el otros allá, éste se lleva el ripio y eso se tiene que terminar. Yo pedí por favor que no baje nadie a sacar ripio, porque donde baja uno, yo voy a la Policía y

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



los denuncio, - después de 30 años-. Entonces, está claro que mi voluntad como la de los vecinos, - porque nunca salimos a juntar firmas entre todos los productores vecinos-, en que esto se arregle de bajo perfil y de buena onda, parecería ser, de acuerdo a lo que me manifestó el Concejal Isidori, que esto está apuntando en ese sentido, pero quería aclarar todas estas cositas, para que sepan que no me vengo a quejar, ni el Concejal hace un proyecto porque hay dos o tres latas de basura, eso es una verdadera roña que no condice con una población civilizada como consideramos que es la de Stroeder o como podría ser la de Villalonga si estuviera en el mismo caso. Muchas gracias. -----

PRESIDENTE: Cuarto Intermedio. -----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión, no sin antes de agradecerle a Julio Haure, las medialunas. Quería hacer una moción concreta, -si me permite el Cuerpo-, con respecto al expediente que salió recién, del basural de Stroeder, que sea con pronto Despacho, para que conste en Actas. Tiene la palabra el Concejal Marino.

MARINO: Gracias señor Presidente. Está bien, tenemos que autorizar primero al señor Presidente para que pueda hablar desde la Presidencia. -----

PRESIDENTE: Pido permiso al Cuerpo para hablar desde la Presidencia. Aprobado por unanimidad. Hago una moción concreta de que el expediente con respecto al basural de Stroeder, salga con pronto Despacho. Tiene la palabra la Concejal Amico. -----

AMICO: Gracias señor Presidente. Sabemos de la necesidad de que salga cuanto antes, pero también quiero decir que hay una propuesta para hacer un Cuarto Intermedio para el miércoles que viene, entonces, disculpen mi preocupación, pero el miércoles que viene, teóricamente, nosotros deberíamos trabajar en Comisión y vamos a perder ese día de trabajar en Comisión. La gente del interior tendrá que ir otro día a Patagonia, también por ese pronto Despacho, porque no se olvide que el señor Vázquez hizo una alocución de que hace 30 años que está esperando, entonces no hagamos las cosas a loca y a tonta, hagamos las cosas con responsabilidad y seguramente vamos a necesitar de la palabra autorizada de otra persona o tal vez no. Es posible que los Concejales que son oposición, sepan un poco más de esto, veía recién a Ricardo que se sonreía, es posible que él sepa un poco más, yo lamentablemente no lo sé y debo decirlo, y tal vez necesite un poco más de tiempo, que ese pronto Despacho, no lo sé. A ver si nos podemos poner de acuerdo. -----

PRESIDENTE: Cuarto Intermedio. -----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Vamos a mocionar la votación del pronto Despacho, para que conste en Actas. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: Expediente 4084- 332HCD/08. Iniciado: Bloque UCR. Eleva Proyecto de Resolución creando la banca Nº 15 en el HCD. Visto: El Capítulo II, Art. 25 de la Ley Orgánica de las Municipalidades (Decreto Nº 06769/1958), y; Considerando: Que, es importante interpretar aspectos de la realidad y adecuarse a las circunstancias ante la percepción que han aparecido nuevos mecanismos complementarios de participación de la gente. Que, en tal sentido una herramienta más de compromiso ciudadano es la creación de una "Banca de Concejal Nº 15" en el ámbito del HCD del Partido de Patagonia, instrumento que está pensado para evaluar acciones de interés común. Que, la propuesta afianza aún más el proceso de aprendizaje de la vida democrática mediante la propuesta de iniciativas de distintos actores de la vida comunitaria. Que, de esta manera personas físicas y jurídicas podrían tener acceso a una Sesión Ordinaria haciendo uso de la palabra previa presentación por escrito con los datos del peticionante y

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



el tema a tratar. Que, el acceso a la “ Banca de Concejal Nº 15” se hará con las mismas obligaciones que tienen los Concejales en el uso de la palabra. Que, coincido con las expresiones del señor Intendente Municipal quien manifestó, en su discurso de inauguración del periodo 2008 de Sesiones Ordinarias; ” Estoy convencido que la participación es un requisito central para la construcción de una sociedad democrática, llena de contenido y donde los vecinos y vecinas sean los verdaderos protagonistas”.- Justamente de eso se trata este Proyecto. Por ello, el Presidente del Bloque de Concejales de la UCR pone a consideración de este Honorable Concejo Deliberante, el siguiente Proyecto de Ordenanza. ARTICULO 1º: Crease la “Banca de Concejal Nº 15” en el ámbito del Honorable Concejo Deliberante de Patagonia. ARTICULO 2º: De Forma. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Rosemberg. -----

ROSEMBERG: Gracias señor Presidente. Para pedir tratamiento sobre tablas. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el tratamiento sobre tablas. Tres votos a favor, los demás en contra. -----

ROSEMBERG: Bueno, lamento profundamente. Realmente, había gente que se había quedado horas aquí esperando para participar en la discusión y el debate, el intercambio de ideas sobre la banca de Concejal Nº 15. Hay otros Proyectos presentados, en el caso del vecinalismo, y no sé si la expresión del Concejal Marino fue en serio, que había más proyectos o si fue una chanza, no lo sé, pero no obstante a eso, si hubiera habido más, hubiéramos estado gustosos de haberlos tratado todo sobre el mismo tema. Verdaderamente, estamos un poco desilusionados de no haber podido discutir este tema con el resto de los Concejales, máxime a que había alguna expectativa en gente de la localidad que quería opinar sobre esta idea de participación ciudadana. Verdaderamente me resulta bastante difícil de entender la negativa a discutirlo, pero bueno, si la votación dio como resultado que hemos perdido la batalla..., hemos perdido la batalla. -----

PRESIDENTE: ¿Lo va a pasar a Comisión, Concejal?. -----

ROSEMBERG: Señor Presidente, dos cosas; tengo que elegir la Comisión a la cual va y por otra parte pedirle un Cuarto Intermedio, para que una vecina de la localidad haga uso de la palabra como las personas que han hecho uso de la palabra, en otras oportunidades. Es moción concreta para que la vecina pueda hablar. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Amico. -----

AMICO: Gracias señor Presidente. Quiero solicitarle al señor Concejal Raúl Rosemberg, me pueda contestar en relación a qué tema, la señora quiere ocupar un espacio dentro del Concejo Deliberante. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Rosemberg. -----

ROSEMBERG: Sobre la propuesta de la banca del Concejal Nº 15 o la banca del pueblo o como quiera llamársele en las distintas propuestas, en definitiva se trata de eso. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Amico. -----

AMICO: Gracias señor Presidente. El Proyecto ha pasado a Comisión. Con gusto escucharemos a la señora en la reunión de Comisión, en virtud de que lo estaremos trabajando y abiertos por si quiere hacerse presente en la Comisión. ---

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Rosemberg. -----

ROSEMBERG: Disculpe Concejal Amico, me observa la vecina, que quiere en realidad, expresarse sobre las características que ha tenido la Sesión, no sobre el punto de la banca del Concejal Nº 15, el cual pasó a Comisión, y ahora decidiré y

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



les diré cual es la Comisión que solicito. Quiere hablar en general sobre la Sesión del día de la fecha. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración de los señores Concejales, la moción de que la vecina de Villalonga hable, con respecto a su imagen de la Sesión. Cuarto Intermedio. -----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Tiene la palabra la Concejal Amico. -----

AMICO: Gracias señor Presidente. Bueno, consensuando con los integrantes del Bloque, si bien no están de acuerdo en que el cierre de la Sesión, lo haga una persona que va a hablar de toda la Sesión, pero bueno, creemos que..., ha sido atípica la Sesión de hoy, es bueno la palabra de la señora que es de la localidad de Villalonga, seguramente, será interesante que todos los Concejales podamos escucharla. Así que, le vamos a pedir que lo ponga a votación, cinco minutos. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Marino. -----

MARINO: Gracias señor Presidente. Antes de que ponga a consideración la moción presentada por nuestra Presidente, no sé si está el Delegado presente, pero si se trata de un Proyecto que es de mi autoría, que fue aprobado por este Concejo Deliberante, con respecto a la creación de un Hogar de Ancianos en Villalonga. Este Proyecto, hace dos años que fue presentado y aprobado por este Cuerpo y felizmente, yo quería comunicar hoy, en esta comunidad, que en el último Presupuesto, el que está en ejercicio del 2008, ya está la Partida afectada para comenzar con los trabajos del Hogar de Ancianos en Villalonga, por la suma de Pesos 36.000, lo que significa, que si en el próximo Ejercicio logramos una Partida similar, podríamos estar avanzando en este tema. Es para conocimiento de los vecinos presentes y si está el Delegado, para que haga las gestiones pertinentes, no sé si esto se ha iniciado o no, pero lo que sé es que hay una Partida ya, de Pesos 36.000 para que podamos tener el Hogar de Ancianos, porque tenemos conocimiento que el Hogar que hay es de carácter privado y no todos pueden acceder, especialmente, las personas con menos recursos. Es para conocimiento de los presentes. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Amico. -----

AMICO: Gracias señor Presidente. Bien, antes de pedir un Cuarto Intermedio para poder escuchar a la señor que solicitó el tiempo para hablar, vamos a solicitarle al Concejal Rosemberg a qué Comisión va a pasar, para cerrar el expediente. -----

ROSEMBERG: A Comisión de Asuntos Legales. -----

PRESIDENTE: Pase a Comisión de Asuntos Legales, el expediente sobre la banca Nº 15. Tiene la palabra la Concejal Falcón. -----

FALCÓN: Gracias señor Presidente. Tengo conocimiento de que hay una nota de una Institución de Villalonga, para pedir el ingreso de la misma y sea leída por Secretaría. Es moción concreta. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: Villalonga, 20 de mayo de 2008. Señor Presidente del HCD. La Asociación Cooperado del Hospital local, agradece la presencia de los señores Concejales que nos acompañaron en el baile aniversario de nuestra localidad. Sin más, aprovechamos para saludarlos muy atentamente y desearles una buena estadía en la ciudad. Firmas; Doris González – Nelly Fogel y Elba Degiobani. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Mosqueira. -----

MOSQUEIRA: Gracias señor Presidente. Creo que va a ser el último pedido que voy a hacer. Por supuesto, agradecer a toda la ciudad de Villalonga, a todos los Concejales presentes, a los secretarios. Creo que ha sido una Sesión..., si bien alguien dijo; "atípica", en lo personal creo que es muy positiva, no solo para

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



nosotros, sino para la comunidad que se encuentra en pleno desarrollo, por lo cual, el participar, el debatir, me parece espectacular. Al margen de eso, también quiero que se dé lectura, y creo que la Concejal Falcón está en conocimiento, de una nota que ingresó, no sé si está en el Orden del Día o no, con respecto a un bono contribución, - por ahí me puedo equivocar-, de una Institución en la cual se está trabajando en un Proyecto muy positivo, no solamente para nuestra localidad, sino que es una problemática diferente, por lo cual, todos tenemos que tomar un compromiso y ver de que forma podemos colaborar. La Institución es TAPROVI, le pregunto, señor Presidente si está. -----

PRESIDENTE: Cuarto Intermedio. -----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Tiene la palabra el Concejal Mosqueira. -----

MOSQUEIRA: Gracias señor Presidente. Pido disculpas porque no sabía que la nota estaba en Comisión, es lo que corresponde, cada vez que ingresa una nota que pase a Comisión, al margen de eso, quería comentarles de este proyecto, si bien todos los Concejales están en conocimiento porque hemos aprobado la rifa donde se sortea un auto, inclusive, ese expediente tiene hasta los planos, por ahí me van a faltar algunos datos técnicos, que seguramente iban a enriquecer este proyecto. Al margen de eso entiendo, que hay reglamentaciones y que hay que cumplirlas, pero lo que le iba a pedir, en concreto, a este Cuerpo, - no tengo ningún problema en trabajarla en Comisión la semana próxima, que por vía de excepción, por lo importante de la problemática, ver si este Cuerpo podría aprobar este bono contribución o rifa, sinceramente, habría que leerlo un poquito más y ver como lo encuadramos. Pero es de suma necesidad que este Cuerpo lo vote positivamente a esto, esto lo quiero dejar en claro. Acá el Concejal Marino me hace una sugerencia; pedir la entrada y tratarlo el lunes en Sesión, que también lo podemos hacer. Lamento no cumplir las expectativas que ustedes deseaban, pero sí asumir el compromiso de todos los Concejales de que si le damos ingreso, el lunes lo podemos tratar. Gracias señor Presidente. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Telleria. -----

TELLERIA: Gracias señor Presidente. Tiene que ver con el mismo tema, la nota que tiene en su poder el Concejal Mosqueira es la que me alcanzó el Presidente de la Institución a mi Bloque. Escuchándolo, lo hicimos en forma bastante rápida pero trate de entender cual era la situación y creo que la necesidad nuestra está en encontrar una herramienta legislativa, para poder, de alguna manera superponer las dos cuestiones que están; la rifa que ya está aprobada y esto, que el vecino acá, habla con propiedad porque conoce el tema. Pero todo tiene que ver con esta Institución, me parece que ninguno va a estar en desacuerdo, es más, yo he tenido una postura, los Concejales se acordarán cuando participaron los integrantes de la Institución, en donde a mi entender, el Ejecutivo debe hacer un aporte a esto, no solo una declaración de interés, que la tenemos aquí para darle tratamiento, me parece que hay que afectar presupuestación pero es una idea muy en lo particular que yo tengo porque, creo que es una actividad que no tiene límites y en la voluntad que pone un grupo de personas a favor de toda la sociedad. Así que, creo que tenemos que tener una herramienta legislativa, me parece que ninguno va a estar en desacuerdo, en no hacerlo, de alguna manera superponiendo lo que hoy está normado por una Ordenanza, es necesario encontrar esa herramienta, si todos los Concejales están de acuerdo, yo comparto la idea de ingrese en la Sesión y que el lunes, cuando continúe, - si encontramos las herramientas-, directamente se pueda votar en función de que..., creo que ellos

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



rápidamente pueden poner en acción, aquí en la localidad, la actividad de este bono o el nombre que haya que darle con propiedad. Gracias. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Falcón. -----

FALCÓN: Gracias señor Presidente. Estoy de acuerdo con lo manifestado por el Concejal Telleria, vamos a encontrar las herramientas como para encuadrarlo, para que salga lo antes posible y sea aprobado. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Cabeza. -----

CABEZA: Gracias señor Presidente. Con respecto a esto, quiero clarificar que hay una Ordenanza, es la 162, donde encuadra claramente la situación que se da con el tema de esta rifa que solicita esta Institución, es muy clara, existe la vía de excepción, pero siempre y cuando tengan cubierto todos los premios correspondientes a la rifa anterior. La Institución tiene que tener pago todos los premios en su propiedad, como para poder darle la excepción a esta nueva rifa, sino hay que modificar la Ordenanza, no queda otra. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Mosqueira. -----

MOSQUEIRA: Gracias señor Presidente. Le diría casi con seguridad que están todos los premios pagos, perdón, lo que el Concejal Cabeza está diciendo, como hay dos rifas, - digo dos rifas y no es la palabra justa-, porque esto es un emprendimiento nuevo y no sabemos que marco legal darle. Bueno, como son dos rifas, lo que el Concejal Cabeza está diciendo, - al menos lo que yo interpreto-, que para nosotros darle tratamiento por vía de excepción, los premio de la primera rifa tienen que estar pagos, tengo entendido que están pagos. Solicitamos un Cuarto Intermedio para que pueda hablar. -----

PRESIDENTE: Cuarto Intermedio. -----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Tiene la palabra el Concejal Mosqueira. -----

MOSQUEIRA: Gracias señor Presidente. Bueno, aclarada la situación, solicitar un Cuarto Intermedio, que ya estaba pactado, para que la vecina pueda expresar lo relacionado a la Sesión del Concejo Deliberante en nuestra localidad. Gracias señor Presidente. -----

PRESIDENTE: Cuarto Intermedio. -----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Tiene la palabra la Concejal Falcón. -----

FALCÓN: Gracias señor Presidente. Para pedir el ingreso de algunas Ordenanzas fuera del Orden del Día. El expediente 4084- 4888/08. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Amico. -----

AMICO: Señor Presidente, los dos expedientes que va a mencionar la Concejal Falcón, vamos a solicitar que ingresen por el artículo 80 y podamos sacarlo por artículo 49, ya que los Despachos están hechos, a los fines de poder aprobar dos Ordenanzas, una que ha solicitado la Iglesia y otro Proyecto de Ordenanza que es imperioso sacarlo ya que es de la localidad de Villalonga. La señora Concejal le dará los números de expedientes. -----

FALCÓN: El expediente 4084- 4888/08, -que ya mencioné, y el 4084- 4827/08. ---

PRESIDENTE: Se pone a consideración del Cuerpo. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra la Concejal Amico. -----

AMICO: Gracias señor Presidente. Le voy a solicitar un Cuarto Intermedio, en virtud que los Concejales tenemos que constituirnos en Comisión a los fines de poder sacar los dos Despachos. -----

PRESIDENTE: Cuarto Intermedio. -----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Tiene la palabra la Concejal Amico. -----

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



AMICO: Gracias señor Presidente. En el Cuarto Intermedio, hemos podido consensuar los Despachos de Comisión de los dos expedientes, por lo cual pedimos que por Secretaría Legislativa se puedan leer para ser aprobados. -----

PRESIDENTE: Por Secretaría se da lectura. -----

SECRETARIA: Expediente 4084- 4888/08. Expediente Nº 4084- 4888/08. Iniciado: Sub-Comisión del SUM Gimnasio "Padre Juan Enne". Sigue autorización para la venta de una rifa. Honorable Concejo Deliberante. Los señores Concejales integrantes del Honorable Concejo Deliberante, constituidos en Comisión en la Sesión Ordinaria del día 21-05-08, en la localidad de Villalonga, de acuerdo al artículo 49 del Reglamento Interno, dando tratamiento al expediente 4084- 4888/08, obrante en la Comisión de Asuntos Varios, deciden aprobar el Proyecto de Ordenanza, obrante a fojas 18, donde se autoriza a la Sub Comisión del SUM, GIMNASIO PADRE JUAN ENNE, a realizar una rifa Municipal. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Amico. -----

AMICO: Gracias señor Presidente. Solicitamos la aprobación del Despacho de Comisión. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración de los señores Concejales. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: Expediente 4084- 4827/08. Iniciado: Escuela Nº 12 de Villalonga. Sigue autorización para la venta de un bono contribución. Los señores Concejales integrantes del Honorable Concejo Deliberante, constituidos en Comisión en la Sesión Ordinaria del día 21-05-08, en la localidad de Villalonga, de acuerdo al artículo 49 del Reglamento Interno, dando tratamiento al expediente 4084- 4827/08, obrante en la Comisión de Asuntos Varios, deciden aprobar el Proyecto de Ordenanza, obrante a fojas 10, donde se autoriza a la Escuela Nº 12 de Villalonga a realizar una rifa Municipal. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Amico. -----

AMICO: Gracias señor Presidente. Solicitamos la aprobación del Despacho de Comisión. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración de los señores Concejales. Aprobado por unanimidad. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Amico. -----

AMICO: Gracias señor Presidente. Le vamos a pedir al señor Concejal Ricardo Telleria, que tiene que solicitar la aprobación del expediente del complejo TAPROVI. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Telleria. -----

TELLERIA: Gracias señor Presidente. Para darle tratamiento al Despacho de Comisión, Nº de orden 28, de la Comisión de Asuntos Varios. -----

PRESIDENTE: Por Secretaría se da lectura. -----

SECRETARIA: Expediente 4084- 149HCD/07. Iniciado: TAPROVI. Sigue declarar de Interés Municipal el Proyecto Complejo TAPROVI. Despacho de Comisión. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Asuntos Varios, habiendo analizado el expediente de referencia, deciden; Visto: Los expedientes 4084- 149HCD/07 y 4084- 4057/07, y; Considerando: Que, el Taller Protegido de Villalonga, solicita se declare de Interés Municipal, Proyecto Complejo TAPROVI. Que, el Cuerpo Deliberativo se ha reunido con los integrantes de la Institución. Que, se ha declarado de Interés Municipal el Complejo TAPROVI. Por ello, la Comisión de Asuntos Varios, eleva a consideración de este Honorable Cuerpo, el siguiente Proyecto de Resolución. Artículo 1º: Desglosar los expedientes 4084- 149HCD/07 y 4084- 4057/07. Artículo 2º: Remitir copia de la presente al Taller

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



Protegido de Villalonga. Artículo 3º: Remitir el expediente 4084- 149HCD/07 al archivo, y el expediente 4084- 4057/07 al Departamento Ejecutivo a sus efectos. Artículo 4º: De Forma. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Telleria. -----

TELLERIA: Gracias señor Presidente. Después de leído el Despacho de Comisión, principalmente desglosar, porque un expediente ingresa por el Concejo Deliberante y el otro a través del Ejecutivo, la Ordenanza respectiva de Declaración de Interés está en el expediente ingresado a través del poder Ejecutivo, en función de ello, el desglose y el pase a archivo de la documentación ingresada a través del Concejo Deliberante. Así que, en función de eso, vamos a proponer la aprobación de ese Despacho de Comisión, en donde archiva un expediente y declara de Interés Municipal en el expediente ingresado a través del poder Ejecutivo. Con esta situación, la declaración de Interés Municipal para la Institución TAPROVI, de alguna manera le va a permitir un reconocimiento ante la comunidad de Villalonga y toda la zona aledaña de este gran trabajo que está llevando a cabo esta Institución. Gracias. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Alfredo Cabeza. -----

CABEZA: Gracias señor Presidente. Quisiera que se diera lectura a la Ordenanza de declaración de Interés Municipal, señor Presidente. -----

PRESIDENTE: Por Secretaría se da lectura a la Ordenanza. -----

SECRETARIA: Visto: La documentación elevada por el TALLER PROTEGIDO VILLALONGA – TAPROVI, y; Considerando: Que, por la misma requiere la Declaración de Interés Municipal, con destino al proyecto “Complejo VI.D.A.” a realizarse en la localidad de Villalonga. Que, en dicha Institución funcionan el Centro de Día – Taller Protegido- Hogar para Jóvenes y Adultos con capacidades Diferentes, con el objetivo de poder brindar una oportunidad laboral, en un espacio debidamente coordinado y supervisado. Que, el TAPROVI se ha fijado como metas, ampliar su estructura edilicia para extender sus propósitos como Institución alcanzando otras franjas de la sociedad, como son los ancianos, además de agregar otros servicios a la Comunidad, como el de un Hogar Albergue y sector de Administración de la Institución. Que, el Complejo es un nuevo sueño de TAPROVI dado que la mencionada Institución nace y crece pensando en mejorar la calidad de Vida de la población. Por ello, el Intendente Municipal del Partido de Patagones, ejerciendo atribuciones que le confiere la Ley, eleva a consideración de este Honorable Concejo Deliberante, el siguiente Proyecto de Ordenanza. ARTICULO 1º: Declárese de Interés Municipal el Proyecto Complejo TAPROVI de la localidad de Villalonga, en un todo de acuerdo a los Considerandos de la presente. ARTICULO 2º: De Forma. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Telleria. -----

TELLERIA: Gracias señor Presidente. Bueno, nos vino bien que esté el vecino; el señor Quindimil, que está presente, y tendríamos, - me parece-, proponer una modificación, si no me equivoco, a como está la denominación, porque me aclaraba que la Institución que está llevando adelante este Proyecto es TAPROVI, el Complejo que se va a realizar, va a tener la denominación de “Complejo VIDA”, si lo entendí bien. Entonces, en función de ello, me parece que..., creo que corregir ahí, donde dice; Complejo TAPROVI, debiera decir; Complejo VIDA, señora secretaria, ¿puede ser? . -----

SECRETARIA: Que el Taller Protegido, solicita se declare de Interés Municipal, el Proyecto Complejo TAPROVI, dice. -----

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

PRESIDENTE: Se pone a consideración de los señores Concejales, la modificación. Aprobado por unanimidad. Se pone a consideración de Interés Municipal. Aprobado por unanimidad. ¿Algún Concejal se quiere expresar?. Tiene la palabra el Concejal Alfredo Cabeza. -----

CABEZA: Gracias señor Presidente. Mi reloj no está bien, no sé si usted tiene la hora a mano, porque por ahí le podemos decir al Concejal Rosemberg, que estamos en condiciones de seguir quedándonos para lo que él había propuesto en aquel momento. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Falcón. -----

FALCÓN: Gracias señor Presidente. Nuevamente, para darle nuestro agradecimiento de que se hayan acercado a acompañarnos por este aniversario de nuestra localidad, y por la buena predisposición que tuvieron para atender a nuestros vecinos y darle las gracias e invitarlos para el aniversario que es el día 29, que nos acompañen. Muchas gracias, señor Presidente. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Marino. -----

MARINO: Gracias señor Presidente. Para reiterar la moción del Cuarto Intermedio para el día lunes a las 9:00 de la mañana, en el Honorable Concejo Deliberante de Patagones. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración la moción. Aprobado por unanimidad. Siendo las 18:54 horas, pasamos a Cuarto Intermedio para el día lunes. -----

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE PATAGONES

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



**REANUDACIÓN DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 21 DE MAYO DE 2008
PASADA A CUARTO INTERMEDIO
DIA 26 DE MAYO DE 2.008.**

PRESIDENTE: DR. ALEJANDRO VILLEMEUR.-
SECRETARIA: NELLY YUNES.-

--- En Carmen de Patagones, Partido de Patagones, Provincia de Buenos Aires, a los 26 días del mes de Mayo de Dos Mil Ocho, se reúnen en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante, los señores Concejales que a continuación se detallan:

Por el Bloque de Concejales Unión Frente para la Victoria- Partido Justicialista: ALEJANDRO VILLEMEUR- CARMEN DEL VALLE AMICO – ALICIA LUDUEÑA – RICARDO MARINO GUILLERMO SKRT – IVAN PONCE- CARLOS ISIDORI – BEATRIZ FALCON – ALFREDO CABEZA – ROBERTO MOSQUEIRA – JUAN BAPTISTA .

Por el Bloque de Concejales de la Unión Cívica Radical: RAUL ROSEMBERG – BETTINA VERDELOCCO.

Por el Bloque de Concejales de la Unión Vecinal del Partido de Patagones: RICARDO TELLERIA.

PRESIDENTE: Siendo las 10:30 horas se reanuda la Sesión correspondiente al día 21/05/08 realizada en la localidad de Villalonga pasada a cuarto intermedio para el día 26 de mayo de 2008. continuamos con el Segundo Punto del Orden del Día, Proyectos Ingresados. Por Secretaría se da lectura.

SECRETARIA: Expediente 4084-329HCD/08, iniciado por Bloque U.C.R. Eleva Proyecto de Pedido de Informes sobre cheques acordados en el año 2007 a Bomberos Voluntarios de Juan A. Pradere. Visto: El Capítulo II Art. 77 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, (Decreto N° 06769/1958); y. Considerando: Que, hace a la esencia de un sistema republicano de gobierno el respeto y cumplimiento de disposiciones vigentes. Que, el manejo de los dineros públicos necesariamente debe ser todo lo transparente posible de modo de no dejar dudas del destino de los fondos. Que, es obligación del Departamento Ejecutivo dar a conocer a la sociedad en general respuesta a los interrogantes sobre hechos puntuales. Que, resulta imprescindible desde este HCD aportar soluciones, siendo precisamente ese el sentido de la presentación, tendientes a evitar que por omisión o desprolijidad, se puedan ejecutar actos perjudiciales al fisco municipal.

POR ELLO EL PRESIDENTE DEL BLOQUE DE CONCEJALES DE LA U.C.R. PONE A CONSIDERACIÓN DE ESTE HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE EL SIGUIENTE: PEDIDO DE INFORMES. ARTICULO 1º: Solicitar al Departamento Ejecutivo informe si es cierto que se libro el cheque N° 65616839 de la cuenta 6281-31049/1, de la Municipalidad de Patagones, del Banco de la Provincia de Bs. As, Suc. Patagones, con fecha 26/3/2007, correspondiente al Ejercicio 2007, por la suma de \$ 391,96. A la orden de la Asociación Bomberos Voluntarios de Juan A Pradere. ARTICULO 2º: Solicitar al Departamento Ejecutivo informe si es cierto que se libro el cheque N° 65616873 de la cuenta 6281-

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



31049/1, de la Municipalidad de Patagones, del Banco de la Provincia de Bs. As, Suc. Patagones, con fecha 27/3/2007, correspondiente al Ejercicio 2007, por la suma de \$ 536,96. A la orden de la Asociación Bomberos Voluntarios de Juan A Pradere. ARTICULO 3º: Solicitar al Departamento Ejecutivo informe si es cierto que ambos cheques, al haberse vencido la fecha para poder efectivizar su cobro debieron ser endosados por el Tesorero Municipal. ARTICULO 4º: Solicitar al Departamento Ejecutivo informe si es cierto que el cheque N° 65616839 por la suma de \$ 391,96 y el cheque N° 65616873 por la suma de \$ 536,96, fueron depositados, en una única boleta de deposito por la suma de \$ 928,92. En una cuenta particular, Caja de Ahorros, N 3943331716, a nombre de Bondaruk, Osvaldo Eugenio, del Banco de la Nación Argentina, Sucursal Pedro Luro, el día 17 de Mayo del 2.007. ARTICULO 5º: Solicitar al Departamento Ejecutivo informe si es cierto que la Asociación de Bomberos Voluntarios de Juan A Pradere carecía de Personería Jurídica al momento de hacer efectivo la Municipalidad de Patagones ambos pagos correspondientes a la Tasa por Servicios de Seguridad ante Siniestros y Emergencias (Ord. 9/2003). ARTICULO 6º: De forma.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Raúl Rosemberg.-----

ROSEMBERG: Muchas gracias señor Presidente. Para pedir el tratamiento sobre tablas del Proyecto. La moción concreta el tratamiento sobre tablas.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración de los señores Concejales. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el Concejal Rosemberg.-----

ROSEMBERG: Gracias señor Presidente. Con respecto al Pedido de Informes más allá de los considerandos que seguramente habrán interpretado o habrán leído al menos y espero hayan interpretado los señores Concejales, decimos en uno de los párrafos que estamos proponiendo alguna idea de solución de algunos aspectos que no nos parece prolijos como están llevando a cabo. Nosotros estamos diciendo básicamente en este Proyecto de Informes que no nos parece de la mejor manera que cheques emitido por la Municipalidad de Patagones terminen en manos de un tercero, y lo que tampoco nos parece bien es que esos cheques terminen en una caja de ahorro de un tercero. Básicamente cuando decimos que en el caso de los cheques emitidos por la Municipalidad tanto a Asociaciones Civiles como Entidades de Bien Públicos, en nuestra opinión los cheques debieran ser remitidos a la orden y cruzados, es más, creemos que para darles la máxima transparencia debieran ser emitidos no a la orden y cruzados. De esta manera tendríamos la posibilidad de estar absolutamente seguros que dichos fondos van a ser utilizados por la entidad o asociación al cual le fueron otorgados y van a ser manejados exclusivamente por ellos seguramente con un objetivo predeterminado. Al no utilizarse este mecanismo creemos pasa lo que ha pasado en esta oportunidad. Si ustedes observan en realidad lo que nosotros estamos pidiendo en el Pedido de Informes es exactamente si se han emitido los cheques y algunas otras particularidades, en este caso dos cheques, y en el artículo 5 una información respecto de la Asociación Bomberos Voluntarios de Juan A. Pradere en cuanto si tenían personería jurídica o no. Debo decir al respecto que aquí no hay ninguna más allá de que alguno pueda interpretar intencionalidad que corre por cuenta de cada uno, nosotros no estamos interpretando si estamos diciendo, ni estamos mencionando, ni estamos sugiriendo ningún acción de dolo, ni estamos prejuzgando, solamente lo que estamos diciendo es porque este es porque este es el aporte que entendemos que debemos dar, de la manera con los instrumento que la democracia nos da es este Pedido de Informes, estamos diciendo para nosotros no es la mejor manera emitir cheques de la Municipalidad de Patagones.

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



Por eso es que nosotros consideramos que los cheques, reitero, en el caso de Asociaciones Civiles o entidades de Bien Público debieran ser otorgados a la orden, no a la orden y cruzados, está va de suyo que el Departamento Ejecutivo hará lo que crea debe hacer con la modalidad que tiene para entregar fondos. Nosotros en nuestro humilde aporte lo que le estamos diciendo es para hesitar omisiones o desprolijidades esta es la forma que nos parece debiera manejarse la cuestión de la entrega de los fondos a entidades de Bien Público o Asociaciones Civiles. Si alguna de esas Asociaciones Civiles o Entidades de Bien Público no tiene la totalidad de la documentación en orden, pues creemos que debiera ponerla en orden para recibir fondos públicos. En realidad uno puede hacer con su propio dinero lo que se le ocurra, lo que me parece que con fondos públicos hay que observar determinadas prolijidades que hagan a un claro manejo para que todo el mundo entienda que dichos fondos fueron afectados a una Asociación o Entidad y que fueron utilizados con un objetivo buscado seguramente y que apunta al bien común. Más allá de juzgar la intencionalidad o no que pueden tener Concejales o funcionarios, el mismo Intendente también lo he escuchado responder este informe desviando de alguna manera el Pedido de Informes. Nosotros desde el Bloque de Concejales de la Unión Cívica Radical, nos veríamos satisfechos, si por lo menos pudiéramos tener respuesta al Pedido de Informes que no es nada más ni nada menos que solicitar si existió esa manera de trabajar que nos demuestre entonces que podemos hacer un aporte diciéndole como creemos nosotros sin creernos dueño de la verdad para arrojar un poco de transparencia en el manejo de fondos públicos. Decía entonces que más allá de la intencionalidad que pueda juzgar y es una cuestión de conciencia de cada uno, alguno podrá decir que hay mala intención, tienen todo el derecho del mundo a pensar cada uno lo que quiera pero me parece que no está aquí en juego la intencionalidad del Pedido de Informes sino lo que decididamente está es conocer algunos aspectos administrativos sobre esta cuestión y sobre el Pedido de informes. Eso es lo que quería decir hasta el momento señor Presidente, gracias.--

PRESIDENTE: Se pone a consideración el Pedido de Informes del señor Concejal Rosemberg. Tiene la palabra la señora Concejal Carmen Amico.

AMICO: Gracias señor Presidente. Nosotros en el análisis de este Proyecto presentado por el Concejal Raúl Rosemberg y teniendo las explicaciones pertinentes del Ejecutivo Municipal creemos que óptimo que se le den a la U.C.R. las explicaciones pertinentes, no vemos la objeción para que pase al Ejecutivo Municipal.

PRESIDENTE: Se pone a consideración de los señores Concejales. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el Ingeniero Raúl Rosemberg.

ROSEMBERG: Gracias señor Presidente. No puedo menos que expresar mi satisfacción por la decisión del Cuerpo y debo ser sincero cuando a intenciones se refiere, también yo prejuzgaba la poca viabilidad que pudiera haber tenido entre los Concejales del Frente para la Victoria y del Partido Justicialista este Pedido de Informes. Me congratulo de haberme equivocado en la presunción verdaderamente quiero que deben tomarlo como un aporte, así como también deben tomar como un aporte otros proyectos que hemos presentado y que permanecen en Comisión, como aquel proyecto que modificaba un artículo del boleto de compra-venta. En realidad estas cuestiones, insisto, más allá de la intencionalidad que cada uno le pueda adjudicar, en realidad es un aporte que tratamos de hacer a corregir algunas cuestiones que a nuestro humilde entender nos parecen que es necesario corregir. De todos modos le reitero mi satisfacción

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



y mi agradecimiento a todos los Concejales por haber aprobado por unanimidad este Pedido de Informes. Gracias.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Amico.-----

AMICO: Gracias señor Presidente. Para de alguna manera no pude hacerlo al principio, quiero justificar la ausencia del señor Concejal Guillermo Short que por cuestiones de salud no va a estar presente en el día de hoy.-----

SECRETARIA: Tercer Punto del Orden del Día, Expedientes con Despacho de Comisión. Comisión de Hacienda y Presupuesto: Orden N° 11: Expediente 4084-4725/08, iniciado por la Contadora Municipal. Solicitud reconocimiento de deuda de ejercicios anteriores del proveedor Dra. Casco Gloria. Proyecto de Ordenanza. Despacho de Comisión. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, analizado el expediente de referencia deciden, aprobar el Proyecto de Ordenanza obrante a fojas 17. Visto: Lo actuado en Expediente N° 4084-4725/08, iniciado por el área Contable Municipal; y. CONSIDERANDO: Que, en el mismo se tramita la liquidación de las facturas de la Señora Dra. CASCO GLORIA, por la cual se solicita el reconocimiento de deuda que a su favor mantiene este Municipio, en concepto de prestación de servicio como médico especialista en Patologías mamarias y diagnóstico por imagen. Que, de acuerdo al informe efectuado por la Contadora Municipal, se debió imputar durante el Ejercicio 2007 – Jurisdicción 1110104000 Subsecretaría de Salud – Fuente de Financiamiento 110 Tesoro Municipal – Programa 31.03.00 Asistencia Médica Ambulatoria y en Internación – Partida 3.4.2.0 Servicios Médicos y Sanitarios – Importe \$660,00 y Programa 31.05.00 “Asistencia Social a la Comunidad” – Partida 3.4.2.0 Servicios Médicos y Sanitarios – Importe \$70,00. Por ello, el Honorable Concejo Deliberante del Partido de Patagones, ejerciendo atribuciones que le confiere la Ley, sanciona con fuerza de: Ordenanza: ARTICULO 1º: Autorizase al Departamento Ejecutivo Municipal a reconocer la deuda por el Ejercicio 2007, a favor de la Dra. CASCO GLORIA, en la suma de Pesos SETECIENTOS TREINTA (\$730,00), en concepto de prestación de servicio como médica especialista en Patologías mamarias y diagnóstico por imagen. ARTICULO 2º: Impútese a la Jurisdicción 1110105000 Servicios de la deuda – Programa 92.00.00 Deuda Flotante – Fuente de Financiamiento 110 Tesoro Municipal – Partida 7.6.1.0. Disminución de cuentas a pagar comerciales a corto plazo \$730,00. ARTICULO 3º: De forma.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Amico.-----

AMICO: Señor Presidente le solicito un Cuarto Intermedio de 5 minutos.-----

PRESIDENTE: Cuarto Intermedio.-----

PRESIDENTE: Continúa la Sesión. Tiene la palabra la Concejal Amico.-----

AMICO: Gracias señor Presidente. Para solicitar que por Presidencia se haga una corrección en lo que son los considerandos debido a que enuncie a la Dra. Gloria Casco como otorrinolaringólogo y debiera decir especialista en patologías mamarias y diagnósticos por imágenes, de la misma manera que está en el articulado.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración de los señores Concejales. Aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: Orden N° 12, Expediente 4084-4755/08, iniciado por Contadora Municipal. Reconocimiento de deuda de Ejercicios anteriores Dra. Dealbera Maria Gabriela. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, analizado el expediente de referencia deciden, aprobar el Proyecto de Ordenanza obrante a fojas 19. Visto: Lo actuado en Expediente N° 4084-

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



4755/08, iniciado por el área Contable Municipal; y. Considerando: Que, en el mismo se tramita la liquidación de las facturas de la Señora Dra. MARIA GABRIELA DEALBERA, por la cual se solicita el reconocimiento de deuda que a su favor mantiene este Municipio, en concepto de prestación de servicio como médico otorrinolaringólogo. Que, de acuerdo al informe efectuado por la Contadora Municipal, se debió imputar durante el Ejercicio 2007 – Jurisdicción 1110104000 Subsecretaría de Salud – Fuente de Financiamiento 110 Tesoro Municipal – Programa 31.03.00 Asistencia Médica Ambulatoria y en Internación – Partida 3.4.2.0 Servicios Médicos y Sanitarios – Importe \$40,00 y Programa 31.05.00 “Asistencia Social a la Comunidad” – Partida 3.4.2.0 Servicios Médicos y Sanitarios – Importe \$440,00. Por ello, el Intendente Municipal del Partido de Patagones, eleva a consideración del Honorable Concejo, el siguiente Proyecto de Ordenanza. ARTICULO 1º: Autorizase al Departamento Ejecutivo Municipal a reconocer la deuda por el Ejercicio 2007, a favor de la Dra. DEALBERA MARIA GABRIELA, en la suma de Pesos CUATROCIENTOS OCIENTA (\$480,00), en concepto de prestación de servicio como médica oftalmóloga. ARTICULO 2º: Impútese a la Jurisdicción 1110105000 Servicios de la deuda – Programa 92.00.00 Deuda Flotante – Fuente de Financiamiento 110 Tesoro Municipal – Partida 7.6.1.0. Disminución de cuentas a pagar comerciales a corto plazo \$480,00. ARTICULO 3º: De forma.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Amico.-----

AMICO: Gracias señor Presidente. Para pedirle que en la aprobación por Presidencia antes se haga la corrección y se le ponga médica oftalmóloga en los considerando de la misma manera que existe en el articulado.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración la modificación y la aprobación del expediente. Aprobado por unanimidad. Cuarto Intermedio.-----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión.-----

SCRETARIA: Comisión de Asuntos Legales. Orden Nº 13, Nota con Despacho. Iniciado por Carlos Adami. Extracto: Eleva documentación referente a Aero Club. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Asuntos Legales, en referencia a la nota elevada a este Honorable Cuerpo por el señor Carlos Adami deciden, anexar la presente al Expediente 4084-220HCD/07.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. Cuarto Intermedio.-----

PRESIDENTE: Continúa la Sesión. Aprobado por mayoría.-----

SECRETARIA: Orden Nº 15. Expediente 4084-486HCD/00, iniciado por Rosa Rodríguez. Eleva copia de Resolución Nº 50/00 del Juez de Faltas Municipal. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Asuntos Legales, habiendo analizado el expediente de referencia deciden, anexar el presente al Expediente 4084-557HCD/00.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por mayoría.-----

SECRETARIA: Orden Nº 16. Expediente con Despacho de Comisión, 4084.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la concejal Amico.-----

AMICO: Disculpe señor Presidente. Pido las disculpas a la señora Secretaria Legislativa. A los fines si todo el Cuerpo está de acuerdo son tres expedientes, números de orden 16; 17 y 18 son Resoluciones con Archivo, si todos están de acuerdo para que la señora Secretaria Legislativa lea iniciado y extracto y le puédamos dar en bloque la aprobación.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: Expediente 4084-204HCD/07, iniciado por Bloque Frente para la

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



Victoria. Eleva Proyecto de Decreto modificando el artículo 80 del reglamento interno. Expediente 4084-101HCD/06. Directora Escuela N°701-Reale Mónica. Solicita la creación de un Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y comercial en Carmen de Patagones. Orden N° 18, Expediente 4084- 37HCD/02, iniciado por Bloque Justicialista. Solicita destinar a corto plazo un espacio de debate sobre modificación del actual Reglamento Interno del H.C.D.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración de los señores Concejales. Aprobado por. Cuarto Intermedio.-----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Se pone a consideración de los señores Concejales. Aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: Comisión de Tierras y Obras Públicas. Orden N° 19, Expediente 4084-4481/07, iniciado por Secretaría de Obras y Servicios Públicos. Eleva Proyecto de Ordenanza estableciendo la trama Básica de calles y cesiones obligatorias en el Macizo Costero Oeste de la ciudad de Carmen de Patagones. Los señores Concejales integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas ha analizado el expediente de referencia, deciden aprobar el Proyecto de Ordenanza obrante a fojas 9 de acuerdo con sus articulados. Visto: Que en macizo costero: "Barrancas del Carmen" comprendido por manzanas 85k, 85h, 85m, 85n, 85p; manzanas 212, 213, 214; quintas 111 y 116; existe una dinámica de ocupación especulativa, litigios judiciales por su propiedad y transacciones no declaradas para ceder supuestos derechos; y. Considerando: Que, el Estado Municipal debe preservar las potencialidades que dicho macizo posee, para una integración urbana armónica con la ciudad y el mejor aprovechamiento – en términos de ordenamiento urbano e interés público de esas tierras. Que, existe en el Municipio proyecto de urbanización para dicho macizo, que reúne las condiciones antedichas. Que, se debe dictar la norma legal pertinente. Por ello, el señor Intendente Municipal del Partido de Patagones, eleva a consideración del Honorable Concejo Deliberante el siguiente Proyecto de Ordenanza. ARTICULO 1º: Establézcase como "Trama Básica de Calles y Cesiones Obligatorias" a la propuesta adjunta en pleno que forma parte de esta Ordenanza. ARTICULO 2º: Será cedido, para la creación de una red secundaria de calles paralelas a los actuales zanjones de desagües, un ancho de 10 mts. en cada margen. Éstos se contarán partir del coronamiento del talud de cada canal. ARTÍCULO 3º: Para el resto de las calles se fija un ancho a ceder de 12 mts. ARTICULO 4º: Todas las calles serán de un único sentido de circulación. ARTICULO 5º: De forma.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración de los señores Concejales. Aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: Orden N° 20, Expediente 4084-4401/07. Secretaría de Obras y Servicios Públicos. Eleva Proyecto de Ordenanza como distritos de renovación urbana a los Macizos Costero "Área Costera ". Los señores Concejales integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, ha analizado el expediente de referencia, deciden aprobar el Proyecto de Ordenanza obrante a fojas 6 y 7 de acuerdo con sus articulados. Visto: La zona del Río obliga a tomar conciencia de la necesidad de un tratamiento unificado ya que, a pesar de las diferencias relativas entre sus distintas zonas, la costa funciona como tímpano imaginario donde una acción en cualquier punto de su recorrido genera consecuencias en el resto; y. Considerando: Que, el conjunto de actores con capacidad de actuación (propietarios, ocupantes, inversores, especuladores, etc.) sabe que la costa de Patagones es la última reserva urbana estratégica de la Comarca y que, aún una actuación mínima disparará inexorablemente la puja por obtener y/o consolidar

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



posiciones en otros sectores, a la vista de una mejora de la zona en su conjunto. Que, existen hoy dos macizos costeros: "Área Costera Oeste" (Quintas: 107 a 110, 112 a 115, 116 parcela 1, 117 a 120 (Fracción I y II), 121 (Fracción I, II y III) 122 (Fracción I y II); y Área "Barrancas del Carmen" (manzanas 85K, 85h, 85m, 85n, 85p; manzanas 212, 213, 214; Quintas 111, 116, parcela 2, 120 fracción II, parcela 2 y excedente de Título en trámite); que sufren distintos grados de ocupación sin ordenamiento urbano claro, afectando sus posibilidades futuras. Que, ambos macizos están afectados por litigios judiciales para definir su propiedad. Que, a tales efectos, puede establecerse para los macizos costeros mencionados una norma que asimile al Distrito de Renovación Urbana (RU), creado por Ordenanza N° 35/03 y Decreto Provincial N° 3.376 del 30/12/2004, que dictamina "corresponde a áreas en las que existe la necesidad de una reestructuración integral". Que, los Distritos de Renovación Urbana no deberían permitir subdivisiones y/o ocupaciones que afecten negativamente el mejor aprovechamiento posible, en términos urbanos y de interés público, de las fracciones de tierra comprendidas. Por ello, el señor Intendente Municipal del Partido de Patagonia, eleva a consideración del Honorable Concejo Deliberante el siguiente Proyecto de Ordenanza. ARTICULO 1º: Establézcase como Distritos de Renovación Urbana a los macizos costeros "Área Costera Oeste" comprendido por las Quintas 107 a 110, 112 a 115, 116 parcela 1, 117 a 120 (Fracción I y II), 121 (Fracción I, II y III), 122 (Fracción I y II); y "Barrancas del Carmen" comprendido por las manzanas 85K, 85h, 85m, 85n, 85p; manzanas 212, 213, 214; Quintas 111, 116, parcela 2, 120 fracción II, parcela 2 y excedente de Título en trámite. ARTICULO 2º: Los Distritos R.U. tendrán una vigencia de CINCO (05) años contados a partir de la promulgación de la presente Ordenanza y podrá ser renovada por norma similar, o hasta tanto el Municipio considere resueltas las distintas situaciones de tenencia, ocupaciones y cesiones que impiden hoy una correcta estructuración urbana de estos Distritos. ARTICULO 3º: En todos los Distritos R.U. quedan prohibidas las subdivisiones y/o ocupaciones durante el período de vigencia de la presente ordenanza. ARTICULO 4º: De forma.-----
PRESIDENTE: Se pone a consideración de los señores Concejales. Aprobado por mayoría, Frente para la Victoria – P.J. y Unión Vecinal. Se abstuvo el Bloque Radical. Tiene la palabra el Concejal Telleria.-----
TELLERIA: Gracias señor Presidente. Entiendo de que por lo menos, a ver sino me equivoco, cuando se vota una abstención debe ser fundamentada, en el otro caso debe ser por la negativa. Es mi interpretación, no sé que opina el resto del Cuerpo.-----
PRESIDENTE: Es así por eso la marqué. Tiene la palabra el Concejal. Cuarto Intermedio.-----
PRESIDENTE: Continúa la Sesión. Tiene la palabra el Concejal Rosemberg.-----
ROSEMBERG: Gracias señor Presidente. Para de alguna manera explicarles a los señores Concejales el motivo de nuestra abstención habida cuenta que teníamos una situación sin resolver en cuanto al reemplazo de uno de los Concejales de la Unión Cívica Radical, no hemos podido conformar debidamente la Comisión en los cuales estaba el proyecto que es de la comisión de Tierras y Obras Públicas. Esto ha hecho que no hallamos tenido tiempo suficiente de poder observar en detalle y haber analizado verdaderamente como nos hubiera gustado este proyecto que nos parece que es importe, tanto este como el anterior, más este que tiene algunas aristas que por allí creo que merecen al menos desde nuestra responsabilidad haberlo analizado con el tiempo suficiente. En realidad ese es el

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagonia



Dr. Alejandro Villemur
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagonia



motivo de la abstención por la cual queremos dejar en claro esta cuestión. Gracias.

PRESIDENTE: Continúa la lectura.

SECRETARIA: Orden N° 21, Expediente 4084-4688/08, iniciado por Dirección de Patrimonio Histórico. Eleva documentación propiedad del conocido Palacio Landalde. ". Los señores Concejales integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, han analizado el expediente de referencia deciden, aprobar el Proyecto de Ordenanza obrante a fojas 12 y 13 donde se declara de interés público y sujeto a expropiación el predio denominado como Castillo Landalde. Visto: El Expediente administrativo N° 4084 – 4688 / 2008; y. Considerando: Que, la rica historia que acompaña a la localidad de Carmen de Patagones nos ha dejado como legado un cuantioso patrimonio de indescriptible valor histórico y arquitectónico, siendo su basamento el Casco Histórico que forma parte de nuestro pueblo, declarado al día de la fecha como "Poblado Histórico Nacional", según lo dispuesto por el Decreto Nacional N° 401 del 2003. Que, en consonancia con las nuevas políticas de conservación y preservación del patrimonio histórico impulsadas tanto por el gobierno nacional como provincial, la Municipalidad de Patagones ha venido llevando adelante un sin número de acciones tendientes a la protección, conservación, valorización, documentación, etc., del patrimonio histórico maragato sancionando ordenanzas y decretos que se suman a las ordenanzas y decretos provinciales y nacionales que se han dictado, cuya enumeración se excusa de realizar en la presente en honor a la brevedad. Que, dentro de este trabajo de preservación y conservación del patrimonio histórico aparece como uno de los objetivos centrales de la administración municipal el predio ocupado por el denominado "Castillo Landalde", casona esta que abarca unos 2000 mts.2 de superficie cubierta dentro de una parcela de 3221,78 mts.2, compuestos por hermosos jardines, las caballerizas, casa de la servidumbre y enormes barracas utilizadas en sus épocas de apogeo para el acopio de lana. Que, el mencionado castillo es al día de la fecha un fiel testimonio de una de las grandes épocas de apogeo del entonces puerto de Carmen de Patagones, representando un valor desde lo histórico y arquitectónico, como ya se dijera, incalculable con refinados detalles de terminación, muros de ladrillos descubierto, pisos de pinotea, maderas de roble, lujosos empapelados y mármoles, grandes salones, cuarenta habitaciones, varias cocinas, locales de servicios, inmensos subsuelos y bodegas, siendo gran parte de los materiales que lo conforman traídos especialmente del continente europeo. Que, dicho predio fue ocupado por sus dueños, la familia Landalde, hasta el año 1946 año este en que la familia se radico en la ciudad de Buenos Aires y se alquiló la propiedad al Ministerio de Guerra como sede del entonces Distrito Militar N° 66 hasta el año 1960, luego volvió la Sra. Landalde a residir en el castillo viviendo allí hasta sus últimos días. Desde el año 1993 hasta la actualidad la inmensa estructura se encuentra deshabitada y abandonada sufriendo el deterioro propio del paso del tiempo. Que, atento lo hasta aquí manifestado, y el indescriptible valor patrimonial, con el inmenso aporte desde lo histórico y arquitectónico que representa el Castillo Landalde para la comunidad de Carmen de Patagones tan rica en su historia, resulta de sumo interés para este Municipio luchar por el recupero, preservación y conservación del inmueble en cuestión. En consecuencia urge la necesidad de incorporar dicho predio al patrimonio municipal y de esta manera al patrimonio de todos los Maragatos. Por ello, el señor Intendente Municipal ejerciendo atribuciones que le confiere la ley, eleva a consideración del Honorable Concejo

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



Deliberante el siguiente Proyecto de Ordenanza. ARTICULO 1º: Declárese de Interés General y Sujeto a Expropiación el predio denominado como “Castillo Landalde” e identificado catastralmente como: Circ. : I – Secc.: E – Quinta: 124 mz. 124 a Parc.: 13 a. ARTICULO 2º: El plazo de expropiación se establece por cinco (5) años y las indemnizaciones serán afrontadas con fondos municipales. ARTICULO 3º: Facúltese al Departamento Ejecutivo a iniciar las gestiones para obtener financiamiento, recursos concurrentes y/o complementarios, de fuentes provinciales y nacionales. ARTICULO 4º: De forma.- PRESIDENTE: Se pone a consideración. Tiene la palabra el señor Concejal Telleria.

TELLERIA: Gracias señor Presidente. Respecto a este expediente en mi caso como integrante de esta Comisión, hacemos una lectura en particular del expediente, principalmente no poniendo objeciones a la condición de ponerlo sujeto a expropiación el bien, pero sí nos surgen algunas diferencias de apreciación respecto al Despacho de Comisión. Por lo tanto en forma particular he preparado un Despacho de Minoría el cual en forma particular al menos tengo intenciones de votarlo de esa manera, no pongo objeciones sobre los considerandos, sí con la forma de los articulados. Solicito al Cuerpo se permita dar lectura al Despacho que pretendo poner en votación.

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Amico.

AMICO: Señor Presidente, quiero solicitar que la Secretaría Legislativa me informe si el Despacho de Comisión de la Minoría está presentado.

SECRETARIA: Obra un solo Despacho, el de la mayoría.

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Amico.

AMICO: Gracias señor Presidente. Todos los Concejales que están aquí presentes, sabemos que hay un Reglamento Interno que tenemos que llevar adelante y el Despacho de Comisión debiera estar presentado. El Bloque del Frente para la Victoria – Partido Justicialista, lo hemos debatido recién y por excepción le vamos a dejar ingresar el Despacho de la Comisión de la Minoría pero no debiera ser de esta manera, sino sentamos un precedente que pareciera que los Concejales no conocemos ni el Reglamento Interno ni la Ley Orgánica de las Municipalidades. El Bloque va aceptar que se lea el Despacho de la Comisión de la Minoría y solicitamos a los Concejales nos ordenemos en el Reglamento Interno. Gracias señor Presidente.

PRESIDENTE: Se pone a consideración de los señores Concejales. Aprobado por Mayoría. Se leerá el Despacho. Cuarto Intermedio.

PRESIDENTE: Continúa la Sesión.

SECRETARIA: Expediente 4084-4688/08, Eleva Documento propiedad del conocido “Palacio Landalde”. Despacho de Comisión de la Minoría. Honorable Concejo. El Concejal integrantes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto representante de la Unión Vecinal del Partido de Patagones, habiendo analizado el expediente de referencia decide, aprobar en un todo de acuerdo el visto y los considerandos de la Ordenanza obrante a fojas 12 y 13, y modificar la parte resolutiva de la siguiente manera: Artículo 1º: Declárese de interés general y sujeto a expropiación el predio denominado como “Castillo Landalde” e identificado catastralmente como: Circ. : I – Secc.: E – Quinta: 124 - Parc.: 13 a. ARTICULO 2º: El bien descripto en el artículo 1º ingresará al dominio público municipal para ser destinado a un complejo que permita el desarrollo de actividades artísticas y culturales dentro de un marco arquitectónico y por patrimonial arraigado en la historia maragata. Artículo 3º: Facúltase al

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



Departamento Ejecutivo para que en forma directa adquiera al propietario del bien declarado de interés general y sujeto a expropiación dentro del monto máximo que fije el Consejo General de Tasaciones de la Provincia. Artículo 4º: Facúltase así mismo al Poder Ejecutivo a iniciar gestiones para obtener financiamiento, recursos recurrentes y/o complementarios de fuentes Provinciales y Nacionales. Artículo 5º: El plazo de expropiación se establece por 5 años y las indemnizaciones se imputaran al presupuesto general de gastos a partir del año 2009 a la jurisdicción 1110110000 Secretaría de Hacienda. Artículo 6º: De forma.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Telleria.-----

TELLERIA: Gracias señor Presidente. Pido disculpas al Cuerpo en general, no lo entregué el otro día porque no llegué con la hora, es la realidad, más haya de que conozco, en estos cuatro años y medio e podido darle lectura a la Ley Orgánica y al Reglamento Interno el que actualmente no comparto en su totalidad, pero debo decirle al señor Concejal que algunas cosas he tomado lectura y trato de tener una interpretación del mismo. No debemos olvidarnos que en esta misma Sesión hemos hecho varias acepciones en la localidad de Villalonga porque esta no es una nueva Sesión, es la continuación de la que hemos comenzado en la localidad de Villalonga y por vía de excepción también hemos dado lugar a este Orden del Día algunos expedientes y algunos trámites en cuestión. Pero más allá del tema lo que quería dejar por escrito cuestión que podría haberla comentado para hacer la votación porque entiendo en la forma o en la forma que está realizado el despacho de comisión, a mi forma de ver según marca la Ley General de Expropiaciones le faltan algunos datos, hay diferentes formas de interpretarlos, en mi cuestión entendía que debieran estar incorporadas lo que yo he enunciado en este despacho de comisión. Es por eso que mi idea era votarlo bajo estas circunstancias, no es mi intención condicionar a nadie sino ponerlo a consideración del Cuerpo solamente, y decirles que voy a votar por este, por este Despacho de Comisión aceptando de que me parece importante la expropiación de este inmueble para el Municipio de Patagones principalmente, y declarándolo de interés general porque va a ser una propiedad de todos los vecinos del Distrito de Patagones. También entendemos de que debe existir un área en donde a la que hay que determinar en donde se van a afectar dichos fondos, lo dice la legislación general que dentro de las cuestiones que son necesarias a la hora de proceder a dar comienzo al trámite de expropiación, al menos debe haber un estudio previo de aproximado por lo menos de los valores de lo que se está hablando, en este caso son una de las cuestiones que estarían faltando, sabido desde las diferencias de valores que pueden existir en esos lugares y en virtud de la valorización comercial que a sufrido en el último tiempo del lugar en cuestión en donde estamos realizando, me parece que hay unas condiciones mínimas que se podrían establecer por el cual nuestra intención era de que eso en condición básica estuviese fijado, esperemos que con el correr del tiempo y se puede llevar a cabo la expropiación o por lo menos o por lo menos se pudiera avanzar en este tema, pudiéramos empezar a conocer el tema. No ponemos objeciones a que el Departamento Ejecutivo se pueda buscar financiamientos, ojalá se puedan buscar recursos en donde la Provincia o la Nación aporten, más que nada fundamentándolo en el interés general y en el patrimonio que esto tiene porque si buscáramos solamente financiamiento el municipio tendría que pagarla en crédito pero tendría que pagarla, no así un subsidio dándole un valor histórico al inmueble. Es solamente lo que tenía que acotar y decir que mi votación va a estar por el Despacho que se ha podido dar lectura n este acto.-----

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



PRESIDENTE: Cuarto Intermedio.-----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Tiene la palabra la Concejal Carmen Amico.-----

AMICO: Gracias señor Presidente. Estábamos en el tratamiento del Expediente 4084-4688/08, en virtud de que el Bloque de la Unión Cívica Radical se ha levantado durante un segundito para hacer algunas averiguaciones pertinentes a este expediente, le vamos a pedir que comencemos con los otros y lo dejemos en un impás de espera. Para eso le solicito que los expedientes número de orden 22 y 23 se lea iniciado y extracto en virtud de que es una resolución que van al archivo de los dos expedientes.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: Expediente 4084-324HCD/05, iniciado por María Pedraza. Solicita conexión de gas domiciliario. Expediente 4084-312HCD/08, iniciado por Bloque Unión Frente para la Victoria. Eleva Proyecto de Resolución solicitando al Departamento Ejecutivo la colocación de un cartel indicador en la Plaza 1º de Mayo.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Ricardo Marino.-----

MARINO: Gracias señor Presidente. En referente al Expediente 312HCD/08 en virtud que el día que se realizó el acto primero de mayo donde se inauguró la plaza que lleva su nombre, obvié algo importante por lo menos para quien les habla, yo agradecía a todos los presentes, al Intendente, a todos lo que hicieron lo posible para que esto sea una realidad pero obvie al señor Presidente del Honorable Concejo Deliberante, así que quería agradecer todo lo que hizo para que este acto realmente sea una realidad y hoy los trabajadores tengamos un lugar donde rendir homenajes, muchísimas gracias señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Gracias Concejal Marino. Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad, los dos despachos.-----

SECRETARIA: Despacho de Comisión de Asuntos Varios. Nota N° 24 – Orden Nota con Despacho. Iniciado: Bloque U.C.R. Solicita la posibilidad librar un Oficio al Ministerio de Trabajo de la Provincia de Buenos Aires a efectos informe ATE y ASEM si cuenta con Personería Jurídica Gremial.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Ricardo Marino.-----

MARINO: Gracias señor Presidente. Para sugerir que ahí habla Personería Jurídica Gremial y se trata de un error no es Personería Jurídica sino que Personería Gremial.-----

PRESIDENTE: Se pone moción en consideración el cambio aportado por el Concejal Marino. Aprobado por unanimidad. Se pone a consideración el Despacho. Aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: Orden N° 25. Nota con Despacho. Iniciado por Bloque Unión Cívica Radical. Solicita ampliar convocatoria con respaldo de los Productores Agropecuarios, incluyendo a la Asociación Rural de Stroeder, mujeres Agropecuarias y productores auto convocados.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Carmen Amico.-----

AMICO: Gracias señor Presidente. En virtud que aún el Bloque de la Unión Cívica Radical sigue ausente en el Recinto, le vamos a solicitar que la aprobación si estamos lo que estamos presentes votamos todos sea por unanimidad de los expedientes que a continuación la Secretaría Legislativa va ir leyendo.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobada la moción por unanimidad.-----

SECRETARIA: Nota N° 25. iniciado por Presidente de Bloque Unión Cívica Radical. Solicita ampliar la convocatoria de la nota dirigida a la Comisión de

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



Asuntos Varios. Tengo el agrado de dirigirme a usted a efecto de solicitarle tengan a bien considerar una amplia convocatoria que incluya a integrantes de la Asociación Rural de Stroeder, mujeres agropecuarias y productores auto convocados. Creo que es importante el intercambio de ideas respecto del petitorio obrante en el expediente de referencia.

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el Concejal Alfredo Cabeza.

CABEZA: Gracias señor Presidente. La Nota N° 26 tiene un mismo tratamiento, es para anexar a un expediente, por lo tanto sería importante que eso también sea establecido sería la carátula nada más y pase a anexar al expediente 295HCD/08.

PRESIDENTE: ¿Es moción concreta?

CABEZA: Es moción concreta señor Presidente.

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad.

SECRETARIA: Nota con Despacho. Bloque U.C.R. solicita ampliar convocatoria con respaldo de los productores agropecuarios incluyendo a la Asociación Agrícola Ganadera de Villalonga, productores auto convocados y Comisión de Fuerzas Vivas.

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra la Concejal Alicia Ludueña.

LUDUEÑA: Gracias señor Presidente. Voy a solicitar que por Secretaría se dé lectura al Despacho de Comisión del Expediente número de Orden 21.

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad.

SECRETARIA: Despacho de Comisión. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, analizado el expediente de referencia deciden, aprobar el Proyecto de Ordenanza obrante a fojas 12 y 13, donde se declara de Interés Público y Sujeto a Expropiación el predio denominado como "Castillo Landalde".

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Amico.

AMICO: Señor Presidente le hemos pedido a la Secretaría Legislativa en virtud de que ya ha leído el Proyecto de Ordenanza que por favor en uno de los articulados que dice de interés público léase de interés general.

PRESIDENTE: Se pone a consideración la modificación. Aprobado por unanimidad. Cuarto intermedio.

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión.

SECRETARIA: Orden N° 27. Nota con Despacho de Comisión. Iniciado por Secretario General de Peones de taxis. Solicitud reunión con HCD. Los señores Concejales integrantes de la Comisión de Asuntos Varios, de acuerdo a la nota presentada por el Secretario General de Peones de Taxis, deciden anexar la misma al expediente 4084-202HCD/03.

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad.

SECRETARIA: Orden N° 29. Expediente 4084-219HCD/07. Iniciado por Bloque Justicialista. Eleva proyecto de Resolución declarando de Interés Social Cultural y Municipal al Suplemento "HUILICHES". Despacho de Comisión. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Asuntos Varios, habiendo analizado el expediente de referencia deciden, aprobar Proyecto de Resolución Obrante a fojas 1, estando de acuerdo con su articulado.

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad.

SECRETARIA: Orden N° 30. Expediente 4084-4574/08. Iniciado por Director de Gobierno. Solicitud escalafón Municipal que se aplicara a todos los agentes y a los

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



comprendidos en la Ley 11.757. Despacho de Comisión: Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Asuntos Varios, analizado el expediente de referencia deciden: Visto: La vigencia de la Ley Orgánica de la Municipalidades, y lo dispuesto por el estatuto del Empleado Municipal (Ley 11.757); y. Considerando: Que, incitadamente debemos señalar que antes de la sanción de la Ley 11.757 la regulación en materia de empleo público Municipal la ejercerán los Concejos Deliberantes. Que, es el Art. 63 Inc. 4 de la L.O.M. atribuye al Concejo Deliberante la facultad de organizar la carrera administrativa ha sido derogado y de los Art. 6, 13 y 104 de la Ley 11.757 surge la habilitación de la competencia del Departamento Ejecutivo en materia de estructuración orgánica, regulación escalafonaria y salarial. Que, específicamente el Art. 104 de la Ley 11.757 establecer que es el Poder Ejecutivo quien determinara por vía reglamentaria el escalafón para el personal de la administración Municipal comprendido en el estatuto. Por ello, la Comisión de Asuntos Varios, eleva a consideración de este Honorable Cuerpo, el siguiente Proyecto de Resolución. ARTICULO 1º: Adherir al Decreto registrado bajo el N° 2749/07. ARTICULO 2º: De Forma.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración de los señores Concejales. Aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: Expediente 4084-78HCD/07. Número de Orden 31. Bloque Frente para la Victoria. Solicita a la Dirección Provincial de Transporte de la Provincia de Buenos Aires, intervención sobre las irregularidades en el servicio que presta la empresa Río Paraná. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Asuntos Varios, habiendo analizado el expediente de referencia deciden, se anexe al presente el expediente 4084-324HCD/08.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración de los señores Concejales. Aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: Orden N° 32. Expediente 4084-303HCD/08. iniciado por Docentes de Patagonia. Extracto: Solicitan tratamiento y gestión en la modificación de la fecha de receso invernal. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Asuntos Varios, habiendo analizado el expediente de referencia deciden, el pase al Consejo Escolar a efectos de que emita opinión al respecto. Cumplido vuelva.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra la Concejal Amico.-----

AMICO: Gracias señor Presidente. En virtud de que los expedientes que siguen el número de Orden 33; 34; 35; 36; 37 y 38 son Resoluciones con dirección a archivo. Le vamos a solicitar que lea solamente el número de expediente, iniciado y extracto, y en bloque lo puédamos votar si es que así lo deciden los Concejales.-

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: Orden N° 33. Expediente 4084-57HCD/04, iniciado por Edith Grassi – Delegación Stroeder. Solicita s considere la posibilidad de otorgarle una ayuda económica a la señora González Nancy. Orden N° 34. Expediente 4084-293-01/08, iniciado por HCD. Eleva Proyecto de Resolución manifestando apoyo al Intendente Municipal en las gestiones que se lleven acabo con autoridades provinciales para brindar una solución al sector agropecuario. Orden N° 35. Expediente 4084-134HCD/06, iniciado por Vecinos de Cardenal Cagliero. Solicitan transporte para alumnos de Cardenal Cagliero que estudian en Carmen de patagonia y deben volver a su ciudad. Orden N° 36. Expediente 4084-270HCD/08, iniciado por el Concejal Lucio Gálstro. Solicita licencia política. Orden N° 37. Expediente 4084-117HCD/07, iniciado por Bloque Justicialista. Prohibiendo

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagonia



Dr. Alejandro Villemur
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagonia



el traslado de personas en vehículos oficiales que no cuenten con elementos de seguridad. Orden Bº 38. Expediente 4084-158HCD/06, iniciado por Bloque Frente para la Victoria. Creando en el ámbito del área de la Juventud Municipal el Consejo Consultivo Juvenil.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración de los señores Concejales los expedientes leídos. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra la Concejal Amico.-----

AMICO: Gracias señor Presidente. En virtud de que el bloque de la unión Cívica Radical se ha hecho presente nuevamente en el Recinto, le vamos a solicitar se lleve adelante la votación del Expediente 4084-4688/08, referente al conocido Castillo Landalde.-----

PRESIDENTE: Cuarto intermedio.-----

PRESIDENTE: Continúa la Sesión. Tiene la palabra la Concejal Carmen del Valle Amico.-----

AMICO: Gracias señor Presidente. Estamos en tratamiento del Expediente del Castillo Landalde y le vamos a pedir luego de este Cuarto Intermedio de haber corroborado, en el artículo 1º del Proyecto presentado por Presidencia por favor se agregue: Circunscripción 1 – Sección E – Quinta 124 – Manzana 124A - Parcela 13A; a los fines de que puédamos proceder a votarlo.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración la modificación. Aprobado por unanimidad. Cuarto Intermedio.-----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Tiene la palabra el Concejal Ricardo Telleria.-----

TELLERIA: Gracias señor Presidente. El expediente en cuestión que nos está quedando para darle tratamiento y en el que había presentado un Despacho de Minoría y en función de la discusión en Cuarto Intermedio que hemos tenido, en virtud de que todo el Concejo está dispuesto o comparte la idea de traer al estado Municipal la posibilidad de expropiar este inmueble que voy a reurar el Despacho de comisión que le hemos dado lectura para poder aprobar un despacho único por unanimidad, más allá de las diferencias que podamos tener en la interpretación de la legislación de cómo se debiera llevar adelante una ley, o en este caso en primer instancia una Ordenanza de expropiación a nivel municipal para que después pueda llegar a la Provincia. En función de eso solicito que se retire el expediente para poder ser votado un único despacho.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. Se pone a consideración el expediente de expropiación del Castillo Landalde. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el señor Concejal Iván Ponce.-----

PONCE: Gracias señor Presidente. En virtud de que hemos ya agotado el Orden del Día y si bien esto es la continuación de una Sesión iniciada en la localidad de Villalonga el miércoles pasado y ha transcurrido el espacio pertinente para homenajes, no quería dejar de mencionar y traer a esta Sesión en los últimos minutos un recordatorio y también por supuesto mencionar que lamentablemente en el día de la fecha ha desaparecido una persona vinculada al Partido Justicialista a nivel Nacional. Hablamos de quien en el año 1975 ocupara interinamente la Presidencia de la Nación por una licencia solicitada por la entonces Presidenta María Estela Martínez de Perón, y que en el año 1983 fuera el candidato Presidente de la Nación por el Justicialismo junto a Leolindo Vitel, hablo de Híhalo Argentino Luder que lamentablemente en el día de la fecha ha desaparecido a los 91 años de edad y por supuesto baya también el sentido reconocimiento y homenaje desde el Bloque Frente para Victoria para esta

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



persona, que supo representar al Partido Justicialista, digo Bloque Frente para la victoria – Partido Justicialista, que supo representar al Partido y que lamentablemente no llegó a la Presidencia en el año 1983 pero que siempre enarboló las banderas del Peronismo y lamentablemente como decía recién en el día de la fecha a desaparecido físicamente. El reconocimiento y recordatorio para Hítao Argentino Luder en esta fecha trágica y también por supuesto de luto para todo el Partido Justicialista.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Mosqueira.-----

MOSQUEIRA: Gracias señor Presidente. Un poco hablando de que se agotaba el Orden del Día y continuando con lo que habíamos hablado en la Sesión en Villalonga, voy a solicitar en primer instancia un cuarto intermedio para tratar los temas que habían quedado pendientes de nuestra localidad donde íbamos a solicitar el artículo nº80 con los temas relacionados a las piletas municipales, a la creación de la comisión de asuntos agropecuarios comercios e industrias y al tema de la terminal. Como así también acercar documentación de un proyecto que están llevando acabo la gente de TRAPOVI donde tengo que entregar una factura por una rifa que se está realizando y dejar asentado también si podemos consensuar entre todos con un pronto despacho por otro proyecto que están trabajando que sinceramente no sé como lo vamos a encuadrar porque dentro de nuestra reglamentación no es ni bono de contribución ni rifa. Sé que tanto el Ejecutivo como nosotros estamos trabajando para ver como podemos solucionar y encuadrar que no sé cuál es el título, si ponerle rifa o bono de contribución o lotería para poderle darle solución y tratarlo en la próxima Sesión, así que le reitero le pido un cuarto intermedio.-----

PRESIDENTE: Cuarto Intermedio.-----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Tiene la palabra la Concejal Carmen del Valle Amico.-----

AMICO: Gracias señor Presidente. Le vamos a solicitar que por el artículo 80 puédamos ingresar un Despacho de Comisión de un expediente que tengo en mano que es de la Comisión de Tierra que lo hemos votado todo el Concejo, lo hemos firmado al Despacho de Comisión, está iniciado por Cayumil Días Elba, el expediente en referencia es 4084-3337/07. Es un expediente que necesitamos que se apruebe el Proyecto de Ordenanza en virtud que la señora que lo solicita es una persona indigente y necesita el pago de ese dinero. Así que si me permite le voy acercar el expediente para que puédamos dar entrada por el artículo 80 y lo puédamos aprobar por el artículo 49 en Comisión.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Amico.-----

AMICO: Gracias señor Presidente. El señor Concejal recién de Villalonga solicitó también el ingreso de otros expedientes que están, hay uno que está en la Comisión de Asuntos Varios que es el expediente 4084-157HCD/06, expediente que hay una Ordenanza dentro del expediente para ser aprobada, le solicitamos que por el artículo 80 la puédamos ingresar y arribar el Despacho de Comisión, perdón por el artículo 49. Hago la modificación no es Asuntos Varios sino la Comisión de Hacienda y Presupuesto. Esos dos expedientes, después le vamos a pedir el ingreso de otro expediente más pero que está en archivo, si la Secretaría Legislativa quiere tomar nota ya se lo solicitamos. Expediente 4084-61HCD/06, es un expediente que está en archivo, pedimos el desarchivo de ese expediente, que se apruebe el Proyecto de Ordenanza, que en realidad le vamos a solicitar más que Proyecto de Ordenanza sea Decreto en virtud de que es la creación de la Comisión de Asuntos Agropecuarios que nos comprometimos en la localidad de

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



Villalonga y que no necesitamos sea por Ordenanza sino por Decreto de todo el Cuerpo.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el Concejal Mosqueira.-----

MOSQUEIRA: Gracias señor Presidente. No sé si es conveniente por ahí solicitar un Cuarto Intermedio porque según mis cuentas estaría faltando un proyecto, o a lo mejor sentí mal. Así que le solicito un Cuarto Intermedio.-----

PRESIDENTE: Cuarto Intermedio.-----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Tiene la palabra la Concejal Amico.-----

AMICO: Gracias señor Presidente. En virtud de que hemos votado el ingreso y en este Cuarto Intermedio nos hemos constituido en Comisión, le vamos a solicitar que por Secretaría Legislativa se lean los referentes Despachos de Comisión para ser aprobados.-----

PRESIDENTE: Se dará lectura por Secretaría.-----

SECRETARIA: Expediente 4084-3337/07, iniciado por Cayumil Díaz Elba. Solicita reintegro de las cuotas abonadas del lote Cir. I, Sección E- CH- 72- Mza- 72n- Parc. 15. Los señores Concejales integrantes del Honorable concejo Deliberante constituidos en Comisión en la Cuarta Sesión Ordinaria del 21/05/08 pasada a Cuarto Intermedio para el día 26/05/08, de acuerdo al artículo 49 del Reglamento Interno dando tratamiento al Expediente 3337/07, obrante en la Comisión de Tierras y Obras Públicas, deciden aprobar el Proyecto de Ordenanza obrante a fojas 14 que indica de la renuncia de la señora Cayumil Díaz Elba el lote que le fuera adjudicado.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: Expediente 4084-157HCD/06, iniciado por Bloque Justicialista. Autorizando al Departamento Ejecutivo a realizar afectación presupuestaria para la compra de productos de mantenimiento de piscinas en la localidad del interior del Partido que tengan relación con el Municipio. Los señores Concejales integrantes del Honorable Concejo Deliberante constituidos en Comisión en la Sesión Ordinaria del 21/05/08 en la localidad de Villalonga, de acuerdo al artículo 49 del Reglamento Interno, deciden aprobar el Proyecto de Ordenanza obrante a fojas 1 del Expediente 4084-157HCD/06 obrante en Comisión de Hacienda y Presupuesto.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Mosqueira.-----

MOSQUEIRA: Gracias señor Presidente. Por supuesto que voy a pedir la aprobación de este proyecto. Y antes me gustaría hacer algunas aclaraciones sobre todo para mis colegas de Carmen de Patagonia, porque los que estamos en el interior sabemos de la dificultad que origina cada temporada poner en marcha la pileta. Cuando digo el interior en esto también tengo que involucrar a la localidad y hermana de Stroeder donde seguramente si lo quiere el Concejal Isidori también puede ampliar, es una problemática que sucede año a año, desde que empezó a funcionar las piletas del interior allá por el año 95. Por supuesto que esto va a ser una tranquilidad para todos los que están relacionados a las instituciones de nuestro pueblo, pero también tengo que hacer una aclaración que después veremos como lo reglamentamos y en esto tiene que participar el Departamento Ejecutivo porque no es que le pedimos por pedir que entren dentro del presupuesto municipal, como corresponde tiene que tener un beneficio y el beneficio tiene que estar orientado a los más carenciados. Sabemos como está conformada nuestra comunidad, sabemos que tenemos guardería municipal, sabemos que tenemos comedores municipales relacionados en forma directa con

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagonia



Dr. Alejandro Villemur
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagonia



los establecimientos educativos, y en eso creo que tenemos que hacer hincapié. Al margen de que por supuesto reitero voy a pedir la aprobación, tiene que estar reglamentado que apunta por sobretodas las cosas a una cuestión social y a los más carenciados para que puedan tener el beneficio de poder usar las instalaciones tanto de Stroeder como de Villalonga. Gracias señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Isidori.-----

ISIDORI: Gracias señor Presidente. Escuchando detenidamente a mi compañero de banca, realmente voy a agregar algo más a esto. Realmente a la localidad de Stroeder se le hace muchísimo más difícil que a la localidad de Villalonga obviamente de mantener y llenar nuevamente la pileta cada año, ya que en la localidad de Stroeder el llenado de la pileta se hace con agua de pozo donde es bastante engoroso traer con camiones, así que voy a estar apoyando este proyecto del Concejal Mosqueira. Y la otra cosa que quería acotar que realmente los dos años que van de habilitación, porque estuvo un tiempo sin habilitar la pileta del Club San Lorenzo, masivamente la han utilizado los jóvenes de la localidad principalmente los chicos más carenciados, que no tienen oportunidad por ahí de ir a algún balneario, entonces esto realmente funciona como corresponde como medio de contención y dándole a la gente que menos puede un lugar para disfrutar del verano, al punto de que los chicos del comedor Hugo Stroeder prácticamente todos los días estaban en la pileta. Así que vuelvo a repetir, voy a estar apoyando este proyecto. Gracias señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Alfredo Cabeza.-----

CABEZA: Gracias señor Presidente. Comparto con el Concejal de Villalonga la posibilidad de que cuenten con esta pileta en dicha localidad. Pero sería importante y acá el municipio va hacer un aporte a un Club privado, por lo tanto yo antes de solicitar la aprobación de este proyecto de ordenanza, esto se establezca con un convenio porque eso que establece que los que menos tienen tendrán que tener acceso a esta pileta en forma gratuita tendría que estar dentro de un proyecto que quede bien claro donde el Club y en este caso el Municipio lleven adelante, sería un convenio entre ambos con no menos de 50 chicos por supuesto indigentes.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Mosqueira.-----

MOSQUEIRA: Gracias señor Presidente. Por ahí no fui muy claro pero quiero entender que yo hice esta aclaración cuando digo que tiene que participar el Ejecutivo estoy diciendo de que hay que firmar un convenio. Lo que si no me gustaría poner una limitante en cuanto a los chicos, viene a la orientación este proyecto de azorventar los gastos de mantenimiento de las piletas, hablemos de pintura y los productos respectivos que se necesita para una pileta de natación, precipitante alvicia y cloro, y está apuntado socialmente a los más carenciados. Así que entiendo la postura del Concejal Cabeza, creo que lo habíamos aclarado, si sigo que tenemos que sentarnos con el Departamento Ejecutivo quiere decir que si entra dentro del presupuesto municipal tenemos que hacer un convenio con la institución, pero bueno, vamos a ser los suficientemente abiertos para que ni quede nadie afuera de este proyecto. Así que acepto la moción y no sé es necesario poner un articulado, creo que con lo manifestado por nosotros alcanza pero si es necesario no hay ningún problema en poner un artículo más y dejarlo pre-establecido. Gracias señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Alfredo Cabeza.-----

CABEZA: Gracias señor Presidente. Si es fundamental que quede en un nuevo articulado y que este convenio que tiene que hacer el Ejecutivo con el Club de

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



dicha ciudad venga ad-referéndum del Concejo Deliberante.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración la moción presentada por la modificación del Concejal Alfredo Cabeza. Aprobado por unanimidad. Se pone a consideración el Proyecto de Ordenanza del pago por parte del Ejecutivo del mantenimiento de las piletas. Cuarto Intermedio.-----

PRESIDENTE: Se reinicia la Sesión. Se pone a consideración de los señores Concejales el Proyecto de Ordenanza de mantenimiento de piletas. Aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: Expediente 4084-61HCD/06, iniciado por Bloque Justicialista. Eleva Proyecto de Ordenanza creando en el ámbito del Honorable Concejo Deliberante la Comisión Permanente de Asuntos Agropecuarios, Comercios e Industrias. Carmen de Patagones. Visto: La importancia que ocupa nuestra economía local y regional la actividad que genera el sector agropecuario y el comercio; y. Considerando: Que, el Partido de Patagones por sus características geográficas representa un modelo agropecuario constituyéndose en el principal motor económico y fuente de ingreso y egreso de nuestro distrito y por ende merece que todos los asuntos relacionados con esta actividad tengan el tratamiento y el análisis debido. Que, de acuerdo a la reciente vigencia de la Ley 25.955, el Partido de Patagones ha adquirido una serie de beneficios que tienen un acentuado impacto en la actividad agropecuaria y por consiguiente es necesaria la reglamentación para implementar directamente el beneficio a estos sectores. Que, este impacto debe ser acompañado por políticas públicas con una fuerte intervención del Estado. Que, desde ese punto de vista se encuentran fuertemente relacionados los sectores comerciales, industriales, los que deben ser considerados con un enfoque integral. Que, es necesario que el Honorable Concejo Deliberante incluya dentro de las Comisiones Permanentes del Cuerpo, la creación de una Comisión relacionada con estos sectores. Por ello, el Bloque de Concejales Justicialistas, eleva a consideración del Honorable Concejo Deliberante, el siguiente Proyecto de Ordenanza. Artículo 1º: Créase en el ámbito del Honorable Concejo Deliberante la Comisión Permanente de Asuntos Agropecuarios, Comercios e Industrias compuesta por siete miembros, la que tendrá que dictaminar sobre todo asuntos sometidos a su estudio siendo de competencia de ella las cuestiones establecidas a continuación: a) Lo relativo con las declaraciones de emergencia agropecuaria. b) Lo relacionado con los proyectos de regadío para el Distrito. c) Los proyectos agropecuarios que implementen la Nación y la Provincia. d) El otorgamiento de créditos a través del Estado para el sector comercial agropecuario. e) Todo lo relativo al sector agropecuario y comercial. Artículo 2º: De forma.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Marino.-----

MARINO: Gracias señor Presidente. Para hacer algunos aportes, me parecería que lo conveniente sería que estén todos los sectores, también yo incorporaría al trabajo que son parte de la comunidad, agro – comercio – industria y trabajo, que también seguramente los trabajadores tendrán algún aporte que hacer a esta Comisión. Y veo que en el desarrollo se habla solamente del campo, creo que cuando se habla del campo hay que hablar de todos, campo – comercio e industria y trabajo; corregir o agregar lo que falta en todos los ítem. Es moción.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Mosqueira.-----

MOSQUEIRA: Gracias señor Presidente. Comparto plenamente lo que dice el Concejal Marino. Haciendo un poquito de historia porque fue muy acelerada y muy positiva la Sesión en Villalonga, esto en un debate lo habíamos dicho y por

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



supuesto también íbamos a aceptar las modificaciones y agregar. Comparto plenamente y yo había dicho de encuadrarlo en la parte gremial y había puesto ejemplos con lo que nos había pasado con el sector agropecuario donde manifesté que me caía muy mal cuando escuchaba o leía ciertas notas relacionadas a la explotación de menores en Villalonga. Por eso hago hincapié que en la parte gremial es sumamente importante. Así que este proyecto es abierto, es constructivo y aceptamos de muy buena manera no solamente lo que ha dicho el Concejal Marino, si alguien más quiere participar totalmente abierto.----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Amico.-----

AMICO: Gracias señor Presidente. Para que por Secretaría Legislativa no olvidemos de poder modificar y en ves de que sea un proyecto de Ordenanza que sea un proyecto de Decreto.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Raúl Rosemberg.-----

ROSENBERG: Gracias señor Presidente. Evaluaba así someramente el proyecto presentado recientemente que se está dando lectura, y sinceramente considerando que es una modificación del Reglamento Interno francamente me parece que merecería un tratamiento mucho más pormenorizado, detallado que nos permitiese fundamentalmente analizar algunas cuestiones que tienen que ver con otras comisiones, con la relación con otras comisiones. Debo decir que en principio tener una comisión en el Honorable Concejo Deliberante destinada a tratar los temas del sector agropecuario – comercial e industrial me parece bien, no estoy tan seguro de que en la misma comisión haya que considerar el interés de los trabajadores, si bien es cierto es un tema no menor y que merece tener un ámbito, pero no estoy tan seguro que sea ese el ámbito para agregar a la comisión el tratamiento de los trabajadores como lo proponía el Concejal Marino. Entiendo que la buena intención tanto de poder tratar los temas específicos que hacen al sector de la producción, el comercio y el servicio y también de los trabajadores, por allí puede hacernos perder que las comisiones trabajen en forma objetivas sobre determinados aspectos. Por eso señor Presidente y considerando que es un tema que verdaderamente tiene importancia porque estamos hablando de la modificación del Reglamento Interno, me parecería no apresurarnos sin que esto signifique un juicio de valor en cuanto a no estar de acuerdo. Por el contrario no apresurarlo, debatirlo, discutirlo y haciendo eco de lo que tantas veces le escucho decir al Concejal Marino que lo que abunda no daña, por allí creo que si abundamos en la discusión, en el análisis y en el debate no va a dañar a nadie, salvo que hubiera mucha premura en aprobar esta modificación, esta creación de una nueva comisión. Pero sinceramente me parece que es un tema importante, no es un tema menor, es un tema que requiere de alguna reflexión y algún tratamiento de los Concejales que integran en el Honorable Concejo Deliberante. Decía entonces que sin perjuicio de coincidir en la creación de una comisión sinceramente me parece que lo adecuado en estos casos, en este caso en particular sería que pidiéramos discutirlo serenamente en la comisión respectiva. Gracias.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra Ricardo Telleria.-----

TELLERIA: Gracias Presidente. Por supuesto que he escuchado lo que han como se han expresado los diferentes Bloques, los diferentes Concejales. Este proyecto ya tiene un tiempo en comisión, desde un primer momento compartí el criterio de crear una comisión al respecto, en forma particular me parece que no tengo alguna objeción respecto a la posición incluir varios temas dentro de una propia comisión porque en el fondo esto es una comisión en donde uno va a volcar

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



proyectos o iniciativas propias de los Concejales, del Cuerpo o de la gente en particular en donde a través de esa comisión va a salir un despacho de comisión en este caso. En aquel momento decía que veía con interés de que dentro de la labor parlamentaria del Concejo esté incluida una comisión de este tipo porque de alguna manera es reconocer de que el Distrito de Patagonia tiene muy mucho que ver con lo que hoy estamos evaluando o aprobando, principalmente lo que tiene que ver con la comisión de agricultura o todo lo que tenga que ver con el desarrollo agropecuario para el Distrito. Si me permitieran por algo en los considerandos como ayuda digamos que también en virtud de que he visto o escuchado principalmente varias promesas por parte del señor Intendente de promover, valga la redundancia, políticas para la conformación de emprendimientos que tengan que ver con el sector, es que creo que es necesaria la conformación para que todos empecemos a interpretar de que el Partido de Patagonia depende y bastante de este sector. Decía anteriormente que no se peca en ampliar la comisión respecto a poder introducir algunos temas que no sean directamente relacionados con el sector como puede ser una comisión o la discusión de temas de trabajo. Y a propósito de este, creo que es necesario expresar, para eso somos un Cuerpo y tenemos una responsabilidad, y lo que estamos escuchando y no debemos olvidarnos que en este último fin de semana se podrá decir que sí, se podrá opinar a favor o en contrario digámoslo así, respecto así los actos sucedidos durante el fin de semana fueron una puja política o no, creo que si todos debemos ser los suficientemente adultos y hacer una lectura al respecto y yo en particular lo que he estado escuchando o lo que me han informado lo que se está escuchando en estos últimos momentos es de alguna manera marcar el desagrado, y espero que se retrotraiga la información esta que se está dando el cuál es para hoy había aceptada una reunión entre las entidades agropecuarias y el Gobierno Nacional. Y ha estado saliendo según tengo entendido o me han informado de que esta reunión existen posibilidad de que no se dé, creo que no nos conviene a nadie, a los que estamos en el sector ni al propio gobierno me parece que no le conviene, creo que el gobierno lamentablemente se sigue equivocando con esta cuestión. Simplemente quería dejar mi muestra de desagrado respecto a esto porque creo que es el gobierno nacional que tiene que poner de alguna manera el emprendimiento para tratar de solucionar la problemática del sector que está viviendo la República Argentina. Por último compartir la idea de la creación y entiendo de que debe ser bajo un Decreto de esta Comisión que esté relacionada con los asuntos agropecuarios.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Ricardo Marino.-----

MARINO: Gracias señor Presidente. Para ampliar un poco los aspectos de la propuesta de incorporar al sector del trabajo a esta comisión. No lo hago con el sentido de analizar temas inherentes a lo laboral de los trabajadores porque entendemos que hay legislación vigente, hay una secretaría de trabajo y hay organizaciones sindicales que se ocupan de ese tema. Pero me parece que si apuntamos a buscar el desarrollo de nuestra región, el perfil que queremos, seguramente que los trabajadores tenemos nuestra opinión. Yo lo veo en este Cuerpo hay gente del campo, docentes, hay empleados, hay enfermeras, nuestro Presidente es un profesional, hay distintas actividades que hay tienen una banca en este Honorable Concejo Deliberante, y que importante es cuando se tratan los temas que haya la opinión de un trabajador. Eso es lo que yo apunto, solamente eso para que los trabajadores también que trabajan en el campo, en el comercio y en la industria, puedan tener la oportunidad a través de su representante en el

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagonia



Dr. Alejandro Villemur
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagonia



Cuerpo dar su opinión sobre el tema o los temas que pueda tratar en el futuro esta importante comisión que se va a crear. Nada más señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Iván Ponce.-----

PONCE: Gracias señor Presidente. En principio para compartir todo lo expuesto con respecto a la ampliación de las facultades de esta comisión conforme lo expuesto en el Proyecto de Decreto como será finalmente el mismo. Pero también compartir en parte lo que decía por allí el Presidente de la bancada de la Unión Cívica Radical el Concejal Rosemberg, respecto de un mayor análisis del mismo tomando en cuenta que también habría que modificar las atribuciones que tiene esta comisión si hacemos una ampliación de lo que respecta a los temas que va a tocar la misma. Creo que los incisos que están enumerados allí en el proyecto resultarían a priori, por lo menos insuficientes con respecto a las facultades de esta comisión interna o comisión permanente del Honorable Concejo Deliberante, que por allí habría que ampliar un poco más el aspecto y los conceptos referidos a las facultades de análisis y estudio que va a tener la presente comisión interna del Honorable Cuerpo.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Roberto Mosqueira.-----

MOSQUEIRA: Gracias señor Presidente. Por supuesto que debatir que es lo que tenemos que hacer y más cuando estamos en Sesión. Demás está decir que yo voy a pedir la aprobación señor Presidente. Y creo que hemos sido los suficientemente abiertos donde si bien por ahí el título pertenece al PJ porque ya tiene una antigüedad, a mí sinceramente me gustaría que esto salga por unanimidad porque estoy convencido de lo que he manifestado, y estoy convencido deque estos tres temas fundamentales que están dentro de esta comisión, como es el sector agropecuario, comercio e industria, donde comparto la moción que tiene que estar lo gremial. Y también decirles sobre todo a mis colegas de Patagones, yo ya lo manifesté en Villalonga, hay una realidad que tenemos que aceptar señor Presidente. Yo mencioné el miércoles pasado que la ciudad cabecera tiene 229 años y que nuestra localidad el próximo jueves cumple 79. He hice mención también a las localidades del interior, no solamente las del Partido de Patagones sino a las de Villarino también donde son todas localidades nuevas. En nuestra ciudad cabecera hay montada una estructura que es lógica donde existe la cámara de comercio y seguramente puedo dar muchísimos ejemplos. En el interior hay muchísimos temas que recién ahora se están instalando, recién ahora están naciendo. A modo de ejemplo se reinicia lo de las fiestas vivas, se crea la cámara de comercio, temas totalmente relacionados con esta comisión, totalmente señor Presidente. Usted en este corto plazo como Presidente ha visto como los Concejales del interior defendemos estas posturas. Yo fui muy claro cuando digo que podemos participar todos, no quiero que el proyecto sea del PJ y sea del Concejal Mosqueira, me gustaría que salga por unanimidad porque el proyecto es de todos, y hay una integración que tenemos que empezar a trabajar, si yo le empiezo a enumerar los distintos temas seguramente vamos a estar un largo rato. Pero hay una realidad la cual también la manifestamos el miércoles pasado en Villalonga y es la crisis que hoy está atravesando el sector agropecuario, crisis que es totalmente distinta a la del 99; 2000 y 2001, totalmente distinta señor Presidente pero crisis al fin. Dijimos también, lo dije yo en forma personal que mi gobierno a nivel nacional se estaba equivocando con el campo, que la medida que había tomado era errónea. Reitero me gustaría que este proyecto sea aprobado por unanimidad sino tendrá que ser aprobado por mayoría o no, porque también entiendo las reglas que hay dentro de

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



un Concejo Deliberante. Para terminar señor Presidente, nosotros los Concejales no tenemos la banca permanente, creo que he sido respetuoso y me gustaría, y me gustaría que este proyecto sea aprobado, no por nosotros sino por los que vienen también señor Presidente. Así que yo le voy a solicitar la primer moción con la modificatoria que pidió el Concejal Marino y no recuerdo si el Concejal Telleria también pidió alguna ampliación que bienvenido sea, pero que lo podamos votar en esta Sesión. Gracias señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Rosemberg.-----

ROSEMBERG: Gracias señor Presidente. Para insistir a las apreciaciones que habíamos hecho en su momento porque nos parece que hace a la responsabilidad el tratamiento de temas que tienen que ver fundamentalmente con la modificación del Reglamento Interno. Insisto en la apreciación más allá de que coincidamos con la necesidad y la importancia que significa que la creación de una comisión pero creemos que es importante darle a este tema un tratamiento de mayor reflexión, por eso es que nosotros vamos a mocionar el pase a Comisión del mencionado proyecto. Gracias.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Mosqueira.-----

MOSQUEIRA: Gracias señor Presidente. Habiendo dos posturas, solicito que ponga a votación las dos y votemos. Gracias.-----

PRESIDENTE: Cuarto intermedio.-----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Tiene la palabra el Concejal Roberto Mosqueira.-----

MOSQUEIRA: Gracias señor Presidente. Fuego mi compañero, lo que abunda no daña, creo que fuimos muy claros todos en lo que nos hemos expresado, en primer instancia aclarar que es trabajo y segunda instancia como también argumentamos que íbamos a ser lo suficientemente abiertos como para debatirlo. Y voy a pedir señor Presidente de retirar la moción, que pase a comisión y tratarlo en la próxima reunión de Comisión. Gracias señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración de los señores Concejales el pase a Comisión. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra la Concejal Carmen del Valle Amico.-----

AMICO: Señor Presidente voy a solicitar se me disculpe de estar presente en la última parte de la Sesión porque a mi hijo lo están llevando al hospital porque está muy descompuesto, así que me voy a retirar. La señora Concejal Alicia Ludueña me va a presidir en el Bloque. Gracias.-----

PRESIDENTE: Permiso concedido. Tiene la palabra el Concejal Raúl Rosemberg.-----

ROSEMBERG: Gracias señor Presidente. Para solicitarle ingresar por el artículo 80 el proyecto de Ordenanza que seguramente la señora Secretaria ya lo debe tener, así que proponer el ingreso de este proyecto.-----

PRESIDENTE: Cuarto intermedio.-----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Tiene la palabra la Concejal Alicia Ludueña.-----

LUDUEÑA: Gracias señor Presidente. Es para solicitar también por el artículo 80 el ingreso de un Proyecto de Resolución con un Despacho de Comisión sobre el artículo 49.-----

PRESIDENTE: Cuarto Intermedio.-----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Tiene la palabra la Concejal Alicia Ludueña.-----

LUDUEÑA: Gracias señor Presidente. No es sobre el mismo tema, solo un proyecto de Resolución donde se solicita el emplazamiento de la terminal de

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



ómnibus de la localidad de Villalonga, nada más señor Presidente y se lo voy a presentar para que por Secretaría también se le dé lectura al mismo.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Ricardo Marino.-----

MARINO: Gracias señor Presidente. Es para en primer lugar dar lectura a la presentación hecha por el señor Presidente del Bloque de la Unión Cívica Radical para resolver al respecto.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración la moción del artículo 80 por el Concejal Rosemberg. Aprobado por unanimidad. Se dará lectura por Secretaría el proyecto.-----

SECRETARIA: Expediente 4084-343HCD/08. Carmen de Patagones, 26 d Mayo de 2008. Visto: Que la Ordenanza Municipal 206/08 establece un plan de Regularización Fiscal y Facilidades de Pago para contribuyentes con deudas de tasas, impuestos, contribución por mejoras, devengadas al 31 de Diciembre de 2007; y. Considerando: Que fue sancionada por este HCD, en la tercera sesión extraordinaria celebrada en fecha 19/03/2008 y promulgada por el Poder Ejecutivo bajo Decreto 584/08 en fecha 31/03/2008, motivo por el cual entro en vigencia precisamente ese día (31/03/2008). Que, de acuerdo a su articulado dicha ordenanza establece tres vencimientos: 1) Hasta los primeros sesenta días hábiles de la entrada en vigencia. 2) De los sesenta y un días hábiles a los ciento veinte días hábiles de la entrada en vigencia. 3) De los ciento veintiún días hábiles a los ciento cincuenta días hábiles de la entrada en vigencia. Que de acuerdo a la fecha de entrada en vigencia de la Ordenanza Municipal, correspondería operar el primer vencimiento el día 26 de junio de 2008. Que su contenido no fue convenientemente difundido, hasta el día 22/05/2008 en que el Secretario de Hacienda, Edgardo GARAT, hace declaraciones al respecto, las cuales se vieron reflejadas en medios de prensa escrita el día 23/05/2008 (se adjunta fotocopia del artículo del Diario Noticias de la Costa). Que, de acuerdo a dichas declaraciones, el plan de Regularización Fiscal y Facilidades de Pago recién estará en la calle, puerta a puerta, en la semana del 26 al 30 de mayo del corriente año. Que afirma que el primer vencimiento operara el 21 de Agosto de 2008, lo que no condice con lo establecido en la Ordenanza Municipal sancionada. Que de no haber considerado el Departamento Ejecutivo, la vigencia de la ordenanza podría suponerse un perjuicio a los contribuyentes que abonaron sus deudas entre esa fecha y la actual, por no haberse efectuado los descuentos correspondientes. Que el vencimiento de la primera etapa operaría el día 26 de junio de 2008 lo que es una clara contradicción con las declaraciones a la prensa del Sr. Secretario de Hacienda. Que en la tercera sesión extraordinaria este Bloque de Concejales de la U.C.R realizo propuestas para el enriquecimiento del proyecto, aunque solo algunas fueron tenidas en cuenta. - En la oportunidad propusimos también que los vencimientos de las distintas etapas fueran fijadas por fecha calendario y no por días hábiles, dado que ello podría inducir a dudas en los contribuyentes, considerando los asuetos administrativos y/o feriados no contemplados en el calendario oficial. Que, parecería que el primer confundido es el Secretario de Hacienda, de acuerdo a las declaraciones efectuadas. Que también propusimos en aquella oportunidad que en el Art.1º se detallara en forma precisa las tasas, contribuciones, derechos e impuestos que abarcaba la regularización dado que no se mencionaban, por caso, la tasa de alumbrado, la tasa de siniestros, etc., lográndose solamente que se incorporara la expresión "entre otras". Que, ingresando en la pagina web www.mecon.gov.ar del Ministerio de Economía de la Republica Argentina se puede tener acceso al sitio de infoleg (información

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



legislativa) donde se encuentra el “Manual de Técnica Legislativa”, realizado por un prestigioso grupo de profesionales de la Universidad del Salvador. Que, respecto a los temas que planteamos, textualmente expresa: “Disposiciones sobre la entrada en vigor del texto y sobre el plazo (o vencimiento) de la eficacia de cada una de las disposiciones: las fechas deben fijarse con exactitud y de manera que puedan ser conocidas por la generalidad de los habitantes”. “Claridad de las disposiciones: las disposiciones deben ser redactadas de forma que resulten identificados los sujetos activos y pasivos. Se debe evitar la forma pasiva de los verbos, cuando de su empleo no resulte claro el agente o destinatario a quien se refiere la disposición”. Por ello el Bloque de Concejales de la U.C.R pone a consideración de este Honorable Concejo Deliberante el siguiente Proyecto de Ordenanza. Artículo 1º: Modifíquese el Artículo 1º de la ordenanza 206/08 que quedara redactado de la siguiente manera: “Artículo 1º: Apruébase para todo el territorio del Partido de Patagones el siguiente Plan de Regularización Fiscal y Facilidades de Pago que abarcara las deudas por tasas, impuestos, contribuciones y derechos, que el Departamento Ejecutivo deberá indicar taxativamente, mediante decreto reglamentario; ellos determinados y liquidados administrativamente, o en proceso de determinación; se encuentren intimados o no, y en el caso de que se hallen sometidos a juicio de apremio, salvo que estos posean sentencia firme.” Artículo 2º: Modifíquese el Artículo 3º de la ordenanza 206/08 que quedara redactado de la siguiente manera: “Artículo 3º: Los contribuyentes que se adhieran al presente Plan de Regularización Fiscal y Facilidades de Pago tendrán los siguientes beneficios: 1) Por pago de contado: A) Hasta el día 31 de Agosto de 2008 se condonara el 80% del recargo (intereses) y el 100% de la multa. B) Desde el día 1 de septiembre de 2008 y hasta el día 20 de Noviembre de 2008. se condonara el 60% del recargo (intereses) y el 80% de la multa. C) Desde el día 21 de noviembre de 2008 y hasta el día 28 de febrero de 2009. se condonara el 40% del recargo (intereses) y el 60% de la multa. 2) Por planes de pago hasta en 60cuotas: D) Hasta el día 31 de Agosto de 2008 se condonara el 80% del recargo (intereses) y el 100% de la multa, y para el nuevo plan de pago se aplicara una tasa de financiación del 1% mensual. E) Desde el día 1 de septiembre de 2008 y hasta el día 20 de noviembre de 2008. se condonara el 60% del recargo (intereses) y el 80% de la multa. Y para el nuevo plan de pago se aplicara una tasa de financiación del 1% mensual. F) Desde el día 21 de noviembre de 2008 y hasta el día 28 de febrero de 2009. se condonara el 40% del recargo (intereses) y el 60% de la multa. Y para el nuevo plan de pago se aplicara una tasa de financiación del 1% mensual”. Artículo 3º: Modifíquese el Artículo 6º de la ordenanza 206/08 que quedara redactado de la siguiente manera: “Artículo 6º: Son causalidades de caducidad de las facilidades de pago del plan: a) La falta de pago de tres cuotas consecutivas o alternadas del plan de regularización acogido. b) La falta de pago de las tasas, impuestos, contribuciones o derechos emitidos con posterioridad al acogimiento del plan de Regularización Fiscal y Facilidades de Pago”. Artículo 4º: Derogar el Artículo 7º de la Ordenanza 206/08. Artículo 5º: Incorporar como Artículo 7º de la Ordenanza 206/08 el siguiente: “Artículo 7º: Es condición para ingresar al plan de Regularización Fiscal y Facilidades de Pago tener abonadas las cuotas emitidas entre el 31 de diciembre de 2007 y la fecha de acogimiento”. Artículo 6º: Incorporar como Artículo 8 de la Ordenanza 206/08 el siguiente: “Artículo 8º: De forma”.-----
PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Alicia Ludueña.-----
LUDUEÑA: Gracias señor Presidente. El Bloque del Frente para la Victoria y

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



Partido Justicialista de acuerdo al artículo 80 deciden de que se le entrada y que pase a la Comisión para su respectivo tratamiento de acuerdo que hay información del Departamento Ejecutivo. Que pase a la Comisión de Hacienda y Presupuesto señor Presidente. Es moción concreta.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Rosemberg.-----

ROSEMBERG: Gracias señor Presidente. Nada más que para hacer algunas aclaraciones si bien creo que hemos sido los suficientemente explícitos en la propuesta, y si bien la idea era pasarlo a Comisión, la Presidente en ejercicio del Bloque nos ha ganado de mano mandándolo rápidamente a Comisión. No obstante a ello, les quiero decir a los señores Concejales que esto en realidad se inscribe en más de lo mismo que hemos venido proponiéndole a los efectos de ser prolijos en algunas cuestiones. Cuando en su momento en la Tercera Sesión Ordinaria propusimos algunas modificaciones, algunas fueron aceptadas, otras no fueron aceptadas; creemos que al haber habido un corrimiento en los vencimientos, creo que ello debe estar reflejado en una modificación de la Ordenanza, sino podría ocurrir lo que dijimos que hay un lapso de tiempo en las cuales alguna persona pueda o algunos contribuyentes puedan pagar y no beneficiarse con los descuentos que están promovidos en esta modificación. En realidad lo que se trata de una adecuación de los vencimientos, no hay si bien el texto de la Ordenanza Modificatoria es largo, pero no están cambiados ningunos de los aspectos de la condonación por recargos ni de multas en ninguna de las formas de pago, ni por pago de contado, ni por pago en 60 cuotas. Básicamente lo que se trata es en adecuar el primer vencimiento consecuentemente si hay que adecuar el resto de los vencimientos que operan entre los 60 y 120 días, y los 120 y 150 días. Estoy de acuerdo evidentemente con la Concejal en que pase a la Comisión de Presupuesto.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración de los señores Concejales. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra la señora Concejal Alicia Ludueña.-----

LUDUEÑA: Gracias señor Presidente. Es para solicitar que se le dé lectura al Despacho de Comisión que ingresó por el artículo 80 y se conformó el Despacho sobre el artículo 49. Nada más señor Presidente, para solicitar la lectura del mismo.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el Concejal Iván Ponce.-----

PONCE: Gracias señor Presidente. Previo a seguir avanzando con lo solicitado y aprobado recientemente, hacer una salvedad solamente que tiene que ver con el tema tratado con anterioridad a todo esto y que refería precisamente a la conformación de la Comisión Interna del Concejo, donde votamos el pase a Comisión pero no constó a qué Comisión pasaba. Para dejar constado en Acta y que se tome nota por Secretaría que el pase de la misma era a la Comisión de Asuntos Legales. Nada más.-----

PRESIDENTE: Gracias Concejal. Se dará lectura por Secretaría el Proyecto de la Terminal de Villalonga.-----

SECRETARIA: Los señores Concejales integrantes del Honorable Concejo Deliberante constituidos en Comisión en la Sesión Ordinaria del Día 21/05/08 en la localidad de Villalonga, de acuerdo en el artículo 49º del Reglamento Interno deciden, aprobar el siguiente Proyecto de Resolución. Visto: El actual emplazamiento de la Terminal de la Localidad de Villalonga; y. Considerando: Que, la ubicación ocasiona reclamo por parte de los vecinos. Que, se encuentra muy cercana a las áreas relacionadas con salud. Que, la localidad posee una

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



dinámica de crecimiento de los trabajadores golondrinas en épocas del incremento en la actividad productiva. Que, la proyección de crecimiento de la localidad, requiere una mejora en la adecuación del servicio público. Por ello, los integrantes del Honorable Concejo Deliberante elevan a consideración, el siguiente Proyecto. Artículo 1º: Solicitar al Departamento Ejecutivo, que a través del área de Planeamiento defina ubicación de un nuevo emplazamiento para la Terminal de ómnibus en la localidad de Villalonga. Artículo 2º: Solicitar al Departamento Ejecutivo la creación de una nueva Terminal de Ómnibus, para la localidad de Villalonga. Artículo 3º: De Forma.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Roberto Mosqueira.

MOSQUEIRA: Gracias señor Presidente. Por supuesto que voy a pedir la aprobación de este proyecto, creo que los vistos y considerandos son más que elocuentes, y deseando por supuesto el acompañamiento de todo este Cuerpo. Lo aclaro por las dudas porque a veces parece que tenemos diferencias que son lógicas pero cuando hacen a toda una comunidad creo que la tenemos que dejar de lado. Así que simplemente pido la aprobación señor Presidente, gracias.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Alfredo Cabeza.

CABEZA: Gracias señor Presidente. Una consulta: ¿Es Ordenanza esto?

PRESIDENTE: Resolución.

CABEZA: Resolución, gracias señor Presidente.

PRESIDENTE: Se pone a consideración el Proyecto de Resolución. Votado por unanimidad. Tiene la palabra el Concejal Raúl Rosemberg.

ROSEMBERG: Gracias señor Presidente. Para plantear si bien es cierto en el Reglamento Interno establece que algunas cuestiones deben ser presentadas ante de la lectura del Orden del Día, considerando que hemos tenido varias alteraciones del Orden del Día en lo que va, desde la Sesión anterior y en la actualidad no tanto tal vez, pero quisiera plantear una cuestión de privilegio con lo cual pongo a consideración de los Concejales si es que necesario si puedo plantearla directamente.

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Alicia Ludueña.

LUDUEÑA: Si señor Presidente, es para solicitar los fundamentos de acuerdo a lo expresado por el Concejal Raúl Rosemberg.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Raúl Rosemberg.

ROSEMBERG: Vamos a expresar entonces los fundamentos de esta cuestión de privilegio que vamos a plantear de acuerdo a lo establecido en el artículo 74º del Reglamento Interno. En realidad esto tuvo lugar como consecuencia del Pedido de Informes que en su momento hicimos, y que hoy consideramos y fue aprobado; y como consecuencia de ello hubo expresiones que al menos creo que vale la pena que este Honorable Cuerpo considere para ver si se encuadran o no dentro de alguna cuestión que merezca el rechazo por parte del Cuerpo. Estoy refiriéndome a las declaraciones que hiciera el Director de Seguridad Interior, Osvaldo Bondaruk, con respecto a mi persona a la intencionalidad que tenía con la presentación del Pedido de Informes, y justamente esas consideraciones que tuvieron lugar por lo menos de las que nosotros tenemos en un diario de la región, y además también tuvieron lugar en alguna radio de la región, solamente podemos ofrecer las expresiones que aparecieron en el Diario Noticias. Quiero decir que en alguna oportunidad dentro de este breve lapso que venimos transitando en el camino de la democracia, como formando parte de este Cuerpo, decía como en este breve hemos tenido alguna apreciación haya por el mes de Diciembre donde el Cuerpo se expidió como consecuencia de algunas expresiones que había

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



recibido un vecino. Yo recuerdo que en aquella oportunidad el Concejal Telleria manifestó la intención cosa que fue aprobada después de que el Concejo se expediera porque un vecino de Patagones había recibido algunas expresiones de algún funcionario policial que le parecía totalmente inconducente, rezón por la cual me pareció bien, en aquel momento tuvimos totalmente de acuerdo. Como el segundo hecho que mereció la cuestión de rechazo por parte del Cuerpo tuvo que ver en alguna oportunidad en el trato cuando se estaba haciendo la negociación por los integrantes de la Comisión del 7 de Marzo donde allí la que había recibido alguna expresión poco afortunada había sido la Concejal Ludueña, lo cual este Cuerpo se expresó también repudiando aquellas actitudes o no me acuerdo bien si fue rechazando aquellas expresiones de una persona. En este caso lo que se trata es que en este ámbito de democracia donde todos y cada uno de los que estamos aquí formando parte del Cuerpo estamos pura y exclusivamente porque la gente nos ha votado, no estamos por la designación de ningún funcionario, creo que merecemos el respeto y la consideración, más allá de la impresión personal que el Director de Seguridad Interior pueda tener sobre mi persona que por otra parte tampoco mucho me preocupa, debiera pensar que es un funcionario de la actual administración municipal. Que un funcionario exprese lo que él ha expresado tanto en el Diario Noticias, como en radio, como en alguna otra radio me parece verdaderamente una falta total de consideración. Nosotros le vamos hacer entrega señor Presidente del recorte del Diario Noticias donde de alguna manera se termina reconociendo que lo que señalamos estaba mal hecho y allí se juzga la intencionalidad hablando de que este Concejal es mal intencionado y además es una especie de mente perversa creo yo. Seguramente algunos Concejales a lo mejor estarán de acuerdo con esto no tengo porqué pensar que no. Pero no obstante, a ello me parece que esto va mucho más allá, yo entiendo que este es un escenario totalmente distinto. ¿Porqué? Porque se trata de un funcionario municipal que agravia, y se trata de un Concejal de la oposición quien es agraviado. Entonces me parece que este un tema que en mi opinión no debiéramos dejarlo pasar, en mi opinión insisto. Creo que corresponde que haga partícipe a todos los integrantes del Concejo Deliberante de esta situación no porque tenga algún problema de temor en lo personal ni mucho menos, porque debo decirles si bien es cierto no tengo las pruebas de audio respectivas, que habido también muchas promesas de golpes y demás y algunas otras cuestiones; en duda también creo yo algo sobre mi condición de no de ser humano sino como hombre, ¿no?. Así que estas son las apreciaciones, lo que pasa es que cuando se trata de justificar o se trata de juzgar la intencionalidad, cada uno me parece que tiene todo el derecho del mundo a pensar lo que quiere. Lo que sí estoy totalmente seguro es que cuando uno es un funcionario no puede ser ni intolerante, ni prepotente, creo que eso es realmente y más tratándose de un funcionario que tiene un cargo en lo que hace a la seguridad "Director de Seguridad Interior". Entonces pregunto, si en algún momento requiero de los servicios del Director de Seguridad Interior después de las expresiones que ha tenido para hacia mi persona, quisiera saber cuál va a ser su comportamiento. Pero no nos olvidemos señor Presidente que tantos otros o yo en este caso, soy contribuyente y soy habitante del Partido de Patagones y podría porque no requerir los servicios del Director de Seguridad Interior. Con esto lo que estoy diciendo es que verdaderamente me gustaría porque esto lo hago con el más claro afán, no de lograr un apoyo ni una manifestación en particular hacia mi persona, lo tomo como un verdadero no sé si ataque porque me parece que es demasiado, pero si un

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



intento evidentemente de tratar de acallar lo que puede ser emitir una opinión. En este caso como Concejal de la Unión Cívica Radical lo único que hemos pretendido nosotros lo expliqué hoy en el proyecto, es exactamente lo que dice los cinco puntos del proyecto. Nosotros no hacemos consideraciones de ningún tipo ni juzgamos ninguna intencionalidad. Por lo tanto todas aquellas explicaciones en cuanto a que fueron hechas de buena voluntad por parte del funcionario, que no hubo intención de dolo, nadie está diciendo absolutamente nada de eso. Nosotros lo único que pretendimos es que nos respondan el Pedido de Informes, lo demás corresponde a ellos. Así que señor Presidente esto es en cuanto quería decirles de esta situación desagradable que me parece de alguna manera que el Cuerpo por allí creo yo considerar. Muchas gracias.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Iván Ponce.-----

PONCE: Gracias señor Presidente. Escuchando las afirmaciones, las aseveraciones que realiza el Presidente del Bloque de la Unión Cívica Radical hay algo que no me quedó claro porque lo que nuestra Presidenta de Bloque había solicitado era los fundamentos no que expusiera la cuestión de privilegio la cual no fue autorizada precisamente.-----

PRESIDENTE: Cuarto Intermedio.-----

PRESIDENTE: Continúa la Sesión. Tiene la palabra el Concejal Raúl Rosemberg.-----

ROSEMBERG: Gracias señor Presidente. De acuerdo a lo que hemos acordado en el cuarto intermedio, voy hacer una presentación formal y escrita que va a ser ingresada por Secretaría detallando lo acontecido, trataré de ofrecer pruebas del caso para que los señores Concejales tengan todos los elementos como para evaluarlos más en detalles. Así que en cuanto a los argumentos que he expresado le solicito que no hace falta consten en acta por cuanto los voy a reiterar por nota y va a ser ingresado por Secretaría, así que es todo en cuanto tengo que decir al respecto en este momento.-----

PRESIDENTE: Gracias señor Concejal. Tiene la palabra Ricardo Marino.-----

MARINO: Gracias señor Presidente. Yo agradezco al señor Concejal Presidente de la Unión Cívica Radical de poder de alguna manera que llegue a este Cuerpo en forma escrita porque los elementos que tenemos no son suficientes ni para juzgar ni prejuzgar, sino que realmente si esto llegara a ser así ninguno de los Concejales estamos de acuerdo que algún funcionario pueda tratarse de esta manera. Así que vamos a esperar el momento oportuno cuando el señor Concejal haga llegar los fundamentos escritos para resolver al respecto.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Roberto Mosqueira.-----

MOSQUEIRA: Gracias señor Presidente. Sin antes y tratar el último tema de Villalonga, acercarle a la Secretaría una documentación de TRAPOVI una facturación de una rifa que está vigente, y comprometernos también a la próxima reunión de Comisión a tratar el otro proyecto que quieren llevar adelante en el cual creo que no va a ver ningún tipo de inconveniente por parte de los Concejales, si ver la forma técnicamente como lo encuadramos. Así que le voy a pedir autorización para ingresar dicha documentación. Gracias señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Alfredo Cabeza.-----

CABEZA: Gracias señor Presidente. Con respecto a la documentación que presenta el Concejal únicamente se acepta la documentación si se trata del pago total de la rifa que en este momento tiene en vigencia esta institución, sino la Ordenanza es clara en el artículo 5º, por lo tanto no tiene sentido presentar otra documentación que no sea.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Roberto Mosqueira.-----

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagonia
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

MOSQUEIRA: Gracias señor Presidente. Asumo el error de no haberlo mostrado al resto de los Concejales, la factura es el total por lo solicitado por el Concejal Cabeza, así que se quede tranquilo que el 100x100 está cubierto. Gracias señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Alfredo Cabeza.-----

CABEZA: Gracias señor Presidente. Se le acepta las disculpas al Concejal Mosqueira.-----

PRESIDENTE: Antes de finalizar la Sesión se procede a arribar el Pabellón Nacional y la Bandera Bonaerense, por la cual convocamos a los Concejales Rosemberg, Mosqueira y Juan Batista. Se produce un fuerte aplauso. Siendo las 14:46 horas, damos por finalizada la Cuarta Sesión Ordinaria convocada para el día 21/05/08 pasada a Cuarto Intermedio para el día de la fecha.-----

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones